

**Fundación Bancaria Unicaja  
y sociedades dependientes  
(Grupo Fundación Bancaria Unicaja)**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021

Informe de gestión consolidado



## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de la Fundación Bancaria Unicaja:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la Fundación Bancaria Unicaja (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

**Cuestiones clave de la auditoría**
**Modo en el que se han tratado en la auditoría**
**Valoración de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2021, el valor neto contable de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo que se refleja en el balance consolidado del Grupo asciende a 936.661 miles de euros, representando un 85 por ciento del total activo del balance consolidado a la fecha. La totalidad de este saldo está formado por la participación que mantiene el Grupo sobre la entidad de crédito Unicaja Banco, S.A.

Con fecha 31 de julio de 2021, como consecuencia de la fusión por absorción de Liberbank, S.A. por Unicaja Banco, S.A., y la correspondiente ampliación de capital realizada en Unicaja Banco, S.A. para atender el canje de acciones de Liberbank, S.A., se ha diluido la participación de la Fundación Bancaria Unicaja desde el 50,81% hasta el 30,24%, considerándose que se produce una pérdida de control. En aplicación de la NIIF 10, el Grupo ha dado de baja los activos y pasivos en los estados financieros consolidados procedentes de Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes, y ha reconocido la inversión remanente en el patrimonio de Unicaja Banco, S.A. por su valor razonable en el momento de la pérdida de control, pasando a registrarse como entidad asociada en el epígrafe de "Participaciones puestas en equivalencia". Esto ha supuesto una pérdida de 1.348.945 miles de euros, que ha sido registrada en el epígrafe de "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Según lo indicado en la nota 2.1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Consideramos la valoración de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo como una cuestión clave de auditoría debido a su representatividad sobre el total del activo del balance consolidado y a la existencia de un componente de juicio para determinar su valoración.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para comprobar la valoración de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:

- Mantenimiento de reuniones con la dirección del Grupo para obtener el entendimiento necesario sobre el proceso de valoración y las asunciones relevantes recogidas en la valoración efectuada al cierre del ejercicio.
- Obtención de la información financiera disponible más reciente, así como del resto de información que se emplea por parte de la dirección del Grupo para valorar la inversión.
- Análisis de la razonabilidad de los criterios e hipótesis empleados por la dirección para la valoración de la inversión.
- Realización de procedimientos de auditoría para comprobar la integridad de la información financiera utilizada en la valoración.

Asimismo, hemos comprobado que el registro contable de la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. se ha efectuado de acuerdo con el marco de información financiera que resulta aplicable al Grupo, y que viene dado por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Véase nota 1.1.1 “Naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja y su Grupo”, nota 2.1 “Consolidación”, y nota 11 “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

**Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de la dirección de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

**Responsabilidad de la dirección y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

La dirección de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la dirección de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la citada dirección tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad dominante de fecha 8 de abril de 2022.

### Periodo de contratación

El patronato, en la reunión celebrada el 27 de septiembre de 2021, nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de la entidad predecesora (véase nota 1.1.1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas del Grupo de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 33 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Carlos Caballer Fernández-Manrique (23390)

8 de abril de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/05654

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



002349791

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

Cuentas anuales consolidadas  
e informe de gestión consolidado  
al 31 de diciembre de 2021



CLASE 8.<sup>a</sup>  
BANCARIA



002349792

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2021	2020 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.051.190</b>	<b>58.325.578</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	7	<b>397</b>	<b>74.640</b>
Fondo de comercio		-	44.502
Otro inmovilizado intangible		397	30.138
<b>Bienes del Patrimonio Histórico</b>	8	<b>1.077</b>	<b>1.077</b>
<b>Inmovilizado material</b>	9	<b>50.140</b>	<b>888.337</b>
Terrenos y construcciones		40.109	695.169
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.559	192.875
Inmovilizado en curso y anticipos		1.472	1.370
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	10	<b>4.058</b>	<b>311.987</b>
Terrenos		2.521	6.133
Construcciones		1.537	305.854
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	11	<b>936.661</b>	<b>361.830</b>
Participaciones puestas en equivalencia		936.661	361.830
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otras inversiones		-	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	12	<b>55.732</b>	<b>53.980.562</b>
Instrumentos de patrimonio		484	418.141
Créditos a terceros		18.542	29.415.155
Valores representativos de deuda		36.565	23.522.389
Otros activos financieros		141	624.877
<b>Activos por impuesto diferido</b>	26	<b>3.125</b>	<b>2.707.145</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>53.771</b>	<b>7.314.155</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	13	<b>-</b>	<b>244.316</b>
<b>Existencias</b>	14	<b>69</b>	<b>185.240</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	15	<b>1.292</b>	<b>37.034</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.013	-
Sociedades puestas en equivalencia		262	-
Activos por impuesto corriente	26	-	37.034
Otros deudores		17	-
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	16	<b>2.452</b>	<b>-</b>
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		2.452	-
Otros activos financieros		-	-
Otras inversiones		-	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	17	<b>384</b>	<b>31.679</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Créditos a terceros		150	-
Valores representativos de deuda		218	-
Otros activos financieros		16	31.679
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	18	<b>20</b>	<b>148.459</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	19	<b>49.554</b>	<b>6.667.427</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.104.961</b>	<b>65.639.733</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).  
Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021.





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349793

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020 (*)</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>20</b>	<b>1.095.428</b>	<b>4.165.710</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>1.094.043</b>	<b>2.191.464</b>
Dotación fundacional		61.187	60.526
Prima de emisión		-	-
Reservas		2.137.057	2.053.894
(Acciones y participaciones de la entidad dominante)		-	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante (Dividendo a cuenta)		(1.128.241)	28.906
Otros instrumentos de patrimonio neto		24.040	48.138
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>426</b>	<b>2.893</b>
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
Diferencias de conversión		-	(11)
Otros ajustes por cambios de valor		426	2.904
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>959</b>	<b>959</b>
<b>Socios externos</b>		<b>-</b>	<b>1.970.394</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.736</b>	<b>60.926.280</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>21</b>	<b>1.540</b>	<b>800.413</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		340	233.509
Otras provisiones		1.200	566.904
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Deudas con sociedades puestas en equivalencia		-	-
Otras deudas		-	-
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>60.186.144</b>
Obligaciones y otros valores negociables		-	330.000
Deudas con entidades de crédito		-	8.803.565
Acreeedores por arrendamiento financiero		-	-
Otros pasivos financieros		14	51.052.579
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>26</b>	<b>182</b>	<b>236.797</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.797</b>	<b>547.743</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>21</b>	<b>184</b>	<b>-</b>
Otras provisiones		184	-
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>23</b>	<b>799</b>	<b>-</b>
Deudas con sociedades puestas en equivalencia		799	-
Otras deudas		-	-
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>24</b>	<b>2.241</b>	<b>32.926</b>
Obligaciones y otros valores negociables		-	32.926
Deudas con entidades de crédito		-	-
Acreeedores por arrendamiento financiero		-	-
Otros pasivos financieros		2.241	-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>25</b>	<b>4.546</b>	<b>22.101</b>
Proveedores		3.688	-
Proveedores, sociedades puestas en equivalencia		-	-
<b>Pasivos por impuesto corriente</b>	<b>26</b>	<b>858</b>	<b>22.101</b>
Otros acreedores		-	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>195.642</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>9.533</b>	<b>61.474.023</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.104.961</b>	<b>65.639.733</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021.

GRUPO NO COMERCIAL

GRUPO NO COMERCIAL

GRUPO NO COMERCIAL

GRUPO NO COMERCIAL

GRUPO NO COMERCIAL



CLASE 8.ª



002349794

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Miles de euros)

	Nota	2021	2020 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	27	<b>3.180</b>	<b>2.961</b>
Cuotas de asociados y afiliados		861	640
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.882	1.189
Reintegros de ayudas		437	1.132
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	28	<b>6.404</b>	<b>4.241</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	29	<b>(3.606)</b>	<b>(3.162)</b>
Ayudas monetarias		(3.539)	(3.097)
Gastos colaboraciones y órgano gobierno		(67)	(65)
<b>Aprovisionamientos</b>	30	<b>(1.006)</b>	<b>(921)</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	31	<b>1.122</b>	<b>774</b>
<b>Gastos de personal</b>	32	<b>(11.688)</b>	<b>(11.415)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(9.960)	(9.787)
Cargas sociales		(1.729)	(1.625)
Provisiones		1	(3)
<b>Otros gastos de la actividad</b>	33	<b>(7.679)</b>	<b>(8.513)</b>
Servicios exteriores		(7.437)	(8.097)
Tributos		(322)	(283)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		80	(133)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	7, 9 y 10	<b>(2.285)</b>	<b>(2.265)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	34	<b>(56)</b>	<b>3.135</b>
Resultados por enajenaciones y otras		(56)	3.135
<b>Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas</b>	35	<b>(1.348.945)</b>	-
Resultado por la pérdida de control de una dependiente		(1.348.945)	-
<b>Otros resultados</b>		<b>147</b>	<b>419</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(1.348.945)</b>	<b>(14.746)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	36	<b>2.599</b>	<b>2.512</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		2.599	2.512
<b>Gastos financieros</b>	36	<b>(31)</b>	<b>(2)</b>
Por deudas con terceros		(1)	(2)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(30)	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	37	<b>(512)</b>	-
Deterioros y pérdidas		(512)	-
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>2.056</b>	<b>2.510</b>
<b>Participación en beneficios/ pérdidas de sociedades puestas en equivalencia</b>	35	<b>314.163</b>	-
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(1.048.192)</b>	<b>(12.236)</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	26	<b>2.528</b>	<b>1.596</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(1.045.664)</b>	<b>(10.640)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>(166.367)</b>	<b>77.826</b>
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	35	<b>(166.367)</b>	<b>77.826</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(1.212.031)</b>	<b>67.186</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante		(1.128.241)	28.906
Resultado atribuido a socios externos		(83.790)	38.280

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349795

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**

(Miles de euros)

	<u>2021</u>	<u>2020 (*)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.212.031)</b>	<b>67.186</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>(155.780)</b>	<b>2.764</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>15.408</b>	<b>27.752</b>
Ganancias/ pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	2.514
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	7.648	608
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto	14.363	36.522
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán en resultados	(6.603)	(11.892)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(171.188)</b>	<b>(24.988)</b>
Conversión de divisas	(1)	(5)
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(200.993)	(42.753)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto	(41.882)	2.148
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1.678)	4.913
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	73.366	10.709
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(1.367.811)</b>	<b>69.949</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	(160.244)	39.639
Atribuible a los propietarios de la dominante	(1.207.567)	30.310

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2021.

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Miles de euros)

	Fondos propios							Otros instrumentos de patrimonio neto			Ajustes por cambios de valor			Subvenciones, donaciones y legados recibidos		Socios externos	TOTAL
	Dotación fundacional	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones de la entidad dominante (-)	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Dividendo a cuenta (-)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL					
Saldo de apertura al 31/12/2020 (*)	60.626	-	2.053.884	-	-	28.906	-	48.138	2.893	959	1.870.384	4.165.710					
Efecto de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Efecto de los cambios de las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Saldo de apertura al 01/01/2021 (*)	60.626	-	2.053.884	-	-	28.906	-	48.138	2.893	959	1.870.384	4.165.710					
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.128.241)	-	-	(78.328)	-	(160.244)	(1.367.811)					
Otras variaciones del patrimonio neto	681	-	83.163	-	-	(28.906)	-	(24.086)	76.859	-	(1.810.160)	(1.702.471)					
Emitidos de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	26.245	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	681	-	71.458	-	-	(28.906)	-	(24.086)	76.859	-	(1.808.887)	(1.784.370)					
Permisos de emisión del patrimonio neto resultantes de combinaciones de negocios	-	-	(16.538)	-	-	-	-	-	-	-	68.437	81.899					
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
Saldo de cierre al 31/12/2021	61.187	-	2.137.057	-	-	(1.128.241)	-	24.040	428	959	1.095.428	1.095.428					

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).



CLASE 8.ª



002349796



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349797

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Miles de euros)

	Dotación fundacional	Prima de emisión	Reservas	Fondos propios			Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Dividendo a cuenta (-)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
				Acciones y participaciones de la entidad dominante (*)	Otras aportaciones de socios	Reservados							
Saldo de apertura al 31/12/2019 (*)	60.428	-	1.951.389	-	-	72.384	-	47.875	129	959	1.998.140	4.131.112	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Efectos de los cambios de las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo de apertura al 01/01/2020 (*)	60.428	-	1.951.389	-	-	72.384	-	47.875	129	959	1.998.140	4.131.112	
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	25.906	-	-	2.764	-	-	39.639	71.309
Otras variaciones del patrimonio neto	100	-	102.495	-	-	(72.384)	-	463	-	-	(67.385)	(67.711)	
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversiones de instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversiones de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Rescisión del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	130.769	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	(37.274)	-	-	(72.384)	-	463	-	-	(67.385)	(36.711)	
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo de cierre al 31/12/2020 (*)	60.528	-	2.053.884	-	-	25.906	-	48.138	2.893	959	1.970.394	4.165.710	

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).  
Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349798

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Miles de euros)

	2021	2020 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>76.927</b>	<b>(9.866)</b>
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	(1.045.664)	(10.640)
<b>Ajustes del resultado:</b>	<b>1.109.901</b>	<b>(14.139)</b>
Amortización del inmovilizado	2.285	2.266
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia (neto de dividendos)	(314.163)	-
Otros ajustes	1.421.779	(16.405)
<b>Cambios en el capital corriente:</b>	<b>836</b>	<b>(3.018)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.314	(5.704)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(478)	2.686
<b>Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>1.270</b>	<b>17.931</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión</b>	<b>10.585</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(25.445)</b>	<b>10.096</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>	<b>(28.402)</b>	<b>(615)</b>
Activos tangibles	(545)	(435)
Activos intangibles	(165)	(180)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos no corrientes en venta	(27.692)	-
<b>Cobros por desinversiones:</b>	<b>2.957</b>	<b>10.711</b>
Otros activos financieros	2.944	10.711
Inversiones inmobiliarias	-	-
Empresas del grupo y asociadas	13	-
Activos no corrientes en venta	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(2.166)</b>	<b>-</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>	<b>(2.166)</b>	<b>-</b>
Emisión de:		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	-
Otras deudas	-	-
Devolución de:		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	(2.166)	-
Otras deudas	-	-
<b>D) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (**)</b>	<b>(6.667.189)</b>	<b>2.108.374</b>
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(6.617.873)</b>	<b>2.108.604</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	6.667.427	4.558.823
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	49.554	6.667.427

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

(\*\*) Contempla el efecto de la desconsolidación de Unicaja Banco (Nota 1.1)

Las Notas 1 a 40 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2021.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORRESPONDIENTE



002349799

## **FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

### **MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresada en miles de euros)

#### **1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información**

##### **1.1 Aspectos generales**

###### **1.1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja y su Grupo**

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) es una fundación bancaria privada sin ánimo de lucro, constituida con fecha 31 de octubre de 2014 por tiempo ilimitado, como resultado de la transformación de la entidad "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja", en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas y fundaciones bancarias. A este respecto, cabe destacar que la Caja de Ahorros traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. con fecha 1 de diciembre de 2011.

La Fundación se rige por sus estatutos, por las disposiciones que, en su caso, establezca el Patronato en desarrollo de los mismos y por las disposiciones legales que resulten de aplicación en cada momento. Su patrimonio está afecto de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos Fundacionales. La Fundación mantiene la personalidad jurídica de Unicaja, al proceder de la transformación de ésta, y goza de plena capacidad jurídica y de obrar, por lo que puede realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales, con sujeción a lo establecido en el régimen normativo que resulta de aplicación y sin perjuicio de las autorizaciones del Protectorado que sean necesarias o de las comunicaciones que hayan de realizarse a éste de conformidad con la legislación vigente.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco), que al 31 de diciembre de 2021 asciende al 30,24% del capital social (50,81% al 31 de diciembre de 2020) (Nota 11). La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

La Fundación desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, el patrimonio de la Fundación está formado por la dotación fundacional (Nota 20), por los bienes, derechos y obligaciones de que es titular directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales sin carácter permanente, así como por los demás bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que, no formando parte de la dotación ni estando directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, son de la titularidad de la Fundación.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el 24 de noviembre de 2014, con el número 1696. La Fundación es de nacionalidad española y tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3. Tanto en la "web" oficial de la entidad ([www.fundacionbancariaunicaja.es](http://www.fundacionbancariaunicaja.es)) como en su domicilio social, puede consultarse otra información pública sobre la Fundación. El Número de Identificación Fiscal de la Fundación es G93040566.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349800

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Fundación Bancaria Unicaja es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que constituye, junto el resto de entidades dependientes, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja, tal y como se definen los grupos de sociedades en la normativa mercantil vigente y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Consecuentemente, la Fundación está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las entidades que forman parte del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

Denominación social	Actividad
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Sociedad deportiva
Fundación Bancaria Unicaja	Fundación bancaria
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	Actividades de la sociedad Holding

Por su parte, las entidades que formaban parte del Grupo Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2020 eran las siguientes:

Denominación social	Actividad
Alqunia Duero, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	Estudio y análisis actividad económica
Andaluz de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	Banca, Actividades Financieras
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Sociedad deportiva
Fundación Bancaria Unicaja	Fundación bancaria
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	Actividades de la sociedad Holding
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Parque Industrial Humilladero, S. L.	Desarrollo Suelo Industrial
Propco Blue 1, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria
Segurandalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	Correduría de Seguros
Unicaja Banco, S.A.	Entidad de Crédito
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Actividad de recobro y gestión de litigios
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	Gestión patrimonial
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Unimediación, S.L.U.	Correduría de Seguros
Unión del Duero, Compañía Seguros de Vida, S.A.U.	Seguros de vida
Uniwidet, S.L.U.	Energías renovables
Viproelco, S.A.U.	Desarrollo Inmobiliario

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 se encuentran pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación. No obstante, la Dirección de la Fundación entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

*Variaciones del perímetro de consolidación en 2021: fusión por absorción de Liberbank, S.A. por Unicaja Banco, S.A. y salida de Unicaja Banco, S.A. del perímetro de consolidación del Grupo Fundación Bancaria Unicaja*

Con fecha 29 de diciembre de 2020, los Consejos de Administración de Unicaja Banco, S.A. y Liberbank, S.A. acordaron aprobar y suscribir el Proyecto Común de Fusión por absorción de Liberbank (sociedad absorbida) por Unicaja Banco (sociedad absorbente).

El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de Unicaja Banco y Liberbank, ha sido de 1 acción de nueva emisión de Unicaja Banco, de un euro de valor nominal cada una, de las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco existentes en el momento de su emisión, por cada 2,7705 acciones de Liberbank, de dos céntimos de euro de valor nominal cada una.





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349801

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 34.1 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, Unicaja Banco y Liberbank solicitaron al Registro Mercantil de Málaga la designación de un experto independiente para la elaboración de un informe sobre el proyecto común de fusión, con el alcance previsto en el artículo 34.3 de la citada Ley. Con fecha 18 de enero de 2021 el Registrador Mercantil de Málaga designó como experto independiente a BDO Auditores, S.L.P., que aceptó su designación el 22 de enero de 2021, emitiendo su informe con fecha 25 de febrero de 2021.

Siguiendo el mandato del artículo 33 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los administradores de Unicaja Banco y Liberbank redactaron con fecha 25 de marzo de 2021 sus respectivos informes sobre el Proyecto Común de Fusión, en los que se justifica y explica detalladamente el Proyecto Común de Fusión en sus aspectos jurídicos y económicos, con especial referencia al tipo de canje de las acciones, así como las implicaciones de la Fusión para los accionistas, los acreedores y los trabajadores. Estos informes incluyen como anexo las respectivas opiniones (*fairness opinions*) emitidas por los asesores financieros sobre la razonabilidad del tipo de canje.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 36.3 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los balances de fusión de Unicaja Banco y Liberbank han sido sustituidos por sus respectivos informes financieros semestrales exigidos por la legislación sobre el mercado de valores, cerrados a 30 de junio de 2020 y hechos públicos por Unicaja Banco y Liberbank.

La fusión entre Unicaja Banco y Liberbank ha sido aprobada por las juntas generales de accionistas de ambas entidades celebradas con carácter extraordinario con fecha 31 de marzo de 2021.

La eficacia de la fusión estaba sujeta a las siguientes condiciones suspensivas:

- La autorización de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- La autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a la concentración económica resultante de la fusión, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia y normativa concordante.
- La obtención de las restantes autorizaciones o declaraciones de no oposición que fuera necesario o conveniente obtener del Banco Central Europeo, Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de cualquier otro órgano administrativo o entidad supervisora con carácter previo a la efectividad de la fusión, incluyendo, en particular, la no oposición del Banco Central Europeo al incremento sobrevenido de la participación de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco como consecuencia de la reducción de capital de esta inscrita el pasado 18 de noviembre de 2020, de tal forma que, aunque sea de forma transitoria hasta que se complete la fusión, dicho accionista esté autorizado a mantener un porcentaje superior al 50% del capital de Unicaja Banco.

Las condiciones suspensivas necesarias para la ejecución de la fusión por absorción se han cumplido a fecha 26 de julio de 2021 (salvo la relativa a la no oposición del Banco Central Europeo al incremento sobrevenido de la participación de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco como consecuencia de la reducción de capital de esta inscrita el pasado 18 de noviembre de 2020, a cuyo cumplimiento se ha acordado renunciar, dado que no ha resultado preceptiva dicha no oposición), momento en el que se considera que se ha tomado el control sobre los activos y pasivos del Grupo Liberbank. En este sentido, con fecha 29 de junio de 2021 se ha recibido la autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y con fecha 16 de julio de 2021 se ha obtenido la autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, además de haberse obtenido hasta el propio 26 de julio de 2021, las resoluciones de no oposición a la adquisición de diversas participaciones significativas en Unicaja Banco, S.A. y en otras sociedades reguladas y la no objeción a la designación de los miembros del Consejo de Administración.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349802

La escritura de fusión por absorción ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, dando así eficacia jurídica a la operación, el día 30 de julio de 2021.

La fecha de efectos contables de la operación se ha establecido en el 31 de julio de 2021.

A partir de esta fecha, la participación de Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. se diluye desde el 50,81% hasta el 30,24%, considerándose que se produce una pérdida de control.

De conformidad con la ecuación de canje determinada y la valoración de las acciones de Unicaja Banco, S.A. al 30 de julio de 2021, el valor de la contraprestación entregada por Unicaja Banco, S.A. asciende a 830.493 miles de euros, que se corresponde, con el canje de las acciones de Unicaja Banco suscritas por titulares de acciones de Liberbank (1.075.072.455 acciones a un precio de 0,7725 euros por acción). El valor asignado por el Grupo Unicaja Banco (como entidad absorbente) al patrimonio neto del Grupo Liberbank (como entidad absorbida) asciende a 2.131.826 miles de euros. Como resultado de estas cifras, se ha puesto de manifiesto una diferencia negativa entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos por importe de 1.301.333 miles de euros, y que constituye un fondo de comercio negativo reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Unicaja Banco, S.A. Este fondo de comercio negativo no afecta de manera directa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, ya que se registra una vez materializada la pérdida de control. No obstante, sí que afecta a la parte del resultado de Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes obtenido entre la fecha de pérdida de control y la fecha de cierre del ejercicio 2021 que se registra en el epígrafe de "Participación en beneficios/ pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 35).

*Efectos de la pérdida de control sobre Unicaja Banco, S.A.*

De acuerdo con el párrafo 25 de la NIIF 10, cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, ésta:

- Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la entidad que ha dejado de ser subsidiaria del balance consolidado.
- Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión conservada y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Ese valor razonable se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o, cuando proceda, como el coste en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.
- Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora.

En aplicación de la NIIF 10, Fundación Bancaria Unicaja ha dado de baja los activos y pasivos en los estados financieros consolidados procedentes de Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes, y ha reconocido la inversión remanente en el patrimonio de Unicaja Banco, S.A. (cuyo porcentaje asciende al 30,24%) por su valor razonable en el momento de la pérdida de control (31 de julio de 2021). Esto ha supuesto una pérdida de 1.348.945 miles de euros, que ha sido registrada en el epígrafe de "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.

A partir de la fecha de pérdida de control, la Fundación Bancaria Unicaja registra su participación en Unicaja Banco, S.A. como una inversión en entidades asociadas, ya que el Grupo considera que sigue ejerciendo influencia significativa en base, entre otros, a su porcentaje de participación del 30,24%.



CLASE 8.ª



002349803

#### Variaciones del perímetro de consolidación en 2020

Las variaciones más significativas que tuvieron lugar durante el ejercicio 2020 en la composición del Grupo Fundación Bancaria Unicaja fueron las siguientes:

- Durante el ejercicio 2020, salieron del Grupo Fundación Bancaria Unicaja las entidades: Finandiero Sociedad de Valores, S.A.U., sociedad liquidada con fecha 10 de enero de 2020; Cuatro Estaciones Inmobiliaria Siglo XXI, S.L, sociedad liquidada con fecha 20 de julio de 2020; Cartera Perseidas, S.L., sociedad liquidada con fecha 17 de noviembre de 2020; Alteria Corporación Unicaja, S.L.U., sociedad liquidada con fecha 15 de diciembre de 2020; Cerro del Baile, S.A., sociedad liquidada el 30 de diciembre de 2020; y Desarrollo de Proyectos de Castilla y León S.L.U., sociedad extinguida con fecha 29 de enero de 2020.
- Paso previo a la liquidación de la sociedad del grupo Alteria Corporación Unicaja, S.L.U, sus participaciones directas en las sociedades Unigest, S.A, S.G.I.I.C., Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U, Unimediación, S.L., Uniwindet, S.L., Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Segurándalus Mediación Correduría de Seguros, S.A., Unicorp Patrimonio Sociedad de Valores, S.A., y Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía, S.G.R., fueron traspasadas a Unicaja Banco, S.A.
- Igualmente, también salieron del Grupo las sociedades Inmobiliaria Acinipo, S.L.U., Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U., y Pinares del Sur, S.L.U, al ser absorbidas con fecha 2 de septiembre de 2020 por Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.
- Por otra parte, durante el ejercicio 2020 se incorporó como entidad asociada la sociedad Participaciones Estratégicas del Sur, S.L. como consecuencia de la escisión que llevó a cabo la sociedad Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. con fecha 4 de junio de 2020.

#### Efecto de la consolidación y estados financieros de la Entidad Dominante

En aplicación de la normativa vigente, la Dirección General de la Entidad Dominante ha formulado las cuentas anuales individuales de la Fundación. A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y sobre la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	862.559	1.104.961	740.171	65.639.733
Patrimonio neto	855.200	1.095.428	732.220	4.165.710
Resultado del ejercicio	123.334	(1.212.031)	(957.465)	67.186

A continuación, se presentan, de forma resumida, los balances y cuentas de resultados individuales de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, preparados de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con las particularidades contempladas en la Circular 7/2016 de Banco de España. Estos criterios contables son distintos de los utilizados a nivel consolidado, ya que, en las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha aplicado el marco normativo contable que resulta de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (Nota 1.2).



CLASE 8.ª



002349804

a) Balances al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

ACTIVO	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Activo no corriente</b>	<b>811.437</b>	<b>663.079</b>
Inmovilizado intangible	61	135
Bienes del Patrimonio Histórico	1.077	1.077
Inmovilizado material	49.316	50.375
Inversiones inmobiliarias	4.058	4.546
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	698.552	575.136
Inversiones financieras a largo plazo	55.428	28.790
Activos por impuesto diferido	3.125	3.020
<b>Activo corriente</b>	<b>51.122</b>	<b>77.092</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	266	171
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	2.452	1.275
Inversiones financieras a corto plazo	218	2.244
Periodificaciones a corto plazo	19	13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48.167	73.859
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>862.559</b>	<b>740.171</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Patrimonio neto</b>	<b>855.200</b>	<b>732.220</b>
Fondos propios	853.815	730.481
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	959	959
Ajustes por cambios de valor	426	780
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>1.736</b>	<b>1.805</b>
Provisiones a largo plazo	1.540	1.457
Deudas a largo plazo	14	14
Pasivos por impuesto diferido	182	334
<b>Pasivo corriente</b>	<b>5.623</b>	<b>6.146</b>
Provisiones a corto plazo	184	334
Deudas con entidades del grupo y asociadas	3	6
Deudas a corto plazo	2.236	2.064
Beneficiarios - acreedores	683	1.104
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.517	2.638
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>862.559</b>	<b>740.171</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



002349805

b) Cuentas de resultados de Fundación Bancaria Unicaja de los ejercicios 2021 y 2020:

CUENTA DE RESULTADOS	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
Ingresos de la actividad propia	10.054	2.960
Gastos por ayudas y otros	(3.650)	(3.162)
Aprovisionamientos	(394)	(311)
Otros ingresos de la actividad	1.429	1.042
Gastos de personal	(5.012)	(4.517)
Otros gastos de la actividad	(5.334)	(5.988)
Amortización del inmovilizado	(1.952)	(1.961)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(53)	3.135
Otros resultados	4	27
<b>A.1) Excedente de la actividad</b>	<b>(4.908)</b>	<b>(8.775)</b>
Ingresos financieros	2.599	2.533
Gastos financieros	(1)	(2)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	123.109	(952.479)
<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras</b>	<b>125.707</b>	<b>(949.948)</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos</b>	<b>120.799</b>	<b>(958.723)</b>
Impuestos sobre beneficios	2.535	1.258
<b>A.4) Variación reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>123.334</b>	<b>(957.465)</b>
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(354)	130
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(354)	130
E) Ajustes por cambios de criterio	-	-
F) Ajustes por errores	-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	-	-
H) Otras variaciones	-	-
<b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio</b>	<b>122.980</b>	<b>(957.335)</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

#### 1.1.2 Proceso de transformación y normativa aplicable a la Fundación

Desde su transformación en fundación bancaria con fecha 31 de octubre de 2014, la Fundación se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y, supletoriamente, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349806

La propia transformación de la entidad en fundación bancaria fue fruto de la aplicación de la Ley 26/2013, que en la disposición transitoria primera, así como en el artículo 34, establece que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros o que su cuota en el mercado de depósitos de su ámbito territorial de actuación fuera superior al 35 por ciento del total de depósitos, deberían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 26/2013, se entiende por fundación bancaria aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.

Entre las disposiciones que establece la Ley 26/2013 para las fundaciones bancarias, además de las relacionadas con el Gobierno de la fundación, el régimen de control, las obligaciones de gobierno corporativo y el régimen fiscal, se encuentra la de elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera, en caso de que la participación de la fundación en la entidad de crédito supere el 30 por ciento. Este protocolo debe incluir los criterios estratégicos en relación con la participación, las relaciones entre el patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad participada y los criterios de realización de operaciones entre ambas entidades.

Adicionalmente, entre las obligaciones derivadas del protocolo de gestión, se deberá elaborar anualmente un plan financiero en el que se determinará la manera en la que se hará frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión. El plan financiero se deberá elaborar en el plazo máximo de tres meses desde la constitución de la fundación bancaria.

En el caso de que la participación supere el 50 por ciento o que suponga el control sobre la entidad bancaria, el plan financiero irá acompañado de un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos y de un plan de dotación de un fondo de reservas para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada. El plan financiero contendrá un calendario de dotaciones mínimas al fondo de reserva hasta alcanzar el volumen objetivo que determine Banco de España. No obstante lo anterior, el plan financiero no requerirá la constitución de un fondo de reserva si el plan de diversificación de inversiones incluye un programa de desinversiones para reducir su participación por debajo del 50 por ciento en un plazo máximo de cinco años.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones normativas, la Asamblea General de Unicaja acordó con fecha 15 de octubre de 2014 la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja en fundación bancaria, determinando la dotación de la misma, sus estatutos y la primera composición del Patronato, firmándose la escritura de transformación en fundación bancaria y elevándose a público con fecha 31 de octubre de 2014.

### 1.1.3 Protocolo de gestión de la participación financiera

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.



CLASE 8.ª



002349807

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 30 de abril de 2021 acordó elaborar el vigente Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 28 de mayo de 2021.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

La finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, tras la pérdida por parte de la Fundación de su condición de accionista de control de Unicaja Banco, como consecuencia del proceso descrito en la nota 1.6, la Fundación cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y progreso al que contribuye la Obra Social de la Fundación repercute en la mejora de la imagen y reputación del banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el "Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja", haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria.

Por último, en relación a los criterios generales para la prestación de servicios intragrupo, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el "Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco", que contempla que los servicios intragrupo se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la "Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas", que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349808

#### 1.1.4 Plan financiero anual

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria Unicaja elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero Reforzado de la Fundación correspondiente al ejercicio 2021 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 30 de abril de 2021, y aprobado por el Banco de España con fecha 21 de junio de 2021.

Dicho Plan Financiero recogía la previsión de pérdida de la condición de la Fundación de accionista de control de Unicaja Banco una vez se hiciese efectiva la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, S.A., como así finalmente ocurrió y se describe en la nota 1.1.1. De esta forma, una vez ejecutada la citada fusión, el porcentaje de participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco se situó en el 30,24% lo que conllevó la pérdida de su condición de accionista de control, quedando liberado el importe hasta ese momento adscrito al fondo de reserva, todo ello en aplicación de la normativa aplicable.

#### 1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE").

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea (en adelante, UE), en base a las cuales se han elaborado las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Grupo.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349809

### 1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, especialmente en lo relativo a las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 11).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo con los empleados (Nota 2.12).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 7, 8, 9 y 10).
- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias (Nota 21).
- El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias (Nota 26).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

### 1.4 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

#### 1.4.1 Cambios en criterios contables y errores

Los cambios normativos ocurridos durante el ejercicio 2021 (Nota 1.6) no han afectado a la comparabilidad de la información financiera del Grupo. Tampoco se han producido errores que hayan requerido la rectificación de la información comparativa del ejercicio 2020.

#### 1.4.2 Comparación de la información

Conforme a lo exigido en la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente a 2020 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación con la información relativa al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y, por lo tanto, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja del ejercicio 2020.

A este respecto, cabe señalar que la comparabilidad de la información financiera reflejada en las presentes cuentas anuales consolidadas se ve afectada de manera significativa por la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. (Nota 1.1.1), que ha tenido lugar con fecha 31 de julio de 2021. En virtud de esta pérdida de control, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Fundación Bancaria Unicaja correspondiente al ejercicio 2021 se incluyen los resultados obtenidos por Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes (Grupo Unicaja Banco) solamente desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de julio de 2021, a través del epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos". Igualmente, se incluye el resultado correspondiente a la participación que mantiene la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. entre el 1 de agosto de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 a través del epígrafe de "Participación en beneficios/ pérdidas de sociedades puestas en equivalencia".



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TRANSACCIONES FINANCIERAS



002349810

Asimismo, cabe señalar que, como consecuencia de la pérdida de control descrita en el párrafo anterior, y en atención a lo dispuesto en la NIIF 5, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha procedido a reexpresar la información comparativa correspondiente al ejercicio 2020 a efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado, de cara a incorporar los resultados y los flujos de efectivo procedentes del negocio de Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes (Grupo Unicaja Banco) en una única línea, asociada a las operaciones interrumpidas. De esta forma, el resto de epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del estado de flujos de efectivo consolidado reflejan la parte del negocio del Grupo Fundación Bancaria Unicaja que no corresponde al negocio discontinuado de Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes (Grupo Unicaja Banco).

De la misma manera, cabe destacar que, debido a que el negocio bancario de Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes ya no forma parte de las actividades consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja desde el 1 de agosto de 2021 (al menos no formando parte del Grupo, sino solamente como participación en los resultados que se obtengan en su tratamiento como entidad asociada), se ha modificado el formato de presentación de los estados financieros consolidados a efectos de las presentes cuentas anuales, con el objetivo de adaptarlo a las circunstancias aplicables al negocio del Grupo Fundación Bancaria Unicaja una vez desconsolidado el mencionado negocio bancario.

A continuación, se presenta una conciliación de las partidas del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 entre el formato actual utilizado por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja y el formato anteriormente empleado en las cuentas anuales del ejercicio 2020:

FORMATO ACTUAL		FORMATO ANTERIOR	
ACTIVO	2020	ACTIVO	2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>58.325.578</b>		
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>74.640</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>74.640</b>
Fondo de comercio	44.502	Fondo de comercio	44.502
Otro inmovilizado intangible	30.138	Otros activos intangibles	30.138
<b>Bienes del Patrimonio Histórico</b>	<b>1.078</b>	<b>Activos tangibles - Inmovilizado material - Otros activos tangibles</b>	<b>1.078</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>888.336</b>	<b>Activos tangibles - Inmovilizado material - De uso propio</b>	<b>888.336</b>
Terrenos y construcciones	695.169		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	192.874		
Inmovilizado en curso y anticipos	1.370		
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>311.987</b>	<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>311.987</b>
Terrenos	6.133		
Construcciones	305.854		
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>361.830</b>		
Participaciones puestas en equivalencia	361.830	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	361.830
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>53.980.562</b>		
		Activos financieros mantenidos para negociar - Instrumentos de patrimonio	14.954
Instrumentos de patrimonio	418.141	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio	403.187
		Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	1.762.219
Créditos a terceros	29.415.155	Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	27.652.936
		Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	171.964
Valores representativos de deuda	23.522.389	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	91.279



002349811

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

FORMATO ACTUAL		FORMATO ANTERIOR	
		Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda	1.101.763
		Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	22.157.383
Otros activos financieros	624.877	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	5.916
		Derivados - Contabilidad de coberturas	617.130
		Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	1.831
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>2.707.145</b>	<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>2.707.145</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.314.155</b>		
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>244.316</b>	<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>244.316</b>
<b>Existencias</b>	<b>185.240</b>	<b>Existencias</b>	<b>185.240</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>37.034</b>		
Activos por impuesto corriente	37.034	Activos por impuestos corrientes	37.034
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>31.679</b>		
Otros activos financieros	31.679	Contratos de seguros vinculados a pensiones	31.679
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>148.459</b>	<b>Resto de los otros activos</b>	<b>148.459</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6.667.427</b>	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.667.427
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65.639.733</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65.639.733</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2020</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2020</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.165.710</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.165.710</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>2.191.464</b>		
Dotación fundacional	60.526	Dotación fundacional	60.526
Reservas	2.053.894	Ganancias acumuladas	1.990.444
		Otras reservas	63.450
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	28.906	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	28.906
Otros instrumentos de patrimonio neto	48.138	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	48.138
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>2.893</b>	<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>2.893</b>
Diferencia de conversión	-11	Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas	-11
Otros ajustes por cambios de valor	2.904	Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	1.369
		Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	5.070
		Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global	33.701
		Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura - Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	-76.914



CLASE 8.ª



002349812

FORMATO ACTUAL		FORMATO ANTERIOR	
		Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	25.244
		Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14.434
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>959</b>	<b>Otras reservas</b>	<b>959</b>
<b>Socios externos</b>	<b>1.970.394</b>	<b>Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</b>	<b>1.970.394</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>60.926.280</b>		
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>800.413</b>	<b>Provisiones</b>	<b>800.413</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>60.186.144</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	330.000	Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos	330.000
Deudas con entidades de crédito	8.803.565	Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Bancos centrales	4.998.096
		Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito	3.805.469
Otros pasivos financieros	51.052.579	Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela	48.627.453
		Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros	1.191.990
		Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados	11.634
		Derivados - Contabilidad de coberturas	609.030
		Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	612.472
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>236.797</b>	<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>236.797</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>547.743</b>		
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>32.926</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	32.926	Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos	32.926
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>22.101</b>		
Pasivos por impuesto corriente	22.101	Pasivos por impuestos corrientes	22.101
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>195.642</b>	<b>Otros pasivos</b>	<b>195.642</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>61.474.023</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>61.474.023</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>65.639.733</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>65.639.733</b>

#### 1.5 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de las sociedades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter medioambiental, ni consideran que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



## CLASE 8.ª



002349813

### 1.6 Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera

Durante el ejercicio 2021 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de éstas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja del ejercicio 2021:

Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.1)	Descripción	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificación NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de los tipos de interés de referencia - Fase 2	1 de enero de 2021
Modificación NIIF 4	Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9	1 de enero de 2021
Modificación NIIF 16	Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021	1 de enero de 2021

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB, no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.2)	Descripción	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificación NIC 16	Ingresos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
Modificación NIC 37	Contratos onerosos: coste de cumplir un contrato	1 de enero de 2022
Modificación NIIF 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
Mejoras Anuales NIIF	Ciclo 2018-2020	1 de enero de 2022
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2023
Modificación NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
Modificación NIC 8	Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023
Modificación NIC 1	Desglose de políticas contables	1 de enero de 2023
Modificación NIC 12	Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(*)

(\*) Originalmente, las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

La Dirección de la Entidad Dominante entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 1.6.1 Normas e interpretaciones efectivas en el ejercicio de referencia

Durante el ejercicio 2021 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- o NIIF 9 (Modificación), NIC 39 (Modificación), NIIF 7 (Modificación), NIIF 4 (Modificación) y NIIF 16 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2": El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia ("los IBOR"). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo. Las modificaciones aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.



002349814

## CLASE 8.ª

- NIIF 4 (Modificación) "Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9": De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", requiriendo que las entidades apliquen la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, en lugar de a partir del 1 de enero de 2021.
- NIIF 16 (Modificación) "Reducciones del alquiler relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021": El IASB ha ampliado por un año el período de aplicación de la opción práctica de la NIIF 16 "Arrendamientos" para ayudar a los arrendatarios a contabilizar las concesiones de alquiler relacionadas con la Covid-19. En consecuencia, esta opción práctica aplica a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia de la Covid-19 y sólo si se cumplen todas las condiciones siguientes:
  - El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada para el arrendamiento que es sustancialmente igual, o menor, que la contraprestación inmediatamente anterior al cambio;
  - Cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta sólo a los pagos vencidos hasta el 30 de junio de 2022; y
  - No hay cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

### 1.6.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en 2021 y que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

- NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material - Ingresos obtenidos antes del uso previsto": Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su aplicación anticipada.
- NIC 37 (Modificación) "Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato": La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su aplicación anticipada.
- NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco Conceptual": Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su aplicación anticipada.



## CLASE 8.ª



002349815

- Mejoras Anuales de las NIIF - Ciclo 2018-2020: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022, si bien se permite su aplicación anticipada. Las principales modificaciones se refieren a:
  - NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF": La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
  - NIIF 9 "Instrumentos financieros": La modificación aborda qué costes deben incluirse los descuentos de flujos que se comparan para analizar si se puede dar de baja un pasivo financiero. Los flujos antes y después de la venta, deben diferir al menos en un 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
  - NIIF 16 "Arrendamientos": Se ha modificado el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, así eliminando cualquier posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
  - NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

Las "Mejoras Anuales de las NIIF - Ciclo 2018-2020" emitidas por el IASB incorporan modificaciones a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41. Dichas Mejoras Anuales aprobadas por la Unión Europea sólo hacen referencia a la NIIF 1, NIIF 9 y NIC 41. Esto se debe a que, en relación con la NIIF 16 "Arrendamientos", se ha modificado el Ejemplo ilustrativo 13 de la norma, y los ejemplos ilustrativos acompañan, pero no forman parte de las NIIF.

- NIIF 17 "Contratos de seguros": La NIIF 17, que reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los contratos de seguros. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma. La norma es de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada si se aplica la NIIF 9, "Instrumentos financieros" en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 o antes de dicha fecha.
- NIC 1 (Modificación) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes": La modificación inicial de la NIC 1 aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada. No obstante, en julio de 2020 hubo una modificación para cambiar la fecha de entrada en vigor de la modificación al 1 de enero de 2023. Dichas modificaciones aún no han sido adoptadas por parte de la Unión Europea.
- NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables": Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023. La modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.



002349816

## CLASE 8.ª

- NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables": Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023. La modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.
- NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción": En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que, por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. La modificación entra en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, si bien se permite su aplicación anticipada. Dicha modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.
- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

La Dirección de la Entidad Dominante entiende que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

### 1.12 Seguimiento de los impactos del Covid-19

Ante la situación provocada por la pandemia de Covid-19 desde marzo de 2020, Fundación Bancaria Unicaja y su Grupo activaron los planes de contingencia necesarios que han favorecido la continuidad de los negocios. Estas acciones han permitido que el Grupo pueda continuar sus actividades, sin poner con ello en situación crítica el negocio de la misma y sin que afecte a la capacidad de llevar registros contables adecuados por parte de la Dirección. En este sentido, el Grupo no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento contractual a causa del Covid-19.

Aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas la posibilidad de recuperación económica y el ritmo de materialización de la misma son inciertos, y dependen, entre otras cuestiones, de las medidas macroeconómicas que se adopten por parte de las autoridades españolas, europeas e internacionales, de la efectividad de las vacunas y de la evolución de las nuevas cepas o variantes de Covid-19, la Dirección General de la Entidad Dominante considera que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349817

#### 1.14 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 24 de marzo de 2022, el Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja ha recibido un escrito del Protectorado de Fundaciones Bancarias del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el que se trasladan determinadas consideraciones sobre gobernanza de la Fundación.

En este contexto, en el ejercicio de la función que tiene el Protectorado de velar por el buen funcionamiento de las fundaciones bancarias, en virtud de lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, se insta al Presidente del Patronato de la Fundación Bancaria a dar traslado del escrito a todos los miembros del Patronato y convocar una reunión extraordinaria del Patronato, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos, en la que se incluyan en el orden del día los siguiente puntos:

- Encargar un informe sobre gobernanza a una entidad independiente de primer nivel y con amplia experiencia, elegida por acuerdo de todos los miembros del Patronato asistentes, que, entre otras cosas, se pronuncie expresamente sobre si el Presidente de la Fundación Bancaria Unicaja sigue reuniendo los requisitos para ostentar el cargo de patrono que establece el artículo 40.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, los artículos 10 y 22 de los Estatutos y los artículos 10 y 18 del Reglamento del Patronato de la Fundación, en particular la honorabilidad comercial y profesional e independencia, y si está ejerciendo sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la fundación bancaria y realizando una adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, S.A.
- Dar traslado de ese informe al Protectorado en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción del escrito, a los efectos de que se adopten las medidas oportunas.

La Fundación estima que dichas consideraciones y su respuesta por parte del Patronato de la Fundación no supondrán un impacto material sobre los estados financieros consolidados de la Fundación Bancaria Unicaja.

Por otra parte, el conflicto armado entre Rusia y Ucrania está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio del Grupo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, la Dirección General de la Entidad Dominante no espera que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte del Grupo, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



002349818

## **2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### **2.1 Consolidación**

#### **2.1.1 Entidades dependientes**

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIIF 10 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. De acuerdo con la NIIF 10, se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, de acuerdo con el procedimiento de consolidación que se describe en la NIIF 10. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el epígrafe de “Socios externos” del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el epígrafe de “Resultado atribuido a socios externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no tiene saldos vivos de titulaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos de entidades dependientes que han tenido lugar durante los ejercicios 2021 y 2020.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre las entidades dependientes.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



002349819

### 2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Un "negocio conjunto" es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo. Asimismo, se consideran negocios conjuntos aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

De conformidad con la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", un participante en un negocio conjunto reconocerá su participación en un negocio conjunto como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".

En el Anexo II se facilita información relevante sobre los negocios conjuntos.

### 2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada, si bien existen otros indicadores cuantitativos y cualitativos adicionales para determinar si una entidad mantiene influencia significativa sobre una participada:

- a) Derechos de voto potenciales: se deberán tener en cuenta los derechos de voto potenciales que ostente el inversor, así como otros inversores.
- b) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- c) Participación en los procesos de fijación de políticas.
- d) Transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada.
- e) Intercambio de personal directivo; o suministro de información técnica esencial.
- f) Derecho de veto sobre decisiones significativas.
- g) Garantía de deuda, extensión del crédito, posesión de warrants, obligación de deuda u otros títulos.

En este sentido, el Grupo analiza de manera individualizada cada una de las evidencias que surgen en las operaciones y concluye sobre su clasificación contable.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas sociedades.

## 2.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349820

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros: (i) las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, (ii) los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados, (iii) los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.

#### 2.2.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los instrumentos de deuda:
  - Los modelos de negocio aprobados por el Grupo para la gestión de dichos activos.  
  
El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que el Grupo gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
  - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado "test de SPPI" (por las siglas de la expresión inglesa "Solely Payment of Principal and Interest", esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Grupo para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la NIIF 9, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los instrumentos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "test de SPPI". El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.



002349821

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 2.20.

Respecto la evaluación del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, éste no depende de las intenciones para un instrumento financiero individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

El Grupo segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Grupo realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

### 2.2.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349822

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Grupo, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Grupo como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.
- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

### 2.2.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

### 2.2.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los instrumentos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro patrimonio neto o a valor razonable con cambios en resultados.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Grupo es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.



002349823

## CLASE 8.ª

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:** Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en patrimonio neto.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si se trata de activos financieros monetarios, y en ajustes por cambios de valor del patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en ajustes por cambios de valor del patrimonio neto.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en patrimonio neto se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en el patrimonio neto no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349824

#### 2.2.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto", modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Grupo estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

#### 2.2.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349825

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo correspondiente.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en patrimonio neto, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en ajustes por cambios de valor del patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en ajustes por cambios de valor del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en patrimonio neto, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto se traspaasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

#### 2.2.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

A este respecto, la NIIF 9 establece que las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocerá y se darán de baja de acuerdo a la fecha de negociación o a la fecha de liquidación. El Grupo ha optado por realizar dicho registro en la fecha de liquidación.



CLASE 8.ª



002349826

### 2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La NIIF 9 al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo, permite aplicar contabilidad de coberturas a una mayor variedad de riesgos e instrumentos de cobertura. La norma no trata la contabilidad de las denominadas estrategias de macrocoberturas. Con objeto de evitar algún conflicto entre la contabilidad actual de macrocoberturas y el régimen general de contabilidad de coberturas, la NIIF 9 incluye una opción de política contable para seguir aplicando contabilidad de coberturas de acuerdo a NIC 39.

La Dirección del Grupo analizó las implicaciones contables de la NIIF 9 en la contabilidad de coberturas y decidió, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a la NIC 39.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, mercado y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349827

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen como consecuencia de la valoración del instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con contrapartida en los epígrafes de "Otros activos financieros" u "Otros pasivos financieros" del balance consolidado, según proceda.

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto se registran en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto del balance consolidado. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en los capítulos de ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

## 2.4 Operaciones en moneda extranjera

### 2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.ª



002349828

#### 2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

#### 2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en monedas extranjeras a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

#### 2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las sociedades consolidadas se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe de "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, en el caso de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, el tratamiento es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe de "Diferencias de cambio".
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en el patrimonio neto, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra reservas del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

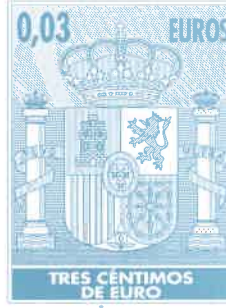
#### 2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIIF 9.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349829

#### 2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados consolidada cuando se produce el acto que los origina.

#### 2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### 2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

#### 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) valorados a coste amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio neto, como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

A estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9, el Banco ha desarrollado metodologías propias para realizar estimaciones individualizadas sobre acreditados significativos, modelos internos de estimación colectiva de provisiones y modelos internos para la estimación de recortes sobre los valores de referencia de las garantías inmobiliarias y de los activos adjudicados.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo. Las pérdidas por deterioro registradas sobre estos instrumentos en cada periodo se reconocen como un gasto en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto se reconocen igualmente como un gasto en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349830

Las coberturas por pérdidas por deterioro en otras exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance consolidado. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Quando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, manteniéndose en cuentas de orden hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro, el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Grupo incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Dentro de esta categoría, se incluyen las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, definidas en esta nota.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



002349831

- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en "Riesgo normal" (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en "Riesgo normal en vigilancia especial" (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en "Riesgo dudoso" (Stage 3).

De cara a la clasificación de los activos financieros, el Grupo tiene desarrollados criterios de clasificación automáticos que forman parte del algoritmo de clasificación y que permiten identificar las situaciones de mora objetiva (es decir, operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad), concursos, criterios de refinanciaciones, así como el efecto arrastre (por el que se consideran dudosas todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro). Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos indicios (triggers) individuales y colectivos que permiten la identificación temprana de las debilidades y de las evidencias objetivas de deterioro.

Sobre la base de los indicadores de clasificación colectivos que el Grupo ha desarrollado en el marco de las metodologías internas de estimación de provisiones, se consideran parte del Stage 2 (riesgo normal en vigilancia especial) los instrumentos de deuda que no cumplen los criterios para ser clasificados como riesgo dudoso o fallido, pero en los que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su concesión.

Para determinar el incremento significativo del riesgo, el Grupo atiende tanto a "triggers" automáticos, que suponen la clasificación directa en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial (o en dudoso), como a "triggers" sintéticos, que pueden suponer indicios o evidencias objetivas de que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo o un evento de deterioro (esto último puede suceder de manera independiente por la aplicación de un "trigger" o de forma combinada por la actuación conjunta de varios "triggers").

Los "triggers" definidos por el Grupo incluyen factores tales como la existencia de impagos, la presencia de elevados niveles de endeudamiento sobre los existentes en la fecha de formalización de la operación, caída de la cifra de negocios, estrechamiento de los márgenes de explotación del acreditado, puntuación del modelo de "scoring" de particulares por debajo de un determinado umbral, pertenencia del titular a sectores en dificultades, anotaciones significativas en fuentes de solvencia individual y otros.

El Grupo no refuta la presunción de que se ha producido un incremento significativo del riesgo cuando los pagos contractuales se atrasan por más de 30 días.

Adicionalmente, el Grupo ha desarrollado indicadores de clasificación colectivos para recoger el incremento significativo del riesgo a través del empeoramiento en las probabilidades de incumplimiento a lo largo de la vida de la operación, tomando como referencia la primera estimación de la PD (probabilidad de incumplimiento) de las operaciones.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



002349832

Igualmente, el Grupo ha implantado criterios objetivos para la clasificación en Stage 3 (riesgo dudoso) de los instrumentos de deuda y otras exposiciones crediticias en que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgos con impagos superiores a 90 días (más el denominado "efecto arrastre").
- Caída del 50% en los fondos propios del acreditado como consecuencia de pérdidas en el último ejercicio o patrimonio neto negativo.
- Pérdidas continuadas o descenso material, o estructura económico-financiera significativamente inadecuada.
- Retraso generalizado de pagos o flujos de caja insuficientes.
- Clasificación crediticia por empresa especializada que muestre que el acreditado está en situación de impago o cercana al mismo.
- Compromisos vencidos frente a organismos públicos o empleados.
- Saldos reclamados o que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Acreditados en concurso de acreedores.

Atendiendo a los distintos pronunciamientos publicados, entre otros, por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), el Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Europea sobre Mercados y Valores (ESMA), la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) o el Banco de España, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de incrementos significativos del riesgo de crédito o el impacto de las refinanciaciones en esta evaluación, el Grupo ha actualizado su política respecto de lo que se considera un incremento significativo del riesgo, diferenciando aquellos casos que presentan problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19, de problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19.

Teniendo en cuenta los pronunciamientos anteriores, el Grupo ha adaptado sus criterios de identificación y reconocimiento del incremento significativo del riesgo con el objetivo de distinguir entre acreditados que sufren restricciones temporales de liquidez y los que realmente tienen exposiciones cuyo riesgo de crédito se ha incrementado de forma significativa. De esta manera, y atendiendo a "triggers" que reflejan la situación de los acreditados antes de la declaración del Estado de Alarma por el Covid-19 (14 de marzo de 2020), el Grupo mantiene la clasificación de las operaciones como riesgo normal (Stage 1) a menos que existan indicadores específicos que determinen que se ha producido un incremento significativo del riesgo de la operación.

### *Estimación de las pérdidas por deterioro*

El deterioro es calculado por el Grupo: (i) de manera individualizada para aquellas exposiciones que, presentando evidencia de deterioro o incremento significativo del riesgo, sean mantenidas con acreditados individualmente significativos, (ii) de manera colectiva para las principales carteras modelizables y (iii) por metodologías basadas en parámetros sectoriales, obtenidos sobre la base de la experiencia y de la información que tiene Banco de España sobre el sector bancario español, para el resto de las exposiciones. A estos efectos, se agrupan las operaciones basándose en las características de riesgo de crédito compartidas, indicativas de la capacidad de los titulares para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales.

- La estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Para ello, el Grupo cuenta con información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones no dudosas, se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias (LGD), sino también las probabilidades de incumplimiento (PD). Cuando la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre, la estimación individualizada de las coberturas de las operaciones dudosas se realiza mediante la estimación de los importes a recuperar de las garantías reales eficaces recibidas.





002349833

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- La estimación colectiva de las coberturas se realiza utilizando modelos basados en los siguientes parámetros: PD (probabilidad de incumplimiento), LGD (pérdida en caso de incumplimiento) y EAD (exposición al incumplimiento). La metodología y las hipótesis utilizadas para estimar las pérdidas crediticias esperadas a través de estos modelos son objeto de revisión periódica por parte del Grupo, para reducir las diferencias que puedan existir entre las pérdidas estimadas y las reales.

En este sentido, el Grupo tiene definido su sistema de umbrales para considerar una operación como significativa a efectos de análisis de clasificación y estimación de coberturas. De acuerdo con este sistema, una operación se considera significativa cuando sobrepasa alguno de los siguientes umbrales:

- Acreditados clasificados como dudoso, aquellos con una exposición superior a 2 millones de euros (o un 5% de los recursos propios de la Entidad) y siempre que su riesgo dudoso suponga más del 20% de su exposición total.
- Acreditados clasificados como normal en vigilancia especial, aquellos no dudosos con una exposición superior a 3 millones de euros (o un 5% de los recursos propios de la Entidad) y siempre que su riesgo normal en vigilancia especial y/o dudoso suponga más del 20% de su exposición total.
- Acreditados clasificados como normal, aquellos con una exposición total superior a 5 millones de euros (o un 5% de los recursos propios de la Entidad) y siempre que no se encuentren en alguna de las dos categorías anteriores.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen: (i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles; (ii) el valor temporal del dinero, y (iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Adicionalmente, para determinar las coberturas por deterioro de las exposiciones con riesgo de crédito bajo, el Grupo aplica metodologías de estimación individualizadas, calculando la cobertura como la diferencia entre el importe en libros bruto de la exposición y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, multiplicados por la probabilidad de incumplimiento que se estima que puede tener la exposición y descontados utilizando el tipo de interés efectivo.

En aplicación del párrafo 5.5.18 de la NIIF 9, en esta estimación el Grupo refleja siempre la posibilidad de que ocurra o no ocurra una pérdida crediticia, incluso si el resultado más probable es que no haya pérdida crediticia, y descartando únicamente los escenarios remotos. En este sentido, el Grupo reserva la aplicación del porcentaje de cobertura del 0% para aquellos casos excepcionales en los que su uso está debidamente justificado.

Las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejan y son coherentes con las modificaciones previstas en variables observables. La selección de las variables sobre las que se han realizado previsiones se ha efectuado atendiendo a su poder explicativo del comportamiento mostrado por los volúmenes y los precios representativos de las principales masas del balance: crédito a la clientela; cartera de renta fija y variable; activos líquidos y resto de activos. Con base en lo anterior, las variables se encuadran en dos grupos: (i) representativas del contexto de la economía española; (ii) referido al entorno financiero.

### 2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349834

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe de "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

## 2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

### 2.9.1 Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

En el tratamiento contable del arrendador, un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente, mientras que un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Inmovilizado material" o bien como "Inversiones inmobiliarias" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para el inmovilizado material y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de "Otros ingresos de la actividad".

En el caso de arrendamientos financieros en los que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, el Grupo reconoce en su balance consolidado los activos que mantenga en virtud de dicho arrendamiento financiero, y los presenta como partida a cobrar en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del balance consolidado. Posteriormente al reconocimiento inicial, el Grupo utiliza el tipo de interés implícito en el arrendamiento para valorar la inversión neta en el arrendamiento y reconoce los ingresos financieros durante el plazo del arrendamiento a través del método del tipo de interés efectivo, registrando dichos ingresos en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349835

## 2.9.2 Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la NIIF 16, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento:* El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento:* Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
  - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
  - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
  - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
  - d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
  - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.



## CLASE 8.ª



002349836

- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos.
- d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
- e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el activo por derecho de uso al coste:
  - a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
  - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* El Banco contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
  - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
  - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* El Banco contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Cuenta de Ingresos y Gastos



002349837

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Banco: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

## 2.10 Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## 2.11 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## 2.12 Compromisos con el personal

### 2.12.1 Compromisos post-empleo

#### 2.12.1.1 Descripción general de los compromisos

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se formalizó un plan de pensiones de empleo que se exteriorizó en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 41.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para las contingencias de jubilación.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.



CLASE 8.ª



002349838

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó la modificación de este plan en un Plan de Promoción Conjunta cuyas especificaciones han sido actualizadas en noviembre de 2016.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. Los compromisos post-empleo mantenidos por EspañaDuro con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Por su parte, los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida".

Por otra parte, y en lo que respecta a las hipótesis aplicadas en la cuantificación contable de los compromisos por pensiones del Grupo, éstas no son otras que las resultantes del análisis que en el pasado ejercicio 2020 se llevó a cabo, en base tanto a lo recogido en el Convenio colectivo para las cajas y entidades financieras de ahorro en los artículos 42 y 71 relativos respectivamente al crecimiento salarial y al crecimiento de las pensiones, como en base a lo estipulado para cada uno de los compromisos por pensiones, en tanto en cuanto los mismos se encuentren ligados, bien al IPC sin más, o bien a lo especificado en convenio.

En este sentido, y dependiendo de la procedencia de los compromisos por pensiones mencionados, éstos se encuentran ligados a las variables indicadas, según el siguiente detalle:

- El compromiso del Grupo relativo a la revalorización de las pensiones de beneficiarios de rentas vitalicias, dependiendo del origen de los mismos está ligado al IPC (colectivos procedentes de Unicaja Banco) o está ligado a lo especificado en el convenio mencionado (compromisos procedentes de España Duro). En ambos casos se trata de compromisos a largo plazo.
- Con respecto a la variable salario y el crecimiento a futuro de esta, afecta a un reducido número de empleados aun no jubilados que se encuentran en la modalidad de prestación definida de jubilación tomando como base para su cálculo el salario pensionable del empleado (todos ellos procedentes de Unicaja Banco). Adicionalmente afecta al compromiso denominado "premio de fidelidad".



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349839

Al momento actual, al cierre del ejercicio 2021 observando el comportamiento del IPC objeto de aplicación en dicho ejercicio y observando lo estipulado en el convenio con respecto al crecimiento de los salarios para los próximos ejercicios (0,75% para 2022 y 1% para 2023), se ha considerado que la hipótesis relativa tanto la evolución de las variables salarios y pensiones continúa estando en coherencia con la hipótesis aplicada.

Mencionar que, una vez conocido en enero de 2022, el IPC correspondiente a 2021 fijado en el 6,5%, hemos de indicar que efectivamente se producirá, para 2022, una desviación negativa entre la hipótesis de cálculo y el comportamiento real que en dicho ejercicio tendrán las pensiones afectadas por esta variable. Dado que los compromisos afectados por esta variable son rentas vitalicias, es decir compromisos a largo plazo, las desviaciones negativas de un ejercicio se compensarán con las desviaciones positivas que se han producido en los años pasados, recogiendo su efecto neto en la partida de "Pérdidas y ganancias actuariales" del patrimonio neto consolidado.

No obstante, de forma continuada, ejercicio a ejercicio, se habrán de ir analizado si este comportamiento del IPC en 2021 es solo puntual o se podrá seguir produciendo en futuros ejercicios, para, en su caso, determinar si las hipótesis contables ahora de aplicación siguen siendo coherentes o si procediera llevar a cabo algún ajuste en las mismas.

Por último, en lo relativo a las tablas biométricas aplicadas en la cuantificación contable de los compromisos por pensiones, indicar que dichas tablas son las PERMF 2020 de 1er orden, tal y como se indica en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros de Planes y Fondos de Pensiones, para todos y cada uno de los compromisos, sea cual sea su procedencia y sea cual sea el efecto que dichas tablas tengan en los mismos.

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 1,43% y de las tablas de mortalidad PERMF 2020 primer orden.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe de "Otros activos financieros" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y la CINIIF 14, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



002349840

- No pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el epígrafe de "Otros activos financieros" que, en los demás aspectos, se trata como un activo afecto al plan.

Se consideran "ganancias o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como los cambios que se producen en las hipótesis actuariales utilizadas.

De acuerdo con la NIC 19, el Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, a través de la rúbrica de "Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas", que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
  - Coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el epígrafe de "Gastos de personal".
  - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el epígrafe de "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.





CLASE 8.ª



002349841

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias consolidada en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, se registra en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El recálculo sobre el pasivo/ activo neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto consolidado e incluye:
  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/activo por prestaciones definidas
  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/activo por prestaciones definidas.

#### 2.12.1.2 Criterios utilizados para las retribuciones post-empleo

En lo relativo a los criterios utilizados y el método de determinación de las tasas de descuento aplicadas para las retribuciones post-empleo, se debe considerar lo siguiente:

- **Para los compromisos asegurados:** Los criterios utilizados son los recogidos en la NIC 19. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, para los compromisos asegurados en pólizas de seguro, se ha calculado el valor razonable de los activos y de las obligaciones aplicando un tipo de descuento en función de la duración media de los compromisos.
- **Para los compromisos no asegurados:** Se utiliza como tipo de referencia del mercado el correspondiente a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calificación crediticia, tomando como referencia la curva IBOXX AA Corporate (esto es, la correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación de la Zona Euro) al 31 de diciembre de 2021.

#### 2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo alcanzó una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante extinciones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Grupo se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

#### 2.12.5 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones contratadas con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349842

#### 2.12.6 Premios de antigüedad

El Grupo tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.680,59 euros y 2.081,19 euros, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad o fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

#### 2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 24).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentren garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, tal y como se detalla a continuación; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349843

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

## 2.14 Activos tangibles

### 2.14.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la NIIF 16, y que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las sociedades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material, excluyendo los derechos de uso, se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.9.2. de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349844

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 5%
Mobiliario e instalaciones	8% a 15%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%
Otros	10% a 16%

La dotación anual correspondiente a los derechos de uso por arrendamiento se calcula en función de lo descrito en la Nota 2.9.2.

Con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable (Nota 2.14.4); en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los elementos de inmovilizado material se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las sociedades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349845

#### 2.14.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles coinciden con los descritos en relación con los elementos del inmovilizado material (Nota 2.14.1).

#### 2.14.3 Bienes del Patrimonio Histórico

Estos bienes se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

#### 2.14.4 Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste.

De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el “valor en uso” de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

De acuerdo con la NIC 36, para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.
- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349846

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Grupo espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

#### 2.15 Inmovilizado intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las sociedades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las sociedades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las sociedades consolidadas, o de "vida útil definida", en los restantes casos (utilizando un periodo que por lo general no supera los 5 años).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos intangibles se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo intangible deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los elementos del inmovilizado material (Nota 2.14.1).



CLASE 8.ª



002349847

## 2.16 Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de las sociedades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la sociedad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la sociedad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, con cargo al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

## 2.17 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Aprovisionamientos".



CLASE 8.ª



002349848

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.20.

#### 2.18 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Nota 18).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran en función de su naturaleza con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

El apartado 92 de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349849

## 2.19 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí, los siguientes casos:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.



CLASE 8.ª



002349850

## 2.20 Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

El epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las presentes cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las sociedades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que el Grupo haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que serán destinados estos activos, hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el epígrafe de "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance consolidado recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran inicialmente por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por el menor importe entre su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia, que se recogerá en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.



CLASE 8.ª



002349851

## 2.21 Contratos de seguro o reaseguro

Las políticas contables aplicadas por el Grupo sobre los activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro son las que se detallan a continuación:

- *Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:* Los importes que el Grupo tiene derecho a recibir por contratos de seguro o reaseguro se registran en el activo como "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro". El Grupo comprueba si dichos activos están deteriorados, en cuyo caso reconoce la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada directamente contra dichos activos. En este sentido, el Grupo entiende que un activo o grupo de activos por contratos de seguro o reaseguro está deteriorado si existe una evidencia objetiva, resultado de un suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que la entidad puede no recibir todas las cantidades establecidas en los términos del contrato, y puede cuantificarse de forma fiable la cantidad que no se recibirá.
- *Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:* Se distinguen entre provisiones técnicas (que incluyen provisiones por seguros de vida, provisión para prestaciones y provisión para participación en beneficios y para extornos) y pasivos por asimetrías contables.
  - *Provisiones por seguros de vida:* Se distinguen entre provisiones para primas no consumidas, provisiones para riesgos en curso, provisiones matemáticas y provisiones de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador.
    - *Provisiones para primas no consumidas:* Comprende la fracción de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas al cierre del ejercicio corriente. La provisión para primas no consumidas se calcula para cada modalidad de seguro, tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio y tomando una distribución uniforme de la siniestralidad. El Grupo utiliza el procedimiento de "póliza" para calcular la provisión en aquellas modalidades que la generan.
    - *Provisiones para riesgos en curso:* La provisión de riesgos en curso complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tuvieron que dotar provisiones significativas por este concepto, ya que las provisiones para primas no consumidas eran suficientes.
    - *Provisiones matemáticas:* Representan el valor de las obligaciones del Grupo neto de las obligaciones del tomador por razón de seguro de vida a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las provisiones de seguros de vida para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior a un año se muestran como "Provisión para primas no consumidas" y para el resto de contratos bajo el título de "Provisiones matemáticas".

La provisión matemática representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del Grupo y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Su cálculo se realiza "póliza a póliza", en función de las fórmulas, tablas de mortalidad y tipos de interés técnico, especificados, para cada modalidad, en las notas técnicas. La base de cálculo de la provisión matemática es la prima de inventario devengada en cada ejercicio.

- *Provisiones de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador:* Las provisiones de los seguros de vida en los que contractualmente se ha estipulado que el riesgo de la inversión será soportado íntegramente por el tomador, se calculan "póliza a póliza" y se valoran en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.



002349852

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- *Provisión para prestaciones:* Representan la mejor estimación de los importes totales de las obligaciones pendientes del Grupo derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre de cada ejercicio, que es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto, incluyendo los gastos externos e internos de gestión y administración de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Para la determinación de su importe, los siniestros son clasificados por años de ocurrencia y por ramos de seguro, siendo cada siniestro valorado individualmente. Estas provisiones se dividen en pendientes de liquidación o pago, pendientes de declaración, y de gastos internos de liquidación de siniestros.

- El cálculo de la provisión de siniestros pendientes de declaración se realiza teniendo en cuenta la información y la experiencia de ejercicios anteriores de las entidades aseguradoras del Grupo. Su cálculo se realiza multiplicando el número medio de siniestros pendientes de declaración por el coste medio de los mismos referido al último ejercicio y estimados conforme se establece reglamentariamente.
- La provisión de gastos internos de liquidación de siniestros tiene como finalidad dotar el importe suficiente para afrontar los gastos internos de las entidades aseguradoras del Grupo necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión para prestaciones.
- *Provisión para participación en beneficios y extornos:* Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados. Su cálculo se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre. Asimismo, también recoge el importe de la participación de las pólizas en los rendimientos obtenidos por las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones. Su cálculo se efectúa conforme a lo específicamente recogido en cada contrato.
- *Pasivos por asimetrías contables:* Con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos, las pérdidas o ganancias reconocidas en la cuenta de resultados o en patrimonio propio procedentes de determinados activos financieros valorados a valor razonable y afectos a determinadas operaciones de seguro, son reconocidas de forma simétrica en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto con contrapartida en la valoración de las provisiones técnicas o en la cuenta de "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro - Pasivos por asimetrías contables".

Con carácter general, los ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro se registran contablemente por el Grupo en función de su periodo de devengo, registrándose en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del modelo en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. Las primas de seguros y reaseguros se contabilizan aplicando el criterio de devengo, recogiendo las primas devengadas y cedidas en el ejercicio y las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para primas no consumidas. Los gastos técnicos por siniestros, que son contabilizados siguiendo el criterio del devengo, reflejan los pagos por prestaciones derivados de los contratos de seguro y los gastos satisfechos imputables a la liquidación de aquéllos; asimismo, incluyen las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para prestaciones.

Por último, cabe señalar que, en lo que respecta a los activos financieros relacionados con estos contratos de seguro o reaseguro, el Grupo aplica los mismos criterios contables y normas de valoración que al resto de activos financieros del Grupo, al no haberse acogido a la exención temporal de la NIIF 4 "Contratos de seguro" tras su modificación con la entrada en vigor de la NIIF 9.



CLASE 8.ª



002349853

## 2.22 Ganancias/ pérdidas procedentes de actividades interrumpidas

Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los correspondientes a correcciones por deterioro de valor, generados en el ejercicio por las operaciones de un componente del Grupo que se hayan clasificado como operaciones en interrupción, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentan, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un único importe en la partida "Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", tanto si el componente permanece en el balance consolidado como si se ha dado de baja de él, incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

## 2.23 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en las cuentas anuales consolidadas de la siguiente manera:
  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es negativa, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso, en la partida "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.
  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es positiva, se registrará un fondo de comercio de consolidación que en ningún caso se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En las adquisiciones de participaciones por etapas en una determinada entidad, por las que, en virtud de una de las compras efectuadas, se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios contables:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349854

- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales.

#### 2.24 Acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio

El valor de los instrumentos de patrimonio emitidos por el Banco y en poder del mismo y/o entidades del Grupo se registra, minorando el patrimonio neto consolidado, en el epígrafe de "Fondos propios - Acciones y participaciones de la entidad dominante" del balance consolidado.

Estos instrumentos de patrimonio propio se registran a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de los mismos se abonan o cargan, según proceda, en el epígrafe de "Fondos propios - Reservas" del balance consolidado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de patrimonio propios no se registran en los estados financieros.

#### 2.25 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como "Ajustes por cambios de valor".
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".
- f) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presenta en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor".

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Ajustes por cambios de valor" de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Ajustes por cambios de valor" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349855

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Ajustes por cambios de valor" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en las rúbricas de "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

#### 2.26 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### 2.27 Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación, los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349856

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado consolidado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que no generan flujos de efectivo.

### 3. Distribución de los resultados de la Entidad Dominante

La propuesta de distribución del excedente de la Entidad Dominante para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021, así como la ya aprobada para el ejercicio 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Base de reparto:</b>		
Excedente del ejercicio	123.334	(957.465)
<b>Distribución:</b>		
Dotación fundacional	1.767	661
Excedentes de ejercicios anteriores - Excedentes negativos de ejercicios anteriores	121.567	(958.126)
Excedentes de ejercicios anteriores - Remanente	-	-
	<b>123.334</b>	<b>(957.465)</b>

La distribución del excedente cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

En los ejercicios 2021 y 2020 se han llevado a cabo ventas de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se han obtenido unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 1.767 miles de euros y 661 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, estas plusvalías deberán integrarse en la dotación fundacional (Nota 20).

### 4. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021, la actividad del Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta segmentos de actividad con la suficiente heterogeneidad con para considerarse segmentos. De hecho, la Dirección del Grupo no maneja información financiera de gestión separada por segmentos.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2020, el Grupo dedicaba su actividad principal a la banca minorista a través de la sociedad dependiente Unicaja Banco, S.A.

Por otro lado, el Grupo desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando la Dirección que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial.

Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Grupo no resulta relevante.





CLASE 8.ª



002349857

## 5. Composición de los órganos de gobierno, dirección y representación de la Entidad Dominante

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos. El Patronato es asimismo el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha devengado remuneración alguna a favor de los Patronos, en función a su cargo. Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos, planes de pensiones o seguros de vida en favor de antiguos o actuales miembros del Patronato de la Fundación. Tampoco se le han concedido anticipos, ni créditos ni existen contraídos con ellos obligaciones de cualquier otra naturaleza.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y tiene las funciones previstas en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva dispone, por delegación permanente, de la totalidad de las facultades del Patronato de la Fundación, con la única excepción de aquellas que, por disposición legal o de los Estatutos, sean indelegables.

Por último, la Dirección General es responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato o su presidente le confieran para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación.

La composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja, así como los responsables de la dirección y representación de la Fundación, al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Cargo/ Función</u>
Medel Cámara, Braulio	Presidente
Cid González, Patricia	Patrono
Espín Quirante, Carmen	Patrono
Faraguna Brunner, Filippo	Patrono
Fernández Céspedes, Pedro	Patrono
Fernández García, José Antonio	Patrono
Vílchez Jiménez, Pedro	Patrono
Fernández Gutiérrez, Alberto	Patrono
Gómez Boza, José Luis	Patrono
Jiménez Sánchez, Guillermo	Patrono
López Nieto, Antonio Jesús	Patrono
Pascual Acosta, Antonio	Patrono
Russinés Torregrosa, Javier	Patrono
Collado Cuesta, Francisco	Patrono

El Secretario, no Patrono, del Patronato es D. Francisco Jiménez Machuca.

Durante el año 2021 se han producido las siguientes variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja: cese, por el transcurso del periodo de mandato, de Javier Arcas Cubero (31 de agosto de 2021); cese, por el transcurso del periodo de mandato, de María Olga Guerrero Pérez (31 de agosto de 2021); designación como patrono de Francisco Collado Cuesta (con efectos desde el 1 de septiembre de 2021); designación como patrono de Pedro Vilchez Jiménez (con efectos desde el 1 de septiembre de 2021); designación como patrono de Alberto Fernández Gutiérrez (con efectos desde el 28 de septiembre de 2021).



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349858

Durante el año 2020 se produjeron las siguientes variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja: cese, por el transcurso del periodo de mandato, de Juan José Navarro Fernández (16 de junio de 2020); cese, por el transcurso del periodo de mandato, de Tomás Cano Rodrigo (30 de junio de 2020); designación, como patrono, de Antonio Jesús López Nieto (24 de junio de 2020); designación como patrona de María Olga Guerrero Pérez (con efectos desde el 1 de julio de 2020).

Por su parte, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja estaba compuesta por los siguientes Patronos: Javier Russinés Torregrosa (Presidente), Filippo Faraguna Brunner (Vocal), y Antonio Pascual Acosta (Vocal). El Secretario, no miembro, de la Comisión es Francisco Jiménez Machuca. Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido variaciones en la composición de la referida Comisión.

Por último, el Director General de la Fundación Bancaria Unicaja es Sergio Corral Delgado.

#### *Autorizaciones otorgadas por el Protectorado*

Durante el ejercicio 2021 no se ha dictado por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital autorización alguna.

Durante el ejercicio 2020 se dictaron por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital las siguientes autorizaciones:

- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 18.714 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga nº 2, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 23.672 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga nº 2, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de las fincas nº 53.983 y 53.985 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga nº 12, bienes incluidos en la dotación fundacional.

#### **6. Grado de cumplimiento del Código de Conducta**

Se hace constar que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante acuerdo de 20 de febrero de 2019, aprobó un nuevo Código de Conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores por entidades sin ánimo de lucro.

El texto del nuevo Código dispone que el mismo no será de aplicación a las fundaciones bancarias a las que se refiere la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

#### **7. Inmovilizado intangible**

Al 31 diciembre de 2021 y 2020, el desglose por concepto del epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Fondo de comercio	-	44.502
Otro inmovilizado intangible	397	30.138
	<b>397</b>	<b>74.640</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349859

El movimiento del epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>71.455</b>	<b>(4.596)</b>	<b>66.859</b>
Altas coste/ amortización (*)	14.580	(7.827)	6.753
Bajas coste/ amortización	(267)	502	235
Otros movimientos	792	-	792
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>86.561</b>	<b>(11.921)</b>	<b>74.640</b>
Altas coste/ amortización	165	(309)	(144)
Bajas coste/ amortización	(8)	4	(4)
Efecto de pérdida de control sobre Unicaja Banco (**)	(85.558)	11.463	(74.095)
Otros movimientos	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.160</b>	<b>(763)</b>	<b>397</b>

(\*) Como consecuencia de la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A., la parte de las dotaciones de amortización que estaba asociada al negocio bancario de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) se encuentra registrada en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" (véase Nota 1.4.2).

(\*\*) En esta línea se presenta el efecto neto de los movimientos que han tenido lugar en el negocio de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2021 (fecha de efectos contables de la pérdida de control), y el propio movimiento derivado de la pérdida de control.

El importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 38 miles de euros y 1.589 miles de euros, respectivamente.

El desglose de la rúbrica de "Fondo de comercio" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por cada una de las sociedades que lo genera, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.	-	44.502
	-	<b>44.502</b>

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo de comercio registrado en Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. se correspondía con el precio pagado en la adquisición del 50% de la participación en esta sociedad y en Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. (absorbida posteriormente por la primera) en marzo de 2018, en relación con una cartera de contratos de seguro que se encuentra en "run-off". Para el contraste del valor de este fondo de comercio, el Grupo realiza un análisis periódico del valor razonable del negocio, considerando, entre otros factores, la duración financiera media de dichos contratos a la fecha de cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021, la rúbrica de "Otro inmovilizado intangible" recoge fundamentalmente aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de las actividades del Grupo, así como derechos de adquisición de jugadores de Baloncesto Málaga, S.A.D. Al 31 de diciembre de 2020, dicha rúbrica recogía fundamentalmente el valor de aplicaciones informáticas utilizadas por el Grupo, teniendo especial importancia las asociadas al negocio discontinuado de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



002349860

## 8. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.077</b>	<b>1.077</b>
Adiciones	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.077</b>	<b>1.077</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Los Bienes del Patrimonio Histórico se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

## 9. Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Terrenos y construcciones	40.109	695.169
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	8.559	192.875
Inmovilizado en curso y anticipos	1.472	1.370
	<b>50.140</b>	<b>888.337</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

El movimiento habido en el epígrafe de "Inmovilizado material" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.871.110</b>	<b>(950.973)</b>	<b>920.137</b>
Altas de inmovilizado material	546	-	546
Altas por derecho de uso por arrendamiento	-	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(20)	20	-
Bajas por derecho de uso por arrendamiento	-	-	-
Dotaciones de amortización	-	(1.867)	(1.867)
Efecto neto de pérdida de control sobre Unicaja Banco (*)	(1.777.818)	909.027	(868.791)
Otros traspasos y otros movimientos	1.149	(770)	379
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>94.967</b>	<b>(44.563)</b>	<b>50.404</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2021</b>			<b>(264)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2021</b>			<b>50.140</b>



002349861

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

(\*) En esta línea se presenta el efecto neto de los movimientos que han tenido lugar en el negocio de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2021 (fecha de efectos contables de la pérdida de control), y el propio movimiento derivado de la pérdida de control.

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.910.072</b>	<b>(942.511)</b>	<b>967.561</b>
Altas de inmovilizado material	13.127	-	13.127
Altas por derecho de uso por arrendamiento	5.689	-	5.689
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(34.603)	20.824	(13.779)
Bajas por derecho de uso por arrendamiento	(4.562)	(7.226)	(11.788)
Dotaciones de amortización (*)	-	(30.301)	(30.301)
Otros traspasos y otros movimientos	(18.613)	8.241	(10.372)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.871.110</b>	<b>(950.973)</b>	<b>920.137</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2020</b>			<b>(31.800)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020</b>			<b>888.337</b>

(\*) Como consecuencia de la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A., la parte de las dotaciones de amortización que estaba asociada al negocio bancario de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) se encuentra registrada en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" (véase Nota 1.4.2).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, activos materiales por un importe bruto de 24.688 miles de euros y 671.895 miles de euros, respectivamente, se encontraban totalmente amortizados.

**10. Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance consolidado por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. De acuerdo con la NIC 36, el Grupo toma como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Terrenos	2.521	6.133
Construcciones	1.537	305.854
	<b>4.058</b>	<b>311.987</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349862

El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>527.414</b>	<b>(98.267)</b>	<b>429.147</b>
Altas de inversiones inmobiliarias	-	-	-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-
Dotaciones de amortización	-	(109)	(109)
Efecto neto de pérdida de control sobre Unicaja Banco (*)	(515.005)	90.404	(424.601)
Otros traspasos y otros movimientos	(990)	611	(379)
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>11.419</b>	<b>(7.361)</b>	<b>4.058</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2021</b>			<b>-</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2021</b>			<b>4.058</b>

(\*) En esta línea se presenta el efecto neto de los movimientos que han tenido lugar en el negocio de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2021 (fecha de efectos contables de la pérdida de control), y el propio movimiento derivado de la pérdida de control.

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>518.301</b>	<b>(102.364)</b>	<b>415.937</b>
Altas de inversiones inmobiliarias	13.166	-	13.166
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(28.520)	6.563	(21.957)
Dotaciones de amortización (*)	-	(6.843)	(6.843)
Otros traspasos y otros movimientos	24.467	4.377	28.844
<b>Coste amortizado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>527.414</b>	<b>(98.267)</b>	<b>429.147</b>
<b>Pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2020</b>			<b>(117.160)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020</b>			<b>311.987</b>

(\*) Como consecuencia de la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A., la parte de las dotaciones de amortización que estaba asociada al negocio bancario de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) se encuentra registrada en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" (véase Nota 1.4.2).

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha reclasificado varios elementos de inmovilizado en función del uso y destino de estos, bajo el epígrafe "Otros traspasos y otros movimientos". El efecto de esta reclasificación es de 379 miles de euros netos que se suman al epígrafe de "Inmovilizado material" y que se restan al epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado.

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones inmobiliarias del Grupo no presentan correcciones valorativas por deterioro. A esa misma fecha, existen inversiones inmobiliarias que se encuentran totalmente amortizadas por un importe de 4.015 miles de euros.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



002349863

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Grupo actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2021 y 2020, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las sociedades del Grupo ascendieron a 178 miles de euros y 18.497 miles de euros respectivamente, de los que en 2021 la totalidad han sido registrados en el epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en 2020 se registró el importe de 186 miles de euros en el mismo epígrafe y 18.311 miles de euros en la línea de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos", en tanto estaban asociadas al negocio de Unicaja Banco y sociedades dependientes (Nota 1.4.2).

#### 11. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Participaciones puestas en equivalencia	936.661	361.830
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otras inversiones	-	-
	<b>936.661</b>	<b>361.830</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

##### 11.1 Participaciones puestas en equivalencia

La contribución de las principales entidades puestas en equivalencia al saldo del epígrafe de "Participaciones puestas en equivalencia" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Unicaja Banco, S.A.	936.611	-
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	-	21.711
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	-	8.566
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	-	10.810
Propco Malagueta, S.L.	-	9.711
Propco Orange 1, S.L.	-	6.271
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	207.619
Espacio Medina, S.L.	-	4.993
Proyecto Lima, S.L.	-	7.125
Muelle Uno-Puerto de Málaga, S.A.	-	9.475
Madrigal Participaciones, S.A.	-	17.023
Propco Eos, S.L.	-	21.017
Propco Épsilon, S.L.	-	16.541
Santa Justa Residencial, S.L.	-	284
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	-	7.499
Participaciones Estratégicas del Sur, S.L.	-	3.746
Otras entidades	-	9.439
	<b>936.611</b>	<b>361.830</b>

En los Anexos II y III se muestra un detalle de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y que se registran en las cuentas anuales consolidadas a través del método de puesta en equivalencia.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349864

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final del epígrafe de "Participaciones puestas en equivalencia" del balance consolidado para los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Valor neto contable al 1 de enero</b>	<b>361.830</b>	<b>363.347</b>
Altas del ejercicio	-	10.793
Bajas del ejercicio	-	(30.426)
Resultado de puesta en equivalencia	314.163	35.377
Deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-
Dividendos repartidos	-	(26.109)
Diferencias de ajustes por valoración	-	6.751
Cambios de clasificación contable	622.498	-
Efecto neto de pérdida de control sobre Unicaja Banco (**)	(361.830)	-
Otros movimientos	-	2.097
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre</b>	<b>936.661</b>	<b>361.830</b>

(\*) Como consecuencia de la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A., las partidas con cargo/ abono al resultado del ejercicio 2020 asociadas al negocio bancario de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) se encuentran registradas en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" (véase Nota 1.4.2).

(\*\*) En esta línea se presenta el efecto neto de los movimientos que han tenido lugar en el negocio de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2021 (fecha de efectos contables de la pérdida de control), y el propio movimiento derivado de la pérdida de control.

Las dotaciones realizadas, en la medida en que procedían del negocio bancario de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) se encuentra registrada en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 1.4.2).

El concepto de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

El saldo del epígrafe de "Participaciones puestas en equivalencia" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 incluye 2.024 miles de euros correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones (concretamente, este fondo de comercio implícito correspondía a la participación en Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.)

El detalle de los dividendos recibidos de negocios conjuntos y entidades asociadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ahorro Andaluz, S.A.	-	257
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	-	2.596
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	-	146
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	-	720
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	-	481
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	21.909
	-	<b>26.109</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349865

## 11.2 Adquisición y enajenación de participaciones

En los ejercicios 2021 y 2020 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

### Adquisiciones de participaciones durante 2021

Durante el ejercicio 2021, no se han producido adquisiciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo o asociadas. En todo caso, es necesario señalar que con fecha 31 de julio de 2021 se ha producido la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A., que ha supuesto la desconsolidación de los activos y pasivos que tenían Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes a esa fecha, y el registro de la participación en Unicaja Banco, S.A. como una inversión en entidades asociadas.

### Adquisiciones de participaciones durante 2020

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste neto de la adquisición	% de derechos de voto adquiridos	Miles de euros
					% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
Participaciones Estratégicas del Sur, S.L.	Asociada	04/06/2020	-	15,24%	15,24%
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (*)	Multigrupo	-	-	0,75%	31,33%

(\*) Se incrementa el % de derechos de voto debido a una ampliación de capital

### Enajenaciones de participaciones durante 2021

Durante el ejercicio 2021, no se han producido enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo o asociadas. En todo caso, es necesario señalar que con fecha 31 de julio de 2021 se ha producido la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A., que ha supuesto la baja del balance consolidado de la totalidad de las participaciones en empresas multigrupo y asociadas que tenían Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes.

### Enajenaciones de participaciones durante 2020

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Miles de euros
					Beneficio/ (pérdida) generada
Finandero Sociedad de Valores, S.A.U	Grupo	10/01/2020	50,81%	0,00%	-
Desarrollo de proyectos de Castilla y León, S.L.	Grupo	29/01/2020	50,81%	0,00%	-
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L.	Asociada	20/07/2020	10,16%	0,00%	-
Inmobiliaria Acinipo, S.L.	Grupo	02/09/2020	50,81%	0,00%	-
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U.	Grupo	02/09/2020	50,81%	0,00%	-
Pinares del Sur, S.L.	Grupo	02/09/2020	50,81%	0,00%	-
Cartera Perseidas, S.L.	Multigrupo	17/11/2020	23,00%	0,00%	-
Alteria Corporación Unicaja, S.L.	Grupo	15/12/2020	50,81%	0,00%	-
Cerro del Baile, S.A.	Multigrupo	03/12/2020	40,65%	0,00%	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349866

## 12. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Instrumentos de patrimonio	484	418.141
Créditos a terceros	18.542	29.415.155
Valores representativos de deuda	36.565	23.522.389
Otros activos financieros	141	624.877
	<b>55.732</b>	<b>53.980.562</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

### 12.1 Instrumentos de patrimonio

El desglose de los instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	14.954
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	402.685
Activos financieros a coste	484	502
	<b>484</b>	<b>418.141</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2021, la partida de "Activos financieros a coste" recoge un importe de 164 miles de euros por el valor de la participación del 5,06% mantenida por Baloncesto Málaga, S.A.D. en la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB). Asimismo, incluye 320 miles de euros de participaciones mantenidas por Fundalogy Unicaja, S.L.U. y materializadas en inversiones relacionadas con el emprendimiento y la creación de empresas (start-ups), con especial consideración a proyectos de utilidad social, al objeto de cumplir con los objetivos sociales del Grupo. Estas últimas participaciones tienen un coste bruto de 520 miles de euros y tienen registradas correcciones de valor por deterioro por importe de 200 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020, esta partida recogía el valor de las participaciones mantenidas por Baloncesto Málaga, S.A.D. del 5,06% en la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB), por importe de 164 miles de euros, del 5,54% en la sociedad ACEB Invest, S.L., por importe de 28 miles de euros, que durante el ejercicio 2021 ha sido disuelta y liquidada, así como 320 miles de euros del coste de las participaciones mantenidas por Fundalogy Unicaja, S.L.U., las cuales no tenían registradas correcciones de valor.

Al 31 de diciembre de 2020, la partida de "Activos financieros mantenidos para negociar" recogía inversiones en acciones cotizadas por importe de 14.954 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349867

Por último, a continuación, se presenta el desglose de la partida de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	6.226
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-	197.373
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	52.498
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	27
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	146.561
	-	<b>402.685</b>

Las inversiones en activos financieros mantenidos para negociar y en activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto pertenecían al negocio bancario de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco), y han sido dadas de baja del balance consolidado por la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.1).

## 12.2 Créditos a terceros

El desglose de los créditos a terceros registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	1.762.219
Préstamos y anticipos a la clientela	18.542	27.652.936
	<b>18.542</b>	<b>29.415.155</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2021, en el saldo de "Préstamos y anticipos a la clientela" se incluyen 40 miles de euros de crédito al personal a largo plazo, así como 18.502 miles de euros de créditos y préstamos a tipo de interés fijo a largo plazo concedidos por la Fundación Bancaria Unicaja en el marco del Monte de Piedad, actividad que procede de la condición de caja de ahorros que tenía la Fundación antes de su transformación en fundación bancaria, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos registrados en el epígrafe de "Créditos a terceros" del balance consolidado correspondían fundamentalmente a la actividad bancaria realizada por Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes, los cuales se han dado de baja del balance consolidado en el ejercicio 2021, como consecuencia de la pérdida de control de la Fundación sobre su participación en Unicaja Banco. El importe bruto de los préstamos y anticipos ascendía a 30.102.466 miles de euros, de los que 27.141.876 miles de euros se encontraban clasificados en situación normal (stage 1), 1.779.220 miles de euros en vigilancia especial (stage 2) y 1.181.371 miles de euros en dudoso (stage 3). Adicionalmente, se encontraban registrados en este epígrafe el saldo de los créditos y préstamos de la actividad del Monte de Piedad, por importe 18.213 miles de euros, entre otras partidas.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



002349868

El movimiento durante el ejercicio 2020 de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (stages) (sin incluir pérdidas por deterioro ni otros ajustes por valoración) fue el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>26.098.171</b>	<b>1.258.934</b>	<b>1.351.043</b>	<b>28.708.148</b>
Trasposos entre stages:	(877.770)	724.684	153.086	-
A riesgo normal (stage 1)	140.427	(135.142)	(5.285)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(940.083)	979.137	(39.054)	-
A dudoso (stage 3)	(78.113)	(119.312)	197.425	-
Altas de nuevos activos financieros	5.128.529	-	-	5.128.529
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3.209.637)	(204.398)	(203.363)	(3.617.398)
Reclasificación a fallido	-	-	(46.985)	(46.985)
Adjudicaciones de activos	-	-	(72.409)	(72.409)
Otros movimientos	2.582	-	-	2.582
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>27.141.876</b>	<b>1.779.220</b>	<b>1.181.371</b>	<b>30.102.466</b>

Los préstamos y anticipos a la clientela tenían constituidas unas coberturas por riesgo de crédito de 796.937 miles de euros al 31 de diciembre de 2020.

El movimiento de las pérdidas por deterioro, para cada uno de los niveles (stages) en que se clasifican las exposiciones con riesgo de crédito del Grupo, relativo al ejercicio 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>48.270</b>	<b>95.124</b>	<b>585.313</b>	<b>728.707</b>
Trasposos entre stages:	(10.090)	27.006	(16.915)	-
A riesgo normal (stage 1)	5.395	(4.416)	(980)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(12.133)	36.660	(24.527)	-
A dudoso (stage 3)	(3.353)	(5.239)	8.591	-
Por altas de nuevos activos financieros	7.941	102	-	8.043
Cambios en los parámetros	21.186	132.768	52.805	206.759
Cambios en las metodologías	(859)	830	4.126	4.097
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(6.760)	(4)	(4.285)	(11.049)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(39.943)	(39.943)
Adjudicados	-	-	(39.425)	(39.425)
Otros movimientos	348	(60.600)	-	(60.252)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>60.036</b>	<b>195.226</b>	<b>541.676</b>	<b>796.937</b>
De los que:				
Determinados individualmente	244	32.285	116.614	149.143
Determinados colectivamente	59.634	162.807	425.353	647.794
	<b>59.878</b>	<b>195.092</b>	<b>541.967</b>	<b>796.937</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349869

### 12.3 Valores representativos de deuda

El desglose de los valores representativos de deuda registrados en el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	171.964
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	91.279
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	36.565	1.101.763
Activos financieros a coste amortizado	-	22.157.383
	<b>36.565</b>	<b>23.522.389</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2021, la partida de “Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” recoge 9.747 miles de euros de inversiones en Bonos del Estado Español, adquiridas con fecha 30 de mayo de 2018, y con importe nominal de 7.268 miles de euros, así como 26.818 miles de euros de inversiones en participaciones preferentes perpetuas contingentemente amortizables emitidas por Unicaja Banco, S.A. y suscritas por la Fundación Bancaria Unicaja con fecha 18 de noviembre de 2021, con un valor nominal de 27.000 miles de euros.

Las participaciones preferentes perpetuas contingentemente convertibles de Unicaja Banco cotizan en el mercado español de renta fija AIAF y computan para Unicaja Banco como Instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional (AT1) a efectos de capital regulatorio.

Tal y como se describe en el folleto de emisión, las participaciones preferentes devengan una remuneración discrecional sobre su importe principal pendiente consistente en: (i) una tasa del 4,875% anual hasta la fecha la primera fecha de reinicio (18 de mayo de 2027), y (ii) una tasa equivalente a sumar el tipo Mid-Swap a 5 años más un margen inicial del 5,020% a partir de esa fecha. Sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, esta remuneración será pagadera trimestralmente el 18 de febrero, 18 de mayo, 18 de agosto y 18 de noviembre de cada año, siendo la primera distribución fijada para el 18 de febrero de 2022.

En relación con la remuneración de las participaciones preferentes descrita anteriormente, Unicaja Banco puede, a su entera y absoluta discreción, cancelar el pago de la remuneración, en su totalidad o en parte, en cualquier momento que considere necesario o deseable, y por cualquier motivo. Adicionalmente, sin perjuicio del derecho de Unicaja Banco a cancelar los pagos de cualquier distribución: (a) los pagos de la distribución sólo se realizarán en la medida en que existan suficientes “Elementos Distribuibles”, (b) si la Autoridad Competente requiere que el Banco cancele cualquier distribución, en su totalidad o en parte, el Banco no la pagará o lo hará solamente en la parte correspondiente, (c) el Banco puede realizar un pago parcial, o según sea el caso, ningún pago relativo a una distribución si, y en la medida en que, el pago de cualquier distribución cause que se excediera el Importe Máximo Distribuible, y (d) si un “trigger event” ocurre, cualquier distribución devengada y no pagada se cancelará automáticamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349870

Un "Trigger Event" ocurre si, en cualquier momento, según lo determine Unicaja Banco o la Autoridad Competente (o cualquier otro agente designado para tal fin por la Autoridad Competente), la ratio CET1 del Banco y/o del Grupo es menor del 5,125%. Si ocurre un "trigger event", el Banco: (i) notificará inmediatamente a la Autoridad Competente; (ii) tan pronto como sea razonablemente posible, entregará una Notificación de Amortización a los Tenedores; (iii) cancelará cualquier Distribución acumulada y no pagada; y (iv) de manera irrevocable y obligatoria (y sin la necesidad del consentimiento de los Tenedores) sin demora, y a más tardar un mes después de la ocurrencia del "Trigger Event" relevante, reducirá el importe de principal pendiente en ese momento de cada participación preferente por el importe de amortización correspondiente según se establece en el Folleto (conocido como mecanismo de absorción de pérdidas). El importe principal pendiente de las participaciones preferentes puede ser reestablecido posteriormente, en su totalidad o en parte, a la entera y absoluta discreción de Unicaja Banco, sujeto a determinadas condiciones, y siempre que tanto Unicaja Banco como su Grupo registren un Beneficio Neto Positivo.

Debido a su reciente emisión, durante el ejercicio 2021 no se han pagado remuneraciones discrecionales en relación con las participaciones preferentes perpetuas contingentemente convertibles.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este epígrafe recogía, fundamentalmente, los valores representativos de deuda mantenidos por el negocio bancario de Unicaja Banco y sociedades dependientes, los cuales se han dado de baja del balance consolidado en el ejercicio 2021, como consecuencia de la pérdida de control de la Fundación sobre su participación en Unicaja Banco. Adicionalmente, bajo la línea de "Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" se encontraba registrado el importe de 10.304 miles de euros, correspondiente a la inversión en Bonos del Estado Español, descrita al inicio de esta nota.

#### 12.4 Otros activos financieros

El desglose de otros activos financieros registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Derivados de negociación	-	5.916
Derivados de cobertura	-	617.130
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	1.831
Otros activos financieros a largo plazo	141	-
	<b>141</b>	<b>624.877</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2020, en las partidas de "Derivados de negociación" y "Derivados de cobertura" se recoge el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados con valoración positiva para el Grupo, y que proceden del negocio bancario desarrollado por Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**



002349871

### 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	-	-
<b>Activos residenciales</b>	-	<b>168.086</b>
<b>Inmuebles terminados</b>	-	<b>66.910</b>
Vivienda	-	19.428
Resto	-	47.482
<b>Inmuebles en construcción</b>	-	<b>3.364</b>
Vivienda	-	3.344
Resto	-	20
<b>Suelos</b>	-	<b>5.956</b>
	-	<b>244.316</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2020, este epígrafe recogía el valor en libros de los activos que no formaban parte de las actividades de explotación del Grupo y cuya recuperación de su valor en libros tendría lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

El Grupo estimaba el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance consolidado para el ejercicio 2020:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>	<b>360.226</b>	<b>(55.753)</b>	<b>304.473</b>
Altas del ejercicio	43.714	-	43.714
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(90.450)	17.066	(73.384)
Imputación a resultados	-	(9.297)	(9.297)
Traspasos a existencias	-	-	-
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(20.205)	2.570	(17.635)
Traspasos a inmovilizado material	-	-	-
Cambios clasificación contable	-	-	-
Otros movimientos	(3.553)	-	(3.553)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>289.732</b>	<b>(45.416)</b>	<b>244.316</b>

En el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance consolidado se encontraban registrados los activos materiales que habían sido recibidos en el desarrollo de la actividad bancaria realizada por Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores. Adicionalmente, en este epígrafe se encontraban registrados los instrumentos de patrimonio para los que el Grupo consideraba recuperar su valor mediante su venta en lugar de por la explotación de los mismos.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INMUEBLES



002349872

#### 14. Existencias

El epígrafe de "Existencias" del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

El desglose por sociedades del saldo del epígrafe del activo "Existencias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. (**)	-	180.890
Baloncesto Málaga, S.A.D. (***)	69	102
Otras sociedades	-	4.248
	<b>69</b>	<b>185.240</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

(\*\*) Se corresponde con el valor en libros, neto de correcciones por valoración, de los inmuebles que esta sociedad participada tenía registrados bajo este epígrafe.

(\*\*) Incluye principalmente productos de merchandising y material deportivo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, y su valor neto de realización. Por "valor neto de realización" de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

De conformidad con el párrafo 36 de la NIC 2 "Existencias", tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Aprovisionamientos".

Las pérdidas por deterioro asociadas al epígrafe de "Existencias" se registran en la partida de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### 15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.013	-
Sociedades puestas en equivalencia	262	-
Activos por impuesto corriente	-	37.034
Otros deudores	17	-
	<b>1.292</b>	<b>37.034</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349873

Este epígrafe recoge los saldos a cobrar por el Grupo en el curso habitual de sus actividades.

#### 16. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	2.452	-
Otros activos financieros	-	-
Otras inversiones	-	-
	<b>2.452</b>	<b>-</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2021, la partida de "Créditos a sociedades puestas en equivalencia" recoge el saldo a cobrar de Unicaja Banco, S.A. como consecuencia del régimen de tributación consolidada, ya que Fundación Bancaria Unicaja pertenece al Grupo Fiscal Consolidado cuya entidad dominante es Unicaja Banco, S.A. (véase información detallada en Nota 26.1).

#### 17. Inversiones financieras a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Instrumentos de patrimonio	-	-
Créditos a terceros	150	-
Valores representativos de deuda	218	-
Otros activos financieros	16	31.679
	<b>384</b>	<b>31.679</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2021, la partida de "Créditos a terceros" recogen un crédito a corto plazo concedido por Baloncesto Málaga, S.A.D. a Unicaja, S.D.

Al 31 de diciembre de 2021, la partida de "Valores representativos de deuda" recoge los intereses devengados y no cobrados (cupón corrido) de las inversiones en instrumentos de renta fija realizadas por el Grupo, y que se corresponden con Bonos del Estado Español (63 miles de euros) y participaciones preferentes perpetuas contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A. (155 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2020, la partida de "Otros activos financieros" recogía el valor razonable de los activos asociados a pólizas que cubren prestaciones post-empleo del Grupo y que se han realizado con partes vinculadas al Grupo. Estos saldos se han dado de baja con motivo de la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A.

#### 18. Periodificaciones a corto plazo

El epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge un importe de 20 miles de euros y 148.459 miles de euros, correspondiente a periodificaciones de activo, fundamentalmente por pagos anticipados. Este epígrafe se ha reducido de manera sustancial en el ejercicio 2021 debido a la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A., que ha supuesto la desconsolidación de su negocio bancario.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349874

## 19. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021, por importe de 49.554 miles de euros, recoge fundamentalmente el saldo de las cuentas corrientes mantenidas por Fundación Bancaria Unicaja y sus entidades dependientes en Unicaja Banco, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, este epígrafe tenía un saldo de 6.667.427 miles de euros, compuesto por saldos de caja por importe de 339.537 miles de euros, depósitos en Banco de España por importe de 6.106.672 miles de euros y otros depósitos a la vista por importe de 221.218 miles de euros.

Este epígrafe se ha visto sustancialmente reducido durante el ejercicio 2021 debido a la pérdida de control sobre Unicaja Banco, S.A., que ha supuesto la desconsolidación de su negocio bancario.

## 20. Patrimonio neto

El desglose del “Patrimonio neto” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Fondos propios</b>	<b>1.094.043</b>	<b>2.191.464</b>
Dotación fundacional	61.187	60.526
Reservas	2.137.057	2.053.894
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(1.128.241)	28.906
Otros instrumentos de patrimonio neto	24.040	48.138
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>426</b>	<b>2.893</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>959</b>	<b>959</b>
<b>Socios externos</b>	<b>-</b>	<b>1.970.394</b>
	<b>1.094.043</b>	<b>2.191.464</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

### 20.1 Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del epígrafe “Dotación fundacional” asciende a 61.187 miles de euros y 60.526 miles de euros, respectivamente, y se corresponde íntegramente con la dotación fundacional de la Fundación Bancaria Unicaja, realizada de acuerdo con la escritura de transformación en fundación bancaria y elevación a público de acuerdos sociales de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), y que contó con la emisión previa de un informe del Protectorado, que en aquel momento dependía del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre la suficiencia de dicha dotación fundacional, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, la dotación inicial de la Fundación está constituida por los bienes y derechos expresamente calificados como dotacionales en la escritura fundacional. A la dotación inicial se añadirán los bienes y derechos adquiridos, por cualquier título que, por disposición del aportante o por acuerdo del Patronato, sean calificados expresamente como bienes dotacionales. También podrán ser destinados a incrementar la dotación fundacional los excedentes de ingresos que se produzcan anualmente, conforme a lo previsto en la ley y en los presentes estatutos. En caso de enajenación o gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación se integrarán en ésta los bienes y derechos que vengan a sustituirlos, así como las plusvalías que hubieran podido generarse.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349875

En el ejercicio 2020 se llevó a cabo la venta de una serie de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se obtuvieron unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 661 miles de euros, que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, se han integrado en la dotación fundacional en el ejercicio 2021.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se ha materializado el ejercicio de la opción de compra de un arrendamiento financiero sobre un inmueble que se encontraba adscrito a la dotación fundacional, habiendo generado unas plusvalías dotacionales por importe de 1.767 miles de euros, que se integrarán en la dotación fundacional cuando se apruebe la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2021.

## 20.2 Otros instrumentos de patrimonio neto

El desglose del epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0	24.040	24.040
Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos)	-	24.098
	<b>24.040</b>	<b>48.138</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

La emisión denominada "Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0" es una emisión de deuda subordinada compuesta por un título nominativo y suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, con un importe nominal de 24.040 miles de euros y un interés nominal del 0% anual. Está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad y se sitúa a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes. Su origen se debe al acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, de fecha 31 de mayo de 1993, por el que dicho organismo autorizó la suscripción, que fue efectivamente materializada el 27 de julio de 1993, con cargo al importe del préstamo concedido el 31 de mayo de 1991 que quedó cancelado, y su cuya cuantía correspondía a obligaciones subordinadas perpetuas a interés cero emitidas por Unicaja en esa misma fecha. La mencionada emisión fue autorizada por la Asamblea General de Unicaja en su reunión de 12 de junio de 1993.

Por su parte, la emisión denominada "Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles" (en adelante, PeCoCos) son bonos convertibles en acciones ordinarias de Unicaja Banco de un euro de valor nominal cada uno de ellos, pertenecientes, respectivamente, a una única clase y serie, representados por medio de anotaciones en cuenta. La relación de conversión de estos bonos será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de cada una de las emisiones dichos bonos y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco, que se establece en 1,18827 euros por acción, considerándose prima de emisión la diferencia entre el valor nominal de los bonos que se conviertan y el valor nominal de las acciones que se reciban como contrapartida. Esta emisión no se encuentra admitida a negociación en ningún tipo de mercado secundario.

Los bonos otorgan a sus titulares derecho a la remuneración discrecional, predeterminada y de carácter no acumulativo, a la conversión en acciones ordinarias de Unicaja Banco, sujeta a determinados supuestos de conversión y a los derechos políticos que se derivan de la pertenencia a los respectivos sindicatos de bonistas. Las acciones en que eventualmente se conviertan los referidos bonos otorgarán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco actualmente en circulación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349876

El devengo de la remuneración discrecional está condicionado a que se cumplan, de manera simultánea, las cuatro condiciones siguientes: (i) la existencia de beneficio distribuible, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los Estatutos de Unicaja Banco; (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación; (iii) que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a su sola discreción, atendiendo a la situación de solvencia de Unicaja Banco y su Grupo, no haya decidido declarar un supuesto de no remuneración, estimando necesario no proceder al pago de remuneración por tiempo ilimitado, considerando en todo caso que los intereses no pagados no serán acumulativos; y (iv) que el banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de Unicaja Banco y su Grupo, de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de que sean de aplicación parcial las condiciones señaladas en los apartados (i) a (iv) anteriores, Unicaja Banco puede proceder, a su sola discreción, a pagar la remuneración de forma parcial o a declarar un supuesto de no remuneración. Si por cualquier razón no se pagase total o parcialmente la remuneración a los titulares de los bonos en una fecha de pago, éstos no tendrán la posibilidad de reclamar dicha remuneración.

Los Bonos PeCoCos serán necesariamente convertidos en acciones, en su totalidad, en los supuestos que en adelante se indican, y parcialmente, en la cuantía necesaria para recuperar, en su caso, el equilibrio de recursos propios en la cuantía que fije la autoridad competente, en los restantes:

- **Conversión anticipada obligatoria total:** Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si Unicaja Banco adopta cualquier medida tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria, o si es declarada en concurso, o (ii) si Unicaja Banco adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de capital social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, o artículo 343 por remisión del artículo 418.3 de la Ley de Sociedades de Capital.
- **Eventos de contingencia:** Los bonos serán convertidos en acciones en los casos en que los ratios de capital de Unicaja Banco y su Grupo, calculados trimestralmente, se encuentren por debajo de los límites indicados en la nota de valores relativa a la emisión de estos instrumentos.
- **Eventos de viabilidad:** Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si el Banco de España determina que, sin la conversión del instrumento, la Entidad no sería viable, o (ii) si se adopta la decisión de inyectar capital público o cualquier otra medida de apoyo financiero, sin la cual la Entidad no sería viable.
- **Evento regulatorio:** Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si con la entrada en vigor y en aplicación de las normas de computabilidad de recursos propios denominadas Basilea III (CRD IV/ CRR) en 2014, los bonos dejaran de ser computables al menos como capital adicional de nivel 1; (ii) si los bonos dejaran de ser computables como capital principal; o (iii) si los bonos dejaran de ser computables como capital ordinario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, la Dirección de la Entidad Dominante consideró que estos instrumentos convertibles no suponían una obligación contractual incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Grupo, y por tanto se clasificaron como instrumentos de patrimonio propio a efectos del balance consolidado.

Esta emisión de PeCoCos ha sido dada de baja del balance consolidado coincidiendo con la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.1).



CLASE 8.ª



002349877

### 20.3 Ajustes por cambios de valor

El desglose del epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	1.369
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	19.504
Conversión de divisas	-	(11)
Derivados de cobertura: reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	(76.914)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:		
Instrumentos de patrimonio	-	33.701
Valores representativos de deuda	426	25.244
	<b>426</b>	<b>2.893</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Como consecuencia de la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.1), los ajustes por cambios de valor asignados a Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) al 31 de julio de 2021 han tenido el siguiente tratamiento:

- En el caso de los ajustes asociados a elementos que no se reclasifican a resultados, cuyo importe era de 93.227 miles de euros (positivo), se han dado de baja abono a los epígrafes de "Reservas" del balance consolidado por importe de 47.369 miles de euros y de "Socios externos" por importe de 45.858 miles de euros.
- En el caso de los ajustes asociados a elementos que pueden reclasificarse a resultados, cuyo importe era de 244.495 miles de euros (negativo), se han dado de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose como una pérdida en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos", de los que 120.267 miles de euros corresponden a socios externos (intereses minoritarios) y 124.228 miles de euros corresponden a la Entidad Dominante.

### 20.4 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance consolidado presenta un saldo de 959 miles de euros. Este saldo corresponde a los importes no comprometidos existentes en el Fondo de la Obra Social de la Fundación Bancaria Unicaja, en el marco de su actividad como caja de ahorros, antes de su transformación en fundación bancaria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349878

## 20.5 Socios externos

El desglose del epígrafe de "Socios externos" del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Unicaja Banco, S.A.	-	1.969.921
Parque Industrial de Humilladero, S.L.	-	473
	-	<b>1.970.394</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

## 21. Provisiones

El desglose de los epígrafes de "Provisiones a largo plazo" y de "Provisiones a corto plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Provisiones a largo plazo</b>		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	340	233.509
Otras provisiones	1.200	566.904
<b>Provisiones a corto plazo</b>		
Otras provisiones	184	-
	<b>1.724</b>	<b>800.413</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Las provisiones registradas por el Grupo suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. La Dirección del Grupo considera que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Grupo en el próximo ejercicio contable.

El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2021 y 2020.

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Grupo reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.ª



002349879

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2021 y 2020 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020:

Miles de euros

	Fondo pensiones y obligaciones similares	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Provisiones por compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>62.716</b>	<b>204.099</b>	<b>128.247</b>	<b>527.729</b>	<b>922.791</b>
Dotación con cargo a resultados:					
<i>Dotaciones a provisiones</i>	361	5.785	21.832	52.180	80.158
<i>Coste por intereses</i>	-	5.712	21.832	52.180	79.724
<i>Coste por intereses</i>	361	73	-	-	434
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(28.590)	-	(28.590)
Utilización de fondos	(3.279)	(35.209)	-	(200.689)	(239.177)
Otros movimientos	(3.165)	2.201	(1.860)	68.055	65.231
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>56.633</b>	<b>176.876</b>	<b>119.629</b>	<b>447.275</b>	<b>800.413</b>
Dotación con cargo a resultados:					
<i>Dotaciones a provisiones</i>	202	-	-	-	202
<i>Coste por intereses</i>	1	-	-	-	1
Recuperación con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Utilización de fondos	(118)	-	-	(150)	(268)
Efecto neto de la pérdida de control sobre Unicaja Banco (*)	(56.378)	(176.876)	(119.629)	(445.741)	(798.624)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>340</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.384</b>	<b>1.724</b>

(\*) En esta línea se presenta el efecto neto de los movimientos que han tenido lugar en el negocio de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2021 (fecha de efectos contables de la pérdida de control), y el propio movimiento derivado de la pérdida de control.

Al 31 de diciembre de 2020, los principales conceptos que recogía cada partida de "Restantes provisiones" son los siguientes:

- "Cobertura de contingencias legales y similares": En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza, en los que se valora como probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Esta partida cubre reclamaciones de clientes, entre las que destacan las vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios, y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.

En este sentido, en la rúbrica de "Cobertura de contingencias legales y similares" se encuentra incluida la cobertura de los litigios y reclamaciones relacionados con los pactos de limitación de la variación de los tipos de interés por 123 millones de euros. En opinión de los responsables del Grupo, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349880

- “Cobertura de contingencias asociadas a participadas”: Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Grupo que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Grupo en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.
- “Cobertura de otras contingencias”: Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Grupo estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Grupo tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

En esta rúbrica se encuentran incluidas las provisiones por reestructuración constituidas en el marco del Plan Estratégico 2020-2022 aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, de los que durante el ejercicio 2020 no se constituyeron nuevas provisiones.

## 22. Deudas a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Obligaciones y otros valores negociables	-	330.000
Deudas con entidades de crédito	-	8.803.565
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Otros pasivos financieros	14	51.052.579
	<b>14</b>	<b>60.186.144</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

### 22.1 Obligaciones y otros valores negociables

El desglose de la partida de “Obligaciones y otros valores negociables” registrados en el epígrafe de “Deudas a largo plazo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Títulos hipotecarios	-	30.000
Otros valores no convertibles	-	300.000
	-	<b>330.000</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).





## CLASE 8.<sup>a</sup>



002349881

El detalle de los títulos hipotecarios (cédulas hipotecarias) emitidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Miles de euros			Fecha vencimiento	Tipo de interés
			Importe emisión	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020		
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30.000	-	30.000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
				-	30.000		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

El detalle de los bonos y obligaciones en circulación emitidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Miles de euros			Fecha vencimiento	Tipo de interés
			Importe emisión	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020		
Unicaja Banco – Obligaciones subordinadas	ES0280907017	13/11/2019	300.000	-	300.000	13/11/2029	2,875%
				-	300.000		

Las obligaciones subordinadas de Unicaja Banco fueron emitidas con fecha 13 de noviembre de 2019, por importe de 300.000 miles de euros, que coincide con su valor nominal. Como se describe en los términos y condiciones del folleto de emisión, a menos que se amorticen previamente, las obligaciones se amortizarán por su importe principal el 13 de noviembre de 2029. Las obligaciones pueden amortizarse a opción del Banco en su totalidad, por su valor nominal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado, sujeto a una serie de condiciones que incluyen, entre otros, la obtención de una autorización previa de la autoridad de supervisión, si concurre alguno de los eventos descritos en el folleto de emisión ligados a eventos fiscales o eventos de capital. Además, el Banco puede, a su elección, sujeto a las condiciones establecidas en el folleto, que incluyen también la obtención previa de la preceptiva autorización regulatoria, amortizar todas las obligaciones en una fecha de reinicio (establecida el 13 de noviembre de 2024), por su valor nominal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado a esa fecha.

A estos efectos, se entiende que se ha producido un evento de capital cuando tiene lugar un cambio (o cualquier cambio pendiente de aprobar por la Autoridad Competente que se considere suficientemente cierto) en la clasificación regulatoria de las obligaciones que resulte (o sea probable que resulte) en: (i) la exclusión de cualquier importe del principal de las obligaciones del capital de nivel 2 (Tier 2) del Banco o del Grupo, o (ii) la reclasificación de cualquiera de los importe de las obligaciones como una forma de menor calidad de fondos propios del Banco o del Grupo, de conformidad con la regulación bancaria aplicable. Por otro lado, se entiende que se ha producido un evento fiscal cuando tiene lugar un cambio o enmienda a las leyes o reglamentos del Reino de España, o cualquier cambio en la aplicación oficial o interpretación de tales leyes o reglamentos que resulte en: (a) que el Banco no tenga derecho a reclamar una deducción en el cálculo de las obligaciones tributarias en España con respecto a cualquier pago de intereses con respecto a las obligaciones o el valor de dicha deducción al Banco se reduzca sustancialmente; o (b) que el Banco esté obligado a pagar importes adicionales a los indicados en la condición 7 del folleto; o (c) que el tratamiento impositivo aplicable de las obligaciones se vea significativamente afectado y el Banco no pueda evitarlo tomando las medidas razonables disponibles.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349882

Las obligaciones devengan intereses sobre su importe principal pendiente: (i) a un tipo de interés fijo del 2,875% anual desde la fecha de emisión hasta la fecha reinicio, pagaderos anualmente el 13 noviembre de cada año, con la primera fecha de pago de intereses establecida el 13 de noviembre de 2020, y (ii) desde la fecha de reinicio, al tipo de interés de reinicio (Mid-Swap a 5 años más un margen del 3,107% anual), pagadero anualmente el 13 de noviembre de cada año, con la primera fecha de pago de intereses después de la fecha de reinicio establecida el 13 de noviembre de 2025.

## 22.2 Deudas con entidades de crédito

El desglose de la partida de "Deudas con entidades de crédito" registrados en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Depósitos de bancos centrales	-	4.998.096
Depósitos de entidades de crédito	-	3.805.469
	-	<b>8.803.565</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Ambos tipos de depósitos se encuentran clasificados como pasivos financieros a coste amortizado.

La composición de la partida de "Depósitos de bancos centrales" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Otros bancos centrales	-	5.025.100
Ajustes por valoración	-	(27.004)
	-	<b>4.998.096</b>

Al 31 de diciembre de 2020, los importes registrados en la rúbrica de "Otros bancos centrales" correspondían a la financiación tomada por el Grupo a través de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III).

Por su parte, la composición de los saldos de la partida de "Depósitos de entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Cuentas mutuas	-	62
Cuentas a plazo	-	478.810
Cesión temporal de activos	-	3.192.921
Otras cuentas	-	121.800
Ajustes por valoración	-	11.876
	-	<b>3.805.469</b>



## CLASE 8.<sup>a</sup>



002349883

### 22.3 Otros pasivos financieros

El desglose de la partida de "Otros pasivos financieros" registrados en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	-	48.627.453
Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros	-	1.191.990
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados	-	11.634
Derivados de cobertura	-	609.030
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	612.472
	-	<b>51.052.579</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

La composición de la rúbrica de "Depósitos de la clientela" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Por naturaleza -</b>		
Cuentas corrientes	-	16.325.224
Cuentas de ahorro	-	20.158.994
Depósitos a plazo	-	7.819.165
Cesiones temporales de activos	-	3.675.065
Otros	-	36.638
Ajustes por valoración	-	612.367
<i>De los que:</i>	-	-
<i>Operaciones de micro-cobertura</i>	-	485.170
<i>Intereses devengados</i>	-	233.621
<i>Otros ajustes</i>	-	(106.424)
	-	<b>48.627.453</b>
<b>Por contrapartes -</b>		
Administraciones Públicas residentes	-	3.264.999
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	-	44.520.155
Otros sectores no residentes	-	229.932
Ajustes por valoración	-	612.367
<i>De los que:</i>	-	-
<i>Operaciones de micro-cobertura</i>	-	485.170
<i>Intereses devengados</i>	-	233.621
<i>Otros ajustes</i>	-	(106.424)
	-	<b>48.627.453</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349884

Formando parte de la rúbrica de "Depósitos a plazo" al 31 de diciembre de 2020 figuraban cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés nominal	Miles de euros	
			Nominal 31/12/2021	Nominal 31/12/2020
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	-	200.000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	-	76.923
28/06/2005	28/06/2025	(b) 3,754%	-	76.923
28/06/2005	28/06/2025	3,754%	-	128.205
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	-	200.000
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	-	51.852
12/12/2005	12/12/2022	(b) 3,754%	-	100.000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	-	100.000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	-	200.000
25/05/2006	08/04/2021	4,125%	-	100.000
23/10/2006	23/10/2023	(b) 4,254%	-	200.000
23/10/2006	23/10/2023	4,254%	-	100.000
23/11/2006	08/04/2031	4,250%	-	400.000
23/03/2007	26/03/2027	(b) 4,250%	-	150.000
23/03/2007	08/04/2031	4,250%	-	100.000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	-	200.000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	-	50.000
23/05/2007	23/05/2027	(b) 4,755%	-	100.000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	-	50.000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	-	400.000
20/07/2007	26/03/2027	4,250%	-	100.000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	-	60.000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	-	110.000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	-	180.000
			-	<b>3.433.903</b>

(a) El tipo de interés fijo soportado por el Grupo ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

(b) El tipo de interés fijo soportado por el Grupo ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dichas permutas financieras se han cancelado posteriormente.

### 23. Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	799	-
Otras deudas	-	-
	<b>799</b>	<b>-</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2021, las deudas con sociedades puestas en equivalencia se corresponden fundamentalmente con el saldo dispuesto por el Grupo de una póliza de crédito con renovación anual que tiene contratada con Unicaja Banco, S.A., la cual presenta un límite al 31 de diciembre de 2021 de 3.000 miles de euros. La póliza devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial del 1%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349885

## 24. Deudas a corto plazo

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Obligaciones y otros valores negociables	-	32.926
Deudas con entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Otros pasivos financieros	2.241	-
	<b>2.241</b>	<b>32.926</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

### 24.1 Obligaciones y otros valores negociables

El desglose de la partida de "Obligaciones y otros valores negociables" registrada en el epígrafe de "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Títulos hipotecarios	-	30.000
Ajustes por valoración	-	2.926
	-	<b>32.926</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

En la partida de "Títulos hipotecarios" se incluyen cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo, con vencimiento inferior a 12 meses desde la fecha de cierre del balance consolidado, con el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2021 de 2020:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Miles de euros		Fecha vencimiento	Tipo de interés
				Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020		
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30.000	-	30.000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
				-	<b>30.000</b>		

Por su parte, en la partida de "Ajustes por valoración" se incluyen fundamentalmente intereses devengados y ajustes de valoración por operaciones de micro cobertura.

### 24.2 Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2021, en la partida de "Otros pasivos financieros" registrados en el epígrafe de "Deudas a corto plazo" del balance consolidado, se registran fundamentalmente pignoraciones subastadas pendientes de devolución a sus titulares por la actividad del Monte de Piedad (1.582 miles de euros), así como fianzas y depósitos recibidos a corto plazo (606 miles de euros).



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349886

## 25. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Proveedores	3.688	-
Proveedores, sociedades puestas en equivalencia	-	-
Pasivos por impuesto corriente	858	22.101
Otros acreedores	-	-
	<b>4.546</b>	<b>22.101</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

El desglose de la partida de "Proveedores" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Beneficiarios - acreedores	683	-
Acreedores varios	3.005	-
	<b>3.688</b>	-

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Al 31 de diciembre de 2021, la categoría de "Beneficiarios - acreedores" incluye las obligaciones que se originan por proyectos sociales y por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Al 31 de diciembre de 2021, la categoría de "Acreedores varios" recoge el resto de los saldos acreedores generados por la actividad de la Fundación Bancaria Unicaja y las entidades de su Grupo.

## 26. Situación fiscal

### 26.1 Grupo Fiscal Consolidado

Fundación Bancaria Unicaja forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

Como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostenta en Unicaja Banco, S.A., debido a la operación de salida a Bolsa de Unicaja Banco, S.A., con efectos desde el 1 de enero de 2017, la Fundación Bancaria Unicaja dejó de ser la sociedad dominante del citado Grupo de Consolidación Fiscal, al ostentar una participación en Unicaja Banco, S.A. inferior al 75%, no cumpliéndose el requisito establecido en el artículo 58.2.b) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS); pasando a ser sociedad dependiente, sin extinción del Grupo, en virtud de los apartados 3 y 7 del artículo 58 de la LIS.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349887

## 26.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 11 de enero de 2019, la Fundación Bancaria Unicaja recibió de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter general, en relación con los siguientes conceptos y periodos impositivos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre Sociedades	01/2014 a 12/2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	01/2015 a 12/2016
Retención/ingreso a cuenta rendimientos trabajo/profesional	01/2015 a 12/2016
Retención/ingreso a cuenta arrendamientos inmobiliarios	01/2015 a 12/2016

Con fecha 2 de marzo de 2021, la Fundación y el Inspector Jefe que ha dirigido la comprobación de los ejercicios y conceptos señalados han suscrito actas y diligencias en conformidad.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Fundación Bancaria Unicaja tiene sujetos a comprobación por parte de las autoridades tributarias los principales impuestos que le son de aplicación, entre los que se encuentra el Impuesto sobre Sociedades, del ejercicio 2017 y siguientes.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

## 26.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Resultado antes de impuestos	(1.048.192)	(12.236)
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	(314.458)	(3.671)
Por eliminaciones y ajustes en el proceso de consolidación	322.490	3.189
Por diferencias positivas permanentes	(5.831)	1.943
Por diferencias negativas permanentes	327	135
Deducciones y bonificaciones en la cuota	-	-
Otras deducciones	-	-
<b>Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>2.528</b>	<b>1.596</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2). Debido a la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. con fecha de efectos contables al 31 de julio de 2021, los resultados obtenidos durante los ejercicios 2021 y 2020 por Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) se han reclasificados, con su correspondiente impacto fiscal, al epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.ª



002349888

El saldo a cobrar devengado por el Impuesto sobre beneficios se registra bajo la rúbrica de "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo", como un crédito con Unicaja Banco, debido a la pertenencia al Grupo fiscal consolidado anteriormente descrita (Nota 16).

#### 26.4 Diferencias temporarias

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Impuestos corrientes</b>	-	858	37.034	22.101
<b>Impuestos diferidos</b>	3.125	182	2.707.145	236.797
Por bases imponibles negativas	-	-	662.090	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	-	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	228	-	1.421.987	-
Por diferencias temporarias - pensiones	102	-	128.414	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	-	-	71.896	-
Otros conceptos	2.795	-	422.758	-
Ajustes por valoración	-	182	-	236.797
	<b>3.125</b>	<b>1.040</b>	<b>2.744.179</b>	<b>258.898</b>

#### 26.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

- a) Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades

Durante los ejercicios 2017 a 2021 la Entidad no ha realizado ninguna operación acogida al Régimen Fiscal especial de Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

En pasados ejercicios la Entidad realizó operaciones de canje de valores en las que se adquirieron acciones o participaciones representativas del capital social de Vodafone Airtouch Ltd y de Auna, S.A. en el ejercicio 2000, así como aportaciones no dinerarias merced a las que obtuvo títulos de Sitreba S.L. en el ejercicio 2003, de Unicorp Corporación Financiera, S.A.U. y de Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U. en el ejercicio 2004, Inmobiliaria Acinipo S.L. en el ejercicio 2005, Liquidámbur Inversiones Financieras S.L.U., Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. y Unicartera Internacional, S.L.U. en el ejercicio 2006, Unicartera Caja, S.L. en 2007 e Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. en el ejercicio 2008.

Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades vigente en cada ejercicio. La Información relativa a dichas operaciones figura en las correspondientes memorias de las cuentas anuales de los ejercicios 2000, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, haciéndose constar a los efectos de lo previsto en los apartados segundo y tercero del artículo 93 de la propia Ley.

- b) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, la Entidad revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos del 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349889

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) fueron transferidos a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación de su negocio financiero (Nota 1.1.1).

La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización.

## 27. Ingresos de la actividad propia

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Cuotas de asociados y afiliados	861	640
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.882	1.189
Reintegros de ayudas	437	1.132
	<b>3.180</b>	<b>2.961</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Los ingresos de la actividad propia registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2022 corresponden fundamentalmente a la actividad fundacional desarrollada por el Grupo, y se deben principalmente a las cuotas de asociados y afiliados, que ascienden en el ejercicio 2021 a 861 miles de euros (640 miles de euros en 2020) y a las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio, que ascienden en el ejercicio 2021 a 1.269 miles de euros (1.188 miles de euros en 2020).

Adicionalmente, durante los ejercicios 2021 y 2020 la Fundación Bancaria Unicaja ha registrado el reintegro de ayudas y asignaciones de la actividad propia que se encontraban al cierre del ejercicio anterior en curso o comprometidas pendientes de realización por un importe de 437 miles de euros y 1.132 miles de euros respectivamente, tras un análisis del grado de compromiso a la fecha de las mismas, atendiendo a la probabilidad de que supongan un desembolso futuro.

## 28. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 está compuesto íntegramente por los ingresos obtenidos por Baloncesto Málaga, S.A.D. en el desarrollo de su actividad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349890

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Ingresos por competiciones:		
Ingresos por taquilla	226	138
Ingresos ACB	750	975
Ingresos Copa del Rey	-	133
Participaciones en competiciones oficiales internacionales	215	123
Ingresos por abonados y socios	149	593
Ingresos de comercialización y publicidad:		
Espónsor principal (Nota 39)	2.538	-
Publicidad	2.391	2.163
Ingresos por ventas de existencias	135	116
	<b>6.404</b>	<b>4.241</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

### 29. Gastos por ayudas y otros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Ayudas monetarias</b>	<b>3.539</b>	<b>3.097</b>
Solidaridad social	348	373
Cultura	1.913	1.523
Educación	39	141
Deporte	797	741
Conservación y medio ambiente	128	51
Desarrollo socio económico	314	268
<b>Gastos colaboraciones y órgano gobierno</b>	<b>67</b>	<b>65</b>
	<b>3.606</b>	<b>3.162</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

### 30. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Consumo de material deportivo	388	432
Otros consumos y gastos externos	618	489
	<b>1.006</b>	<b>921</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349891

La práctica totalidad de los aprovisionamientos del Grupo se han realizado dentro del territorio nacional.

### 31. Otros ingresos de la actividad

El epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge ingresos por importe de 1.122 miles de euros y 774 miles de euros, respectivamente. Estos ingresos se deben fundamentalmente a alquileres, así como ingresos derivados de la subasta de prendas del Monte de Piedad, y la imputación a resultados de pignoraciones subastadas pendientes de devolución a sus titulares que ya han vencido, además de otros ingresos de la actividad del Grupo.

### 32. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Sueldos, salarios y asimilados	9.960	9.787
Cargas sociales	1.729	1.625
Provisiones	(1)	3
	<b>11.688</b>	<b>11.415</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Número medio de personas	
	2021 (*)	2020
Directores	15	19
Personal de servicios, administrativos y similares	259	253
Resto de personal asalariado	18	19
<b>Total Entidad Dominante</b>	<b>292</b>	<b>291</b>
<b>Otras empresas del Grupo</b>	<b>3.515</b>	<b>6.240</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>3.807</b>	<b>6.531</b>

(\*) Incluye el dato anualizado de las cifras del número medio de empleados de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2021, fecha efectos contables de la pérdida de control sobre Unicaja Banco, S.A..



CLASE 8.ª



002349892

Asimismo, la distribución de la plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuida por sexo y categorías profesionales, es la siguiente:

	Personas al cierre del ejercicio					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Total
	2021	2021	2020	2020	2021	2020
Directores	9	7	9	8	16	17
Personal de servicios, administrativos y similares	96	205	88	204	301	292
Resto de personal asalariado	9	9	8	13	18	21
<b>Total Entidad Dominante</b>	<b>114</b>	<b>221</b>	<b>105</b>	<b>225</b>	<b>335</b>	<b>330</b>
<b>Otras empresas del Grupo</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>3.161</b>	<b>3.078</b>	<b>43</b>	<b>6.239</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>148</b>	<b>230</b>	<b>3.266</b>	<b>3.303</b>	<b>378</b>	<b>6.569</b>

### 32.1 Compromisos post-empleo

El desglose por conceptos de los importes registrados el epígrafe "Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>340</b>	<b>233.509</b>
Prestación post-empleo	340	56.633
Otras prestaciones a largo plazo	-	176.876

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Durante el ejercicio 2022 la Entidad llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones asciende a un importe de 1.672 miles de euros y 292.020 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye las necesidades por aportación definida calculadas en base a los criterios indicados en la Nota 2.12.

Las aportaciones realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2021 al fondo de pensiones externo han ascendido a 84 miles de euros (68 miles de euros en el ejercicio 2020), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados de dichos ejercicios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349893

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos</b>		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	-	166.482
Pólizas de seguro contratadas por el Plan vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	-	31.679
Plan pensiones externo de aportación definida	1.672	381.058
	<b>1.672</b>	<b>579.219</b>

### 32.2 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre del ejercicio 2021 ascienden a 24 miles de euros (32 miles de euros en 2020), aproximadamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo - obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del balance a dichas fechas.

### 32.3 Otras prestaciones

El importe de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado sobre la mejor estimación de los desembolsos futuros.

### 33. Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Servicios exteriores	7.437	8.097
Tributos	322	283
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(80)	133
	<b>7.679</b>	<b>8.513</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

Los honorarios satisfechos por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2021 a 60 miles de euros (2.012 miles de euros en 2020). Por otra parte, en el ejercicio 2021, el importe de los honorarios por servicios prestados al Grupo por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios asciende a 17 miles de euros (1.433 miles de euros en 2020), mientras que no se han prestado otros servicios (101 miles de euros en 2020).



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349894

#### 34. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Resultados por venta de inmovilizado material	150	1.338
Resultados por venta de inversiones inmobiliarias	(8)	1.866
Dotaciones a correcciones de valor por deterioro	(198)	(69)
	<b>(56)</b>	<b>3.135</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

#### 35. Efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la pérdida de control sobre Unicaja Banco, S.A. y participación en resultados de participaciones puestas en equivalencia

##### 35.1 Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas

Con fecha de efectos contables 31 de julio de 2021, como consecuencia de la ampliación de capital realizada por Unicaja Banco, S.A. para atender el canje de acciones de Liberbank, S.A., en el marco de la fusión por absorción de Liberbank, S.A. (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco, S.A. (como entidad absorbente), se ha diluido el porcentaje de participación del Grupo Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. desde el 50,81% hasta el 30,24%, determinándose que se ha producido una pérdida de control.

En aplicación del párrafo 25 de la NIIF 10, la Fundación Bancaria Unicaja ha dado de baja los activos y pasivos en los estados financieros consolidados procedentes de Unicaja Banco, S.A. y sus entidades dependientes, y ha reconocido la inversión remanente en el patrimonio de Unicaja Banco, S.A. por su valor razonable en el momento de la pérdida de control. Esto ha supuesto una pérdida de 1.348.945 miles de euros, que ha sido registrada en el epígrafe de "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.

A partir de la fecha de pérdida de control, la Fundación Bancaria Unicaja registra su participación en Unicaja Banco, S.A. como una inversión en entidades asociadas, ya que el Grupo considera que sigue ejerciendo influencia significativa en base a su porcentaje de participación del 30,24%.

##### 35.2 Participación en beneficios/ pérdidas de sociedades puestas en equivalencia

El Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha registrado en el epígrafe de "Participación en beneficios/ pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 un importe de 314.163 miles de euros, correspondiente al 30,24% del resultado generado por Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) entre el 1 de agosto de 2021 (tras la pérdida de control) y el 31 de diciembre de 2021. Dicho resultado asciende a 1.039.047 miles de euros, e incluye un fondo de comercio negativo reconocido en resultados de 1.301.333 miles de euros como consecuencia de la operación de fusión por absorción de Liberbank, S.A.

En el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 no se han registrado participaciones en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia, ya que la totalidad de los ingresos y gastos registrados en este concepto procedían de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes, y dichos resultados se han reclasificado al epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" como consecuencia de la pérdida de control sobre Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.4.2).



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349895

### 35.3 Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 se incluyen los resultados obtenidos por Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco), en aplicación de la NIIF 5, teniendo en cuenta la pérdida de control que ha tenido lugar por parte de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco, S.A. con fecha de efectos contables 31 de julio de 2021.

En el ejercicio 2021, además de incluir el resultado generado por Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de pérdida de control (31 de julio de 2021), este epígrafe incluye la imputación a resultados de los ajustes por cambios de valor que tenía reconocidos el Grupo Unicaja Banco en su balance consolidado, por importe negativo de 244.495 miles de euros, únicamente en la parte de los ajustes que tenían posibilidad de reclasificarse a resultados, ya que el resto, por importe positivo de 93.227 miles de euros se han imputado directamente a "Reservas" del balance consolidado (Nota 20.3).

### 36. Ingresos y gastos financieros

El desglose de los epígrafes de "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
<b>Ingresos financieros</b>	<b>2.599</b>	<b>2.512</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	2.599	2.512
<b>Gastos financieros</b>	<b>(31)</b>	<b>(2)</b>
Por deudas con terceros	(1)	(2)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	(30)	-
	<b>2.568</b>	<b>2.510</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).

En el epígrafe de "Ingresos financieros" se registran principalmente los ingresos por intereses y comisiones de créditos concedidos a terceros por la actividad de Monte de Piedad que desarrolla la Fundación Bancaria Unicaja, y los ingresos por intereses de los valores representativos de deuda mantenidos por el Grupo.

En el epígrafe de "Gastos financieros" se registran principalmente los gastos por intereses de la línea de crédito que mantiene el Grupo con Unicaja Banco, S.A. (Nota 23).

### 37. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relativa a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Pérdidas por deterioro de inversiones de Fundalogy Unicaja, S.L.U.	(200)	-
Recuperación del deterioro sobre participaciones de la ACB	32	-
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(36)	-
Pérdidas por deterioro de créditos del Monte de Piedad	(308)	-
	<b>(512)</b>	<b>-</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4.2).



CLASE 8.ª



002349896

### 38. Gestión del riesgo

El principal riesgo financiero del Grupo Fundación Bancaria Unicaja es el derivado de la tenencia de la participación financiera en Unicaja Banco, S.A.

La gestión de este riesgo se realiza a través del Plan Financiero Anual (véase Nota 1.1.4) y del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco, S.A. (véase Nota 1.1.3). Según lo descrito en el apartado 4.1 del Protocolo de Gestión, la finalidad de la participación, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: (a) favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y (b) procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación Bancaria Unicaja, como accionista significativo, cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas contenido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y en su reglamento, aprobado por Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito; así como en la normativa reguladora del Mercado de Valores. En relación con los principios que rigen el régimen de participaciones significativas en entidades de crédito, la Fundación Bancaria Unicaja procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación Bancaria Unicaja, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del Banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, teniendo en cuenta los criterios de gestión descritos en el propio Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Por último, la Fundación Bancaria Unicaja coadyuvará a un reparto de dividendos satisfactorio, como criterio general, sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio y después de quedar suficientemente dotados los distintos riesgos y contingencias que pudieran existir en Unicaja Banco, teniendo en cuenta a este respecto la opinión del auditor externo y de la autoridad regulatoria y supervisora.

En lo que respecta al resto de riesgos:

- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de crédito, ya que los únicos créditos que tiene concedidos a terceros son los que forman parte del Monte de Piedad, cuyo peso en relación con el total de activos del balance consolidado es reducido.
- El Grupo Fundación Bancaria Unicaja no presenta una gran exposición al riesgo de tipo de interés, ya que las únicas exposiciones relevantes frente a dicho riesgo son igualmente las tomadas en relación con el Monte de Piedad, y hay que contar además con que la mayor parte de los créditos concedidos devengan intereses a un tipo de interés fijo.





CLASE 8.<sup>a</sup>



002349897

- Las exposiciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja en relación con el riesgo de mercado están vinculadas fundamentalmente a la gestión de la participación financiera de Unicaja Banco, S.A., ya que, desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo). Además, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja tiene inversiones en valores representativos de deuda que también cotizan en mercados secundarios de valores.

La gestión del riesgo del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se realiza a través de los órganos de gobierno y dirección de la propia Fundación Bancaria Unicaja, destacando al Patronato, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la propia Dirección de la Fundación.

### 39. Partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y en la cuenta de pérdida y ganancia consolidada del ejercicio 2021 que tiene su origen en operaciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja con partes vinculadas (básicamente, entidades multigrupo y asociadas):

	<b>Miles de euros</b>
	<b>2021</b>
<b>Activo:</b>	
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	936.661
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	2.452
Efectivo y otros activos líquidos	48.997
<b>Pasivo:</b>	
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	799
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias:</b>	
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	2.538
Otros ingresos de la actividad	481
Otros gastos de la actividad	(7)
Gastos financieros	(30)

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y en la cuenta de pérdida y ganancia consolidada del ejercicio 2020 que tiene su origen en operaciones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja con partes vinculadas:

	<b>Miles de euros</b>				
					<b>2020</b>
	<b>Accionistas significativos</b>	<b>Administradores y Directivos</b>	<b>Personas, sociedades o entidades del grupo</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>	<b>Total</b>
<b>Gastos, ingresos y otras transacciones</b>					
Gastos financieros	-	(12)	(303)	(33)	(348)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(2.934)	-	(2.934)
<b>Total gastos</b>	<b>-</b>	<b>(12)</b>	<b>(3.237)</b>	<b>(33)</b>	<b>(3.282)</b>
Ingresos financieros	-	5	3.021	209	3.235
Contratos de gestión o colaboración	-	-	2	-	2
<b>Total ingresos</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>3.023</b>	<b>209</b>	<b>3.237</b>
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	4.949	-	4.949
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	1.503	127.837	20.821	150.161
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	8.511	243.594	4.737	256.842
Garantías y avales prestados	-	165	48.550	224	48.939
Otras operaciones	-	-	343	-	343
<b>Total otras transacciones</b>	<b>-</b>	<b>10.179</b>	<b>425.273</b>	<b>25.782</b>	<b>461.234</b>



CLASE 8.ª



002349898

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

#### **40. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Grupo, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por el Grupo a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2021 han ascendido a 19.506 miles de euros (374.238 miles de euros en el ejercicio 2020), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 es de 10,16 días y 8,64 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 9,96 días y a 8,23 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 20,30 días y a 8,19 respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**ANEXO I  
ENTIDADES DEL GRUPO**

**Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2021:**

Denominación social	CIF	Domicilio social	ACTIVIDAD	% Capital poseído por el Grupo		
				Directa	Indirecta	Total Participación
Baloncesto Málaga, S.A.D.	A29575933	Avda. Gregorio Diego, nº 44	Organización Espectáculos Deportivos	100,00%	0,00%	100,00%
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	B936568334	C /Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga	Actividades de las sociedades holding	100,00%	0,00%	100,00%

**Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2020:**

Denominación social	CIF	Domicilio social	ACTIVIDAD	% Capital poseído por el Grupo		
				Directa	Indirecta	Total Participación
Aljulia Duero, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en liquidación)	B45541786	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B29714045	C/ San Juan de Dios, 1-2	Estudio y análisis actividad económica	0,00%	50,81%	50,81%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A29600178	C/ Angosta del Carmen 2 Entreplanta, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	50,81%	50,81%
Baloncesto Málaga, S.A.D.	A29575933	Avda. Gregorio Diego, nº 44	Organización Espectáculos Deportivos	100,00%	0,00%	100,00%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A78963816	C/La Bolsa, 4, piso 1. Málaga.	Banca, Actividades Financieras	0,00%	50,81%	50,81%
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	B936568334	C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga	Actividades de las sociedades holding	100,00%	0,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B92954197	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%
La Algara Sociedad de Gestión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B91933523	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 4ª, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	B92503432	C/ Miguel Hernández, 1, Humilladero, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	45,61%	45,61%
Propco Blue 1, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B93597904	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A48484232	C/ Cuarteles nº 51 Ptl.1 Entreplanta, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	50,81%	50,81%
Unicaja Banco, S.A.	A93139053	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Entidad de Crédito	50,81%	0,00%	50,81%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A93229516	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	0,00%	50,81%	50,81%



002349899

**ANEXO I  
ENTIDADES DEL GRUPO**

Denominación social	CIF	Domicilio social	ACTIVIDAD	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Unicartera Gestión de Activos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B84537356	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	50,81%	50,81%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A92067131	C/ Bolsa, Nº 4, 1ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	50,81%	50,81%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)	A29558798	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	50,81%	50,81%
Unimediación, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B92802271	C/ Bolsa nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	50,81%	50,81%
Unión del Duero Seguros de Vida, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A37042975	C/ Titián 8, Madrid	Seguros de vida	0,00%	50,81%	50,81%
Unwindet, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B18602680	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	50,81%	50,81%
Viproelco, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en liquidación)	A24501561	Av. Madrid 120, León	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%



002349900

**ANEXO II  
ENTIDADES MULTIGRUPO**

**Entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2021:**

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no tenía participaciones en entidades multigrupo.

**Entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2020:**

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Dolun Viviendas Sociales, S.L. (5)	B91701854	C/ Muñoz Olivé 1, portal 1-1-C Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	20,32%	20,32%
Espacio Medina, S.L. (1)	B85186526	Pº de la Castellana (Torre Espacio) 252.Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,24%	15,24%
Muelle Uno-Puerto Málaga, S.A. (1)	A92674522	Avda. de Andalucía 21- Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,19%	20,19%
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (1)	A11504842	Avda. San Juan Bosco,46. San Fernando - Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	31,33%	31,33%
Lares Val de Ebro, S.L. (3)	A84076975	Avda. Talgo 155 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	16,93%	16,93%
Madrigal Participaciones, S.A. (2)	A475338301	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	38,46%	38,46%
Rochduero, S.L. (4)	B11824430	C/ Armas 10-A Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	27,48%	27,48%

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2020.

(2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2020. Sociedad en proceso de liquidación

(3) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación

(4) Datos financieros al 31 de agosto de 2016. Sociedad en proceso de liquidación

(5) Sociedad sin actividad.



CLASE 8



002349901

**ANEXO III  
ENTIDADES ASOCIADAS**

**Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2021:**

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			CLASE Participación a
				% Participación		Total	
				Directa	Indirecta		
Administradora Valtenas, S.L.U.	B33473737	Plaza de la Escandalaria, 2, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Aljunia Duero, S.L.U. (1)	B45541786	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Análisis y Gestión de Innovación Tecnológica, S.L.U.	B91774422	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	B29714045	C/ San Juan de Dios, 1-2	Estudio y análisis actividad económica	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	A29600178	C/ Angosta del Carmen 2 Entreplanta, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Arco Explotaciones, S.L.U.	B10486348	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L.U.	B33473760	Plaza de la Escandalaria, 2, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Banco de Castilla La Mancha Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	A45424553	Calle Sillería, 18, Planta 3, Toledo	Mediación de Seguros	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	A78963816	C/La Bolsa, 4, piso 1, Málaga.	Banca, Actividades Financieras	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Briareo Gestión, S.A.U.	A86081718	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Asesoramiento Empresarial	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Caja Castilla La Mancha Conecta, S.A.U.	A45685641	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Servicios Administrativos	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Caja Castilla La Mancha Finance, S.A.U.	A16244253	Calle Parque San Julián, 20, Cuenca	Financiera	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Caja Castilla La Mancha Iniciativas Industriales, S.L.U.	B45664224	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Actividades de las Sociedades Holding	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Camín de la Mesa, S.A.U.	A74014085	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Camping Alto Gallego, S.L.U.	B10486286	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Hostelería	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Cánovas Explotaciones, S.L.U.	B10486294	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Hostelería	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U.	B33473729	Calle Álvarez Garaya, 2, Planta 7, Gijón	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%
CCM Brokers 2007, Correduría de Seguros, S.A.U.	A45652260	Calle Sillería, 18, Planta 3, Toledo	Correduría de Seguros	0,00%	30,24%	30,24%	30,24%



002349902

**ANEXO III  
ENTIDADES ASOCIADAS**

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Concejo Explotaciones, S.L.U.	B10488328	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	B10255404	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Tenedora	0,00%	30,24%	30,24%
Ercávica Desarrollos, S.L.U.	B10490464	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Explotaciones Forestales y Cínegeticas Alta-Baja, S.A.U.	A13023130	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Silvicultura y otras Actividades Forestales	0,00%	30,24%	30,24%
Explotaciones Santa Isabel, S.L.U.	B10485043	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Factoría de Transformación de Operaciones y Servicios, S.L.U.	B45847837	Calle Ocaña, 1, Toledo	Servicios Informáticos	0,00%	30,24%	30,24%
Finca Las Huélgas, S.A.U.	A33363920	Villamayor, Piloña	Explotación agrícola	0,00%	30,24%	30,24%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	B92954197	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,24%	30,24%
Grafton Investments, S.L.U.	B87977476	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Hostelería	0,00%	30,24%	30,24%
Hoteles Layos, S.L.U.	B10485472	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Hostelería	0,00%	30,24%	30,24%
Instituto de Economía y Empresa, S.L.U.	B02109999	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Asesoramiento Empresarial	0,00%	30,24%	30,24%
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	B91933523	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 4ª, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank Capital, S.A.U.	A74188988	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Tenedora	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank Contact, S.L.U.	B02656924	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Actividades de los Centros de Llamadas	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank Digital, S.L.U.	B88074687	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Servicios Informáticos	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank Ebusiness, S.L.U.	B10490431	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Servicios Financieros	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank Gestión, S.G.I.I.C. S.A.U.	A87337374	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Gestora Instituciones de Inversión colectiva	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank I.T., S.L.U.	B74365115	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Servicios Informáticos	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U.	B24242067	Calle Fruela, 8, Oviedo	Mediación de Seguros	0,00%	30,24%	30,24%



002349903

**ANEXO III  
ENTIDADES ASOCIADAS**

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Liberbank Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	A81553398	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Gestora de Fondos de Pensiones	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank Servicios Auxiliares Bancaseguros, A.I.E.	V74354168	Calle Fruela, 8, Oviedo	Servicios Financieros	0,00%	30,24%	30,24%
Liberbank Servicios Financieros, S.A.U.	A81404592	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Tenedora	0,00%	30,24%	30,24%
Lisson Directorship, S.L.U.	B87977500	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Midamarta, S.L.U.	B84921675	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Mosacata, S.L.U.	B84921758	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Norteña Patrimonial, S.L.U.	B33473745	Plaza de la Escandalaria, 2, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	B92503432	C/ Miguel Hernández, 1, Humilladero, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	27,22%	27,22%
Peña Rueda, S.L.U.	B74022872	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Pico Cortés, S.L.U.	B74022898	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Pico Miravalles, S.L.U.	B74022880	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Planes e Inversiones CLM, S.A.U.	A16144917	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Promoción Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Pomarada Gestión, S.L.U.	B01800796	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Procesa Recuperación de Activos, S.A.U.	A33516410	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Promociones Miralsur, S.L.U.	B84180330	Camino Fuente de la Mora, 5, Madrid	Promoción inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Propco Blue 1, S.L.U.	B93597904	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Puerto Maravio, S.L.U.	B74014069	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Puntida, S.L.U.	B39557269	Pasaje Puntida, 1, Santander	Tenedora	0,00%	30,24%	30,24%
Segóbriga Desarrollos, S.L.U.	B10450449	Plaza de Santa María, 8, Cáceres	Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%



002349904



**ANEXO III  
ENTIDADES ASOCIADAS**

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	A48484232	C/ Cuarteles nº 51 Pl.1 Entreplanta. Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	30,24%	30,24%
Sierra del Acebo, S.L.U.	B74014077	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Tiatorodos, S.A.U.	A74022864	Calle San Francisco, 14, Planta 4, Oviedo	Asesoría	0,00%	30,24%	30,24%
Unicaja Banco, S.A.U.		Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Entidad de crédito	30,24%	0,00	30,24%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	A93229516	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	0,00%	30,24%	30,24%
Unicantera Gestión de Activos, S.L.U.	B84537356	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	30,24%	30,24%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	A92067131	C/ Bolsa, Nº 4, 1ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	30,24%	30,24%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	A29558798	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	30,24%	30,24%
Unimediación, S.L.U.	B92802271	C/ Bolsa nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	30,24%	30,24%
Unión del Duero Seguros de Vida, S.A.U.	A37042975	C/ Titán 8-11, Madrid	Seguros de vida	0,00%	30,24%	30,24%
Uniwindet, S.L.U.	B18602680	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	30,24%	30,24%
Urbe Cantabria, S.L.U.	B39401179	Pasaje Puntida, 1, Santander	Inmobiliaria	0,00%	30,24%	30,24%
Viacava – Incós de Energía, S.A.U.	A74235227	Plaza de Santa María 8, Cáceres	Hostelería	0,00%	30,24%	30,24%
Viproelco, S.A.U. (1)	A24501561	Av. Madrid 120, León	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,24%	30,24%

(1) Sociedad en liquidación.



002349905

**ANEXO III  
ENTIDADES ASOCIADAS**

**Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2020:**

Denominación Social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
				Directa	Indirecta	Total Participación
Ahorro Andaluz, S.A. (1)	A41374539	Avenida Andalucía, 10 - 12; Málaga C/ Diego de Riano nº 11, Piso 2º. Sevilla	Tenencia de valores Publicaciones, artes gráficas y televisión	0,00%	25,41%	25,41%
Andalucía Económica, S.A. (1)	A41397514	Avenida Juan López Peñalver, 21 (Parque Tecnológico Andalucía). Campanillas-Málaga	Servicios de inversión y promoción	0,00%	12,09%	12,09%
B.I.C. Euronova, S.A. (1)	A29534765	C/ Ibiza, 35 -5ª, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	10,16%	10,16%
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (5)	B10272011		Desarrollo Inmobiliario	0,00%	12,69%	12,69%
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. (1)	B23532252	Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	12,56%	12,56%
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (1)	A79332367	Paseo General Martínez Campos, 46- 2ª planta, Madrid	Sector inmobiliario	0,00%	25,41%	25,41%
Hidroalía, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. (1)	A41461856	C/ Alisios, Edif. Ocaso, nº 1., Sevilla	Ciclo Integral del Agua	0,00%	10,16%	10,16%
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. (3)	A21102157	Paseo del Coso S/N, Minas de Riotinto- Huelva	Industria Minera	0,00%	15,24%	15,24%
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (1)	A29584315	C/ Severo Ochoa 43 (Parque Tecnológico de Andalucía). Campanillas-Málaga	Nuevas tecnologías	0,00%	20,32%	20,32%
La Reserva de Selwo Golf, S.L. (1)	B18671784	Paseo Lineaje 3, Planta 1, Piso 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	17,78%	17,78%
Malagaport, S.L. (1)	B92635192	Muelle Canovas s/nº Edif. Inst. Estudios Portuarios del Puerto de Málaga	Servicios transporte y almacenaje	0,00%	13,60%	13,60%
Mastercajas, S.A. (3)	A81584369	C/ Alcalá 27, Madrid	Banca, Actividades Financieras	0,00%	16,50%	16,50%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (1)	A04418067	Avda. de la Innovación, nº15, Edificio Pitágoras, Almería	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,31%	15,31%
Participaciones Estratégicas del Sur, S.L. (3)	B90471350	C/ Luis Montoto Nº 65 1ºB C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Otros Servicios Financieros	0,00%	15,24%	15,24%
Propoco Malagueta, S.L. (1)	B93562940	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	12,70%	12,70%
Propoco Orange 1, S.L. (1)	B93597896	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,90%	24,90%
Santa Justa Residencial, S.L. (1)	B93514453	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	25,15%	25,15%
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (1)	A29178902	Plaza Jesús "El Rico" 2-3, Málaga	Aparcamientos	0,00%	12,45%	12,45%
Uncro, S.L. (4)	B23546379	C/ Ibiza Nº 35 5º A, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	12,70%	12,70%
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A. (6)	A92078013	C/ Strachan, nº1, planta 1, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,32%	20,32%
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (1)	A78804390	C/ Bolsa, nº 4, 3ª planta, Málaga Ctra. De la Estación, naves 7 y 8 - Meco (Madrid)	Seguros Fabricación estructuras metálicas	0,00%	25,41%	25,41%
Ala Ingeniería y Obras, S.L. (9)	B85294536	C/ Uriá, 56 - 2 C., Oviedo (Asturias)	Camping	0,00%	13,46%	13,46%
Camping El Brao, S.A. (7)	A33357484			0,00%	12,70%	12,70%



002349906

**ANEXO III  
ENTIDADES ASOCIADAS**

Denominación Social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Inversiones Alaris, S.L.(2)	B31881055	Av. Carlos III El Noble,8 Pamplona / Iruña Navarra	Tenencia de participaciones	0,00%	16,93%	16,93%
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (7)	A24371866	Callejón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos	0,00%	13,72%	13,72%
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. (8)	A83458067	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	14,78%	14,78%
Proyecto Lima, S.L. (1)	B93562957	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Sector inmobiliario	0,00%	12,70%	12,70%
Propoco Epsilon, S.L. (3)	B93673283	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	10,16%	10,16%
Propoco Eos, S.L. (3)	B93673291	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	10,16%	10,16%

- (1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2020.  
 (2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2020. Sociedad en proceso de liquidación.  
 (3) Datos financieros a 30 de noviembre de 2020.  
 (4) Datos financieros a 30 de junio de 2020. Sociedad en proceso de liquidación.  
 (5) Datos financieros a 31 de diciembre de 2018. Sociedad en proceso de liquidación.  
 (6) Datos financieros a 30 de septiembre de 2017. Sociedad en proceso de liquidación.  
 (7) Datos financieros a 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.  
 (8) Datos financieros a 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.  
 (9) Datos financieros a 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación



002349907



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349908

## **FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA)**

### **INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021** (Expresado en miles de euros)

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante la Fundación) fue constituida como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, conforme a lo acordado por la Asamblea General de la citada Entidad, reunida en sesión extraordinaria el 31 de octubre de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3 y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2021, asciende al 30,24% del capital social. La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

Con fecha 31 de julio de 2021, como consecuencia de la fusión por absorción de Liberbank, S.A. por Unicaja Banco, S.A., y la correspondiente ampliación de capital realizada en Unicaja Banco, S.A. para atender el canje de acciones de Liberbank, S.A., se ha diluido la participación de la Fundación Bancaria Unicaja desde el 50,81% hasta el 30,24%, considerándose que se produce una pérdida de control. En la memoria de las cuentas anuales consolidadas a las que acompaña el presente informe de gestión se describen los efectos que tiene esta pérdida de control.

#### **2. INFORME DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

El compromiso con el desarrollo económico y social del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se ve reflejado en el volumen de recursos económicos movilizados para la realización de la actividad fundacional, por el que el gasto, junto con la inversión de la Fundación ha ascendido en el ejercicio 2021 a 17.572 miles de euros (16.456 miles de euros en el ejercicio 2020).

El ejercicio de su misión se canaliza mediante sus propios medios, con la actividad propia y/o en colaboración que realiza, la participación directa del 100% que ostenta en las sociedades Baloncesto Málaga, S.A.D. y Fundalogy Unicaja, S.L.U., mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales, y a través de la Fundación Unicaja Ronda, la Fundación Unicaja y la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación y un perfil de actuación específicos.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, se puede agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad, consistente en la concesión de préstamos con garantía prendaria de cualquier bien mueble de lícito comercio, en línea con la finalidad social que ha inspirado, desde su origen, la centenaria actuación de Unicaja.



**CLASE 8.ª**  
FINANCIERA



002349909

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Cooperación Social:** Realizar actividades o actuaciones asistenciales dirigidas a distintos colectivos como la Infancia, los Mayores, Colectivos Especiales y Actividades de Cooperación Internacional en el ámbito de Solidaridad Social.
- **Cultura:** Impulsar la actividad museística mediante la realización de exposiciones, espectáculos de danza, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, realización de premios y certámenes y otras actividades culturales, realizados directamente o gestionados en colaboración con entidades como la Fundación Unicaja, Unicaja Ronda y Unicaja Jaén, entre otras.
- **Educación:** Actuaciones en las áreas educativas en sus diferentes niveles (infantil, primaria, secundaria, formación profesional, universitario...), a través de la gestión de sus 5 centros educativos y de otras acciones formativas, propias o en colaboración, entre las que destaca el fomento de la educación financiera, a través del proyecto Edufinet, creado en 2007, entre otros, por Unicaja, contando con la colaboración de diversas Universidades e instituciones y personas físicas, que persigue la mejora de la educación financiera de la sociedad en general.
- **Deporte:** Fomento del deporte base de diferentes disciplinas deportivas como el atletismo y el baloncesto, entre otras, con especial énfasis en el apoyo al deporte femenino.
- **Conservación y Medioambiente:** Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural, mediante acuerdos con grupos, centros de investigación y asociaciones, para la puesta en marcha de acciones de restauración, rehabilitación, conservación e investigación del patrimonio histórico. En cuanto al medioambiente, las actuaciones realizadas están encaminadas a preservar los recursos naturales y la recuperación de especies en peligro de extinción, así como programas contra la contaminación acústica.
- **Desarrollo Socio-Económico:** Actuaciones encaminadas al fomento empresarial y la innovación, así como aquellas actuaciones que buscan mejorar el nivel económico y social de las zonas de actuación, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, en start-ups de utilidad social.
- **Monte de Piedad:** marcado por la vocación social que ha caracterizado su labor de apoyo a las clases más desfavorecidas durante décadas, mediante la concesión de préstamos con garantía prendaria, con el objetivo de favorecer la inclusión financiera.

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de las mismas. En este sentido, durante el ejercicio 2021, las 1.897 actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a más de un millón de personas físicas y al menos 267 personas jurídicas (1.864 actividades en el ejercicio 2020, que beneficiaron a más de un millón de personas físicas y al menos 240 personas jurídicas).

### **3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja ha elaborado el Estado de Información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2021, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



002349910

#### 4. OTRA INFORMACIÓN

##### Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 24 de marzo de 2022, el Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja ha recibido un escrito del Protectorado de Fundaciones Bancarias del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el que se trasladan determinadas consideraciones sobre gobernanza de la Fundación.

En este contexto, en el ejercicio de la función que tiene el Protectorado de velar por el buen funcionamiento de las fundaciones bancarias, en virtud de lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, se insta al Presidente del Patronato de la Fundación Bancaria a dar traslado del escrito a todos los miembros del Patronato y convocar una reunión extraordinaria del Patronato, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos, en la que se incluyan en el orden del día los siguientes puntos:

- Encargar un informe sobre gobernanza a una entidad independiente de primer nivel y con amplia experiencia, elegida por acuerdo de todos los miembros del Patronato asistentes, que, entre otras cosas, se pronuncie expresamente sobre si el Presidente de la Fundación Bancaria Unicaja sigue reuniendo los requisitos para ostentar el cargo de patrono que establece el artículo 40.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, los artículos 10 y 22 de los Estatutos y los artículos 10 y 18 del Reglamento del Patronato de la Fundación, en particular la honorabilidad comercial y profesional e independencia, y si está ejerciendo sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la fundación bancaria y realizando una adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, S.A.
- Dar traslado de ese informe al Protectorado en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción del escrito, a los efectos de que se adopten las medidas oportunas.

La Fundación estima que dichas consideraciones y su respuesta por parte del Patronato de la Fundación no supondrán un impacto material sobre los estados financieros consolidados de la Fundación Bancaria Unicaja.

Por otra parte, el conflicto armado entre Rusia y Ucrania está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio del Grupo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, la Dirección General de la Entidad Dominante no espera que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte del Grupo, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en el informe de gestión consolidado o en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

##### Investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



002349911

### **Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Grupo Fundación Bancaria Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Conscientes de nuestra Responsabilidad Social dentro de los planes estratégicos de nuestra Obra Social se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medioambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación ambiental, el reciclaje, la contaminación o la protección de especies en peligro de extinción.

### **Valores propios**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Fundación no tenía valores propios. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 no han tenido lugar operaciones con valores propios de la Fundación.

### **Aplazamiento de pagos a proveedores**

Los pagos efectuados por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2021 han ascendido a 19.506 miles de euros (374.238 miles de euros en el ejercicio 2020), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 es de 10,16 días y 8,64 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 9,96 días y a 8,23 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 20,30 días y a 8,19 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



2021

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA CONSOLIDADO**

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO UNICAJA)**

**EJERCICIO ANUAL**



**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**



# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<b>1. Presentación de la Entidad</b>	<b>3</b>
<b>2. Alcance</b>	<b>5</b>
2.1. Aspectos generales sobre el EINF	5
2.2. Cambios significativos en el Grupo durante el periodo cubierto por el EINF	5
2.3. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros	6
<b>3. Información sobre el Grupo</b>	<b>7</b>
3.1. Organización y estructura del Grupo	7
3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Unicaja	9
3.3. Gobierno corporativo	9
<b>4. Gestión del riesgo</b>	<b>15</b>
<b>5. Información sobre cuestiones medioambientales</b>	<b>17</b>
5.1. Compromiso con el medioambiente de la Fundación	17
5.2. Compromiso con el medioambiente del Subgrupo Bancario	19
<b>6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</b>	<b>22</b>
6.1. Personal de la Fundación	22
6.2. Personal del Subgrupo Bancario	35
<b>7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos</b>	<b>47</b>
<b>8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>	<b>49</b>
8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno	49
8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	51
8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	52
<b>9. Información sobre la Entidad</b>	<b>52</b>
9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible	52
9.2. Subcontratación y proveedores	65
9.3. Compromiso con clientes y usuarios	66
9.4. Responsabilidad fiscal	67
9.5. Información requerida por el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)	68
<b>Anexos</b>	<b>71</b>

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

## 1. Presentación de la Entidad

La **Fundación Bancaria Unicaja** (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) se constituye en el año 2014, por tiempo ilimitado, como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, en el marco de la reforma institucional del sector de Cajas de Ahorros, en el que asimismo cabe destacar que con fecha 1 de diciembre de 2011 traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco o el Banco).

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3 y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2021, asciende al 30,24% del capital social, porcentaje que se ha reducido durante el ejercicio, como consecuencia de la fusión por absorción de esta a Liberbank, descrita más adelante.

En el ejercicio de sus derechos como accionista significativo de Unicaja Banco, la Fundación vela, entre otros aspectos, por una gestión sana y prudente del Banco, promoviendo que el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuya al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales. Todo ello con el objetivo de que Unicaja Banco sea sostenible y eficiente financieramente con vistas a que los dividendos que esta reparta permitan atender adecuadamente los objetivos de Obra Social de la Fundación.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, se puede agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad, consistente en la concesión de préstamos con garantía prendaria de cualquier bien mueble de lícito comercio, en línea con la finalidad social que ha inspirado, desde su origen, la centenaria actuación de Unicaja.

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Cooperación Social:** Realizar actividades o actuaciones asistenciales dirigidas a distintos colectivos como la Infancia, los Mayores, Colectivos Especiales y Actividades de Cooperación Internacional en el ámbito de Solidaridad Social.
- **Cultura:** Impulsar la actividad museística mediante la realización de exposiciones, espectáculos de danza, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, realización de premios y certámenes y otras actividades culturales, realizados directamente o gestionados en colaboración con entidades como la Fundación Unicaja, Unicaja Ronda y Unicaja Jaén, entre otras.
- **Educación:** Actuaciones en las áreas educativas en sus diferentes niveles (infantil, primaria, secundaria, formación profesional, universitario...), a través de la gestión de sus 5 centros educativos y de otras acciones formativas, propias o en colaboración, entre las que destaca el fomento de la educación financiera, a través del proyecto Edufinet, creado en 2007, entre otros,

por Unicaja, contando con la colaboración de diversas Universidades e instituciones y personas físicas, que persigue la mejora de la educación financiera de la sociedad en general.

- Deporte: Fomento del deporte base de diferentes disciplinas deportivas como el atletismo y el baloncesto, entre otras, con especial énfasis en el apoyo al deporte femenino.
- Conservación y Medioambiente: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural, mediante acuerdos con grupos, centros de investigación y asociaciones, para la puesta en marcha de acciones de restauración, rehabilitación, conservación e investigación del patrimonio histórico. En cuanto al medioambiente, las actuaciones realizadas están encaminadas a preservar los recursos naturales y la recuperación de especies en peligro de extinción, así como programas contra la contaminación acústica.
- Desarrollo Socio-Económico: Actuaciones encaminadas al fomento empresarial y la innovación, así como aquellas actuaciones que buscan mejorar el nivel económico y social de las zonas de actuación, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, en start-ups de utilidad social.
- Monte de Piedad: marcado por la vocación social que ha caracterizado su labor de apoyo a las clases más desfavorecidas durante décadas, mediante la concesión de préstamos con garantía prendaria, con el objetivo de favorecer la inclusión financiera.

Adicionalmente a estas actividades llevadas a cabo directamente, la Fundación es cabecera de un grupo de sociedades dependientes (en adelante, el “**Grupo Unicaja**”). Se trata de un grupo de sociedades, tal y como se define en la normativa mercantil vigente, y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por lo que la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes formulan cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, de acuerdo con lo preceptuado en esta normativa.

Las entidades que forman parte del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2021 son las que se enumeran y detallan en el apartado 3 siguiente del presente Estado de Información No Financiera.

Entre las sociedades dependientes que han formado parte del Grupo Unicaja durante el ejercicio destaca especialmente, por su importancia relativa dentro del Grupo, la entidad de crédito Unicaja Banco, que junto con el resto de las entidades que forman parte de su grupo (en adelante, el “**Subgrupo Bancario**”) representaban, hasta el momento de la pérdida de control por parte de la Fundación, la mayor parte de los activos, del patrimonio neto y de los resultados del Grupo Unicaja. En virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio y en el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea. En el ejercicio 2021, como parte del informe de gestión consolidado se incorpora el Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Comercio.

En este contexto, el presente Estado de Información de Financiera (EINF) Consolidado de la Fundación y sociedades dependientes (Grupo Unicaja) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, tiene como antecedente natural, al menos, para una parte del ejercicio el EINF del Subgrupo Bancario, tomando como base el mismo, y añadiendo los aspectos específicos que resultan aplicables a las entidades del Grupo Unicaja que no forman parte del Subgrupo Bancario, en la medida en que éstas sean materiales (ver apartado 2 siguiente).

---

## **2. Alcance**

---

### **2.1. Aspectos generales sobre el EINF**

---

Mediante el presente Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo Unicaja en el ejercicio 2021 (de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021), así como del impacto de sus actividades respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. Para el presente ejercicio 2021, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Unicaja, se ha informado de su desempeño no financiero en función del grado de materialidad de éstas. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información más relevante y los aspectos básicos relativos al gobierno corporativo y a los aspectos sociales y medioambientales de las entidades del Grupo Unicaja que cuya relevancia es significativa de cara a su desglose.

De este modo, el Grupo Unicaja da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión consolidado.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de políticas, de protocolos, de manuales y otras normas aprobadas por el Patronato u otros órganos competentes, de información empleada por la Dirección de la Fundación, así como de la información recibida de las sociedades dependientes y el EINF del Subgrupo Bancario, elaborado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco. La exposición de los aspectos económicos, sociales y ambientales se ha llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias o en las propias de las empresas del sector.

Dando continuidad al EINF del ejercicio anterior, el EINF del ejercicio 2021 se ha elaborado conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y está orientado según las directrices del estándar GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards). Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las “Directrices sobre presentación de informes no financieros” de la Comisión Europea publicadas en 2017. Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja del ejercicio 2021, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación en Unicaja Banco y la Memoria Anual de la Fundación; así como la recogida en el EINF del Subgrupo Bancario.

---

### **2.2. Cambios significativos en el Grupo durante el periodo cubierto por el EINF**

---

Durante el ejercicio 2021 ha tenido lugar la operación de fusión por absorción de Liberbank (sociedad absorbida) por Unicaja Banco (sociedad absorbente), lo cual ha implicado la pérdida de control por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco, pasando a tener una posición de influencia significativa sobre dicha entidad y manteniéndose como su principal accionista.

Dicha operación ha permitido configurar el quinto banco del sistema financiero español por volumen de activos, y que aglutina el negocio de veinte antiguas cajas de ahorros, con casi siglo y medio de continuo y permanente servicio a la economía y a la sociedad de nuestro país. La Fundación considera que, una vez ejecutada la integración, Unicaja Banco, que mantiene su sede en Málaga, está llamado a conservar ese rico legado histórico de servicio, adaptándolo naturalmente a las exigencias y demandas de nuestro tiempo, sobre la base de su ya larga y acreditada posición de solvencia, eficiencia y rentabilidad. Todo ello con la misión de que Unicaja Banco sea eficiente financieramente, a largo plazo, con vistas a que los dividendos que este reparta sean adecuados y sostenibles en el tiempo y, en nuestro caso concreto, permitan atender adecuadamente los objetivos de la Fundación.

La escritura de fusión por absorción ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, dando así eficacia jurídica a la operación, el día 30 de julio de 2021, siendo esta la fecha efectiva de la pérdida de control de la Fundación Bancaria Unicaja sobre Unicaja Banco.

Por tanto, el presente EINF recoge todos aquellos aspectos materiales e indicadores del Subgrupo Bancario desde el 1 de enero de 2021 hasta la mencionada fecha efectiva de la pérdida de control, circunstancia que ha de ser tenida en cuenta para la correcta interpretación del presente documento.

---

### **2.3. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros**

---

El Grupo realiza periódicamente un análisis para identificar aquellos aspectos que, conforme a las directrices de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), especialmente GRI 101 Fundamentos y GRI 102 Contenidos Generales, son más relevantes para sus distintos grupos de interés. Se continúan identificando así los aspectos que influyen en la capacidad de generar valor por el Grupo y que son de interés para los colectivos y personas con los que el mismo se relaciona en el marco de sus actividades financieras y no financieras.

Como consecuencia de la publicación de la Ley 11/2018, este análisis se ha alineado en los últimos ejercicios de una forma más clara con los riesgos no financieros identificados en el Grupo Unicaja, de forma que los resultados del estudio de identificación de aspectos relevantes refleje qué riesgos son más materiales tanto desde la perspectiva interna, como desde la perspectiva de los grupos de interés.

Para el caso particular de este ejercicio 2021, en el que se produce la discontinuidad en el reporte de la información correspondiente al Subgrupo Bancario por la pérdida de control operativo del mismo por parte de la Fundación, no se ha considerado como base el análisis de materialidad llevado a cabo por el Subgrupo Bancario para definir la materialidad de los distintos aspectos no financieros del Grupo Unicaja en su totalidad.

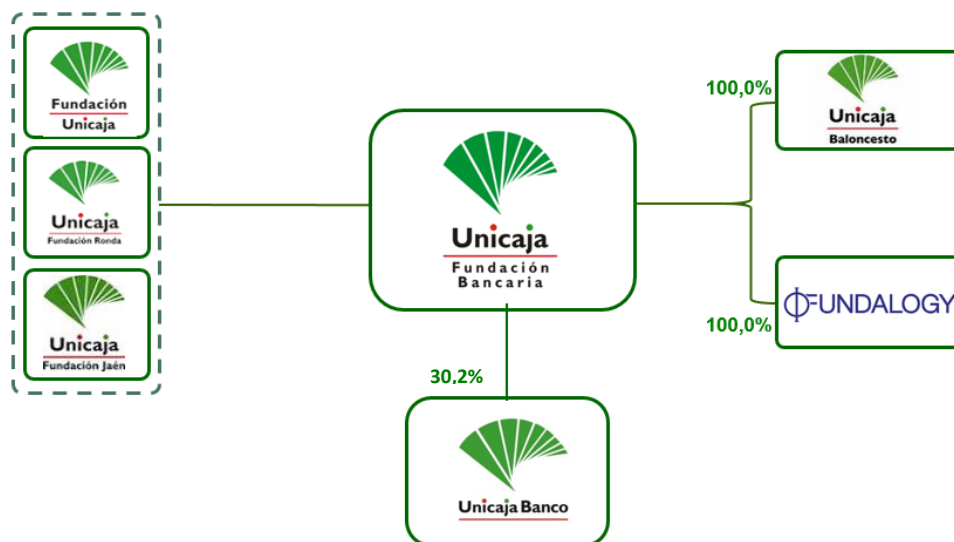
Si bien de cara a próximos ejercicios la Fundación procederá a la realización de un estudio de materialidad específico para el nuevo Grupo Unicaja, adaptado a su dimensión actual, en este ejercicio de transición 2021 se han considerado para el reporte de la información no financiera los requerimientos de la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE en su totalidad, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad. A este respecto, cabe destacar que los aspectos que se han considerado más relevantes para la Fundación son los relativos a la sociedad, y concretamente con el *Compromiso con el Desarrollo Sostenible*, en la medida en que la actividad fundacional de la Fundación está destinada principalmente al fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales, y a la gobernanza, mientras que los aspectos medioambientales se consideran poco relevantes tendiendo en cuenta dichas actividades desarrolladas por la Fundación.

Por su parte, en la evaluación de riesgos no financieros elaborada para el Subgrupo Bancario, se han concluido como riesgos no financieros más relevantes para los grupos de interés los derivados de la *Corrupción y Soborno*, la *Seguridad y protección de datos*, la *Gestión de Riesgos y Cumplimiento*, la *Digitalización y Accesibilidad*, la *Comercialización transparente y responsable* y la *Rentabilidad, solvencia, estabilidad*, seguidos por lo relacionado con la *Gestión de la morosidad*, la *Transparencia de la información* y el *Cambio climático*. Para ver un mayor desarrollo de esta cuestión puede consultarse el EINF Consolidado de Unicaja Banco, disponible en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

### 3. Información sobre el Grupo

#### 3.1. Organización y estructura

La estructura institucional del Grupo Unicaja es la siguiente:



La actividad de la Obra Social se desarrolla directamente por la propia Fundación Bancaria Unicaja y, complementariamente, a través de la Fundación Unicaja, Fundación Unicaja Ronda y de la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación y un perfil de actuación específicos, fundaciones estas en las que la Fundación Bancaria Unicaja ha heredado la condición de entidad fundadora, a raíz de la transformación de Unicaja en fundación Bancaria.

La Obra Social de la Fundación siempre tiene en cuenta, dado su carácter universal, el interés de toda clase de personas y de grupos que configuran su ámbito de actuación.

La Fundación orienta su actividad principal, aparte de a la mencionada atención y desarrollo de la Obra Social, a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, entidad bancaria constituida en 2011 por Unicaja para el ejercicio indirecto de su actividad financiera.

El porcentaje de la participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco se sitúa a 31 de diciembre de 2021 en el 30,24% (en el 50,81% al 31 de diciembre de 2020).

Con respecto al Subgrupo Bancario, que tiene como matriz Unicaja Banco, hasta la fecha de la pérdida de control por parte de la Fundación, contaba con unos activos totales superiores a los 65.000 millones de euros, siendo por volumen el séptimo grupo bancario privado español. El modelo de negocio de Unicaja Banco está centrado principalmente en áreas de influencia y, en concreto, en sus regiones de origen, Andalucía y Castilla y León (hasta la fecha efectiva de la fusión anteriormente descrita), donde tiene una posición de liderazgo, teniendo como característica principal una orientación de banca predominantemente minorista, dirigida a particulares y PYMES fundamentalmente, en la que la proximidad al cliente y el establecimiento de relaciones duraderas con los mismos son elementos clave. La capilaridad de la red comercial de Unicaja Banco le ha permitido desarrollar este modelo de negocio en el que la cercanía al cliente es un aspecto fundamental.

Para el desarrollo de su actividad, Unicaja Banco cuenta con un conjunto de filiales, pertenecientes a sectores relevantes en sus territorios de actuación, que conforman su grupo empresarial.

Asimismo, la Fundación participa al 100% en dos entidades mercantiles, mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales:

- Baloncesto Málaga, S.A.D. (unipersonal): Club de baloncesto profesional, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la actividad del baloncesto tanto

en Málaga como en Andalucía, contribuyendo así al fomento del deporte en general y al baloncesto en particular y difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía.

- Fundalogy Unicaja, S.L. (unipersonal): sociedad, adscrita a la Obra Social de la Fundación, y creada como instrumento para la consecución de los fines sociales de la Fundación, constituyendo su objeto social actividades relacionadas con el emprendimiento y la creación de empresas, con especial consideración a proyectos de utilidad social.

## Grupo Unicaja

Las entidades que junto a la Fundación Bancaria Unicaja forman parte del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

Denominación social	Actividad
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Sociedad anónima deportiva
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	Gestión de sociedades de cartera (holding)

Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2021, fecha efectiva de la pérdida de control de la Fundación sobre Unicaja Banco, las siguientes sociedades han formado también parte del Grupo Unicaja:

Denominación social	Actividad
Alqlunia Duero, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	Estudio y análisis actividad económica
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	Entidad bancaria
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Parque Industrial Humilladero, S. L.	Desarrollo Suelo Industrial
Propco Blue 1, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	Correduría de Seguros
Unicaja Banco, S.A.	Entidad de crédito
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Actividad financiera
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	Gestión patrimonial
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Unimediación, S.L.U.	Correduría de Seguros
Unión del Duero, Compañía Seguros de Vida, S.A.U.	Compañía de seguros
Uniwindet, S.L.	Energías renovables
Viproelco, S.A.U.	Desarrollo Inmobiliario

### 3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Unicaja

Balance	Miles de euros		Var. Acumulada	
	Dic-21	Dic-20	Miles de euros	%
Activo total	1.104.961	65.639.733	(64.534.772)	(98,3%)
Patrimonio neto	1.095.428	4.165.710	(3.070.282)	(73,7%)

Resultados	Millones de euros		Var. interanual	
	Dic-21	Dic-20	Miles de euros	%
<b>Recursos económicos obtenidos:</b>				
Ingresos de la actividad propia	3.180	2.961	219	7,4%
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	6.404	4.241	2.163	51,0%
Ingresos financieros	2.599	2.512	87	3,5%
Resto de ingresos	3.939	5.924	(1.985)	(33,5%)
<b>Recursos económicos empleados:</b>				
Gastos (sin saneamientos ni resultados derivados de la consolidación del negocio financiero)	(26.493)	(26.278)	(215)	0,8%
Inversión	(710)	(615)	(95)	15,4%
Resultado consolidado ejercicio	(1.212.031)	67.186	(1.279.217)	(1.904,0%)
Resultado atribuido a la entidad dominante	(1.128.241)	28.906	(1.157.147)	(4.003,1%)

### 3.3. Gobierno corporativo

#### Patronato

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos.

El Patronato es asimismo el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Además de por lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Patronato, el Patronato se regirá por las disposiciones legales que le resulten de aplicación: la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y las demás normas complementarias o de desarrollo que le sean de aplicación o que vengán a sustituir a las anteriores disposiciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato, en ningún caso, puede delegar las siguientes facultades:

1. Aprobar las directrices, objetivos generales, planes de actuación y presupuestos.
2. Aprobar las memorias y cuentas anuales.
3. Elaborar el protocolo de gestión de la participación financiera en Unicaja Banco.
4. Elaborar el plan financiero anual.
5. Aprobar el informe anual de gobierno corporativo.
6. Designar y separar a los patronos, así como designar y separar a los cargos del Patronato.
7. Designar y separar al Director General de la Fundación, determinar sus funciones y fijar su retribución, previa propuesta del Presidente del Patronato, así como supervisar y controlar su gestión.
8. Nombrar al auditor de cuentas externo y, en su caso, revocar la designación y prorrogarla.



9. Establecer las comisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines fundacionales, determinando su composición y funciones.
10. Interpretar los estatutos, acordar su modificación y aprobar normas internas de desarrollo de estos.
11. Aprobar los reglamentos de régimen interno de los centros que gestione la Fundación.
12. Fijar los criterios para la inversión de los recursos patrimoniales de la Fundación y emitir el informe anual acerca del cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
13. Cambiar el domicilio de la Fundación y, en su caso, acordar la apertura, traslado y cierre de sus establecimientos, oficinas o delegaciones.
14. Aprobar la estructura organizativa de la Fundación y su modificación, así como la plantilla de la entidad.
15. Acordar la fusión o cualquier otra modificación estructural de la Fundación, así como la adquisición, enajenación y gravamen de activos operativos esenciales de la misma.
16. Acordar la extinción de la Fundación cuando estime cumplido el fin fundacional o sea imposible su realización y proceder, bajo el control del Protectorado, a su liquidación.
17. Las facultades que requieran autorización o comunicación del Protectorado.
18. Cualesquiera otras facultades que establezca la legislación vigente como indelegables.

La composición del Patronato de la Fundación, a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

- D. Braulio Medel Cámara (Presidente).
- D.ª Patricia Cid González.
- D. Francisco Collado Cuesta
- D.ª Carmen Espín Quirante.
- D. Filippo Faraguna Brunner.
- D. Pedro Fernández Céspedes.
- D. José Antonio Fernández García.
- D. Alberto Fernández Gutiérrez.
- D. José Luis Gómez Boza.
- D. Guillermo Jiménez Sánchez.
- D. Antonio Jesús López Nieto.
- D. Antonio Pascual Acosta.
- D. Javier Russinés Torregrosa.
- D. Pedro Vílchez Jiménez

El Secretario, no Patrono, del Patronato es D. Francisco Jiménez Machuca.

### **Director General**

El Director General es el responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato o su Presidente le confieran para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación. A tal fin, tiene otorgados los poderes necesarios para el desempeño de su cargo, en materias tales como estudio y propuesta de acuerdos, actuación como interlocutor ante el Protectorado de la Fundación y las autoridades regulatorias, desarrollo de operaciones de compra-venta de activos, de arrendamiento, de financiación, de seguro, de fianzas y avales, de pago, de suministros y propias del ámbito laboral, así como de representación, de concurrencia a procedimientos de concurso y subastas de las Administraciones Públicas, y de otorgamiento de poderes; todo lo anterior puede ser ejercitado con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato.

El Director General de la Fundación Bancaria Unicaja es D. Sergio Corral Delgado.

### **Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva dispone, por delegación permanente, de la totalidad de las facultades del Patronato de la Fundación, con la única excepción de aquellas que, por disposición legal o de los Estatutos, sean indelegables.

Sin perjuicio de ello, en aquellos supuestos en los que concurran circunstancias de especial urgencia, siempre que la Ley lo permita, y con la debida justificación, la Comisión Ejecutiva puede adoptar todas las decisiones que estime necesarias para la mejor satisfacción de los fines perseguidos por la Fundación, con la excepción, en todo caso, de la aprobación de las cuentas anuales, el plan de actuación, la modificación de Estatutos, la fusión y la liquidación de la fundación y aquellos actos que requieran autorización del Protectorado. En tales casos, las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva deberán ser sometidas a la ratificación del Patronato en la primera reunión posterior a su adopción.

Igualmente, la Comisión Ejecutiva ostenta las competencias de supervisión de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad corporativa.

El funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación y en el Reglamento de la Comisión Ejecutiva.

La composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

- D. Braulio Medel Cámara (Presidente).
- D. Francisco Collado Cuesta.
- D. Pedro Fernández Céspedes.
- D. José Antonio Fernández García.
- D. Antonio Jesús López Nieto.
- D. Antonio Pascual Acosta.
- D. Javier Russinés Torregrosa.

El Secretario, no miembro, de la Comisión es D. Francisco Jiménez Machuca.

### **Comisión de Auditoría**

La Comisión de Auditoría tiene las funciones previstas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos de la Fundación o, de conformidad con ellos, el Reglamento de la Comisión, la Comisión tiene las siguientes funciones:

#### 1. En relación con la auditoría externa:

- (a) Elevar al Patronato las propuestas de nombramiento, revocación y prórroga del auditor de cuentas externo, con sujeción en cada caso a las disposiciones vigentes a estos efectos.
- (b) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- (d) Evaluar si la eventual prestación por parte del auditor externo de servicios distintos al de auditoría es compatible con su independencia.
- (e) Evaluar anualmente la competencia técnica (las cualificaciones, actuación e independencia) del auditor externo.

#### 2. En relación con la eficacia de los sistemas de control financiero interno y gestión de riesgos financieros de la Fundación:

- (a) Discutir con los auditores externos sobre las debilidades significativas del sistema de control financiero interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (b) Supervisar el proceso de identificación y tratamiento de los riesgos financieros.



- (c) Revisar los sistemas internos de control y gestión de riesgos financieros para garantizar que los principales riesgos financieros se han identificado, gestionado y divulgado correctamente.

3. En relación con la información financiera preceptiva:

- (a) Revisar y analizar con la Dirección General y los auditores externos la integridad de los procesos de preparación de la información financiera.
- (b) Revisar periódicamente la idoneidad y efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información de la Fundación.
- (c) En general, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

4. En relación con la auditoría interna:

- (a) Supervisar la eficacia del control financiero interno y la auditoría interna de la Fundación.
- (b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- (c) Recibir información periódica de las actividades.

5. En relación con el Patronato:

Informar, con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos de la Fundación Bancaria y demás normativa interna, y en particular:

- (a) La información financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de la Fundación.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación, a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

- D. Javier Russinés Torregrosa (Presidente).
- D. Filippo Faraguna Brunner.
- D. Antonio Pascual Acosta.

El Secretario, no miembro, de la Comisión es D. Francisco Jiménez Machuca.

### **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 48 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Fundación debe hacer público, con carácter anual, un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es objeto de comunicación al Protectorado.

Mediante la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, se determina el contenido, la estructura y los requisitos de publicación del referido informe.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, de conformidad a lo dispuesto por la citada normativa, se estructura en torno a los siguientes epígrafes:

- a) Estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno.
- b) Determinación de la política de nombramientos.
- c) Política de inversión en la entidad de crédito participada.
- d) Otras inversiones: actuaciones y política seguida.
- e) Política de remuneraciones y gastos reembolsados.
- f) Operaciones vinculadas.
- g) Política de conflictos de intereses.
- h) Actividad de la obra social desarrollada.

El Patronato remite, anualmente, el citado informe al Protectorado en el plazo de cuatro meses desde la finalización del ejercicio económico. Los informes anuales de gobierno corporativo son objeto de publicación en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

### **Protocolo de Gestión de la Participación Financiera en Unicaja Banco**

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 30 de abril de 2021 acordó elaborar el vigente Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 28 de mayo de 2021.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación ([www.fundacionunicaja.com](http://www.fundacionunicaja.com)), en la sección de "Información corporativa".

En 2021 con motivo de la de la fusión anteriormente descrita, la Fundación ha perdido su condición de accionista de control de Unicaja Banco, habiéndose situado el porcentaje de participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco en el 30,2%.

La finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y progreso al que contribuye la Obra Social de la Fundación repercute en la mejora de la imagen y reputación del banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el “Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja”, haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria.

Por último, en relación a los criterios generales para la prestación de servicios intra-grupo, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el “Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco”, que contempla que los servicios intra-grupo se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”, que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

### **Plan Financiero Reforzado**

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria Unicaja elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero Reforzado de la Fundación correspondiente al ejercicio 2021 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 30 de abril de 2021, y aprobado por el Banco de España con fecha 21 de junio de 2021.

Dicho Plan Financiero recogía la previsión de pérdida de la condición de la Fundación de accionista de control de Unicaja Banco una vez se hiciese efectiva la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, S.A., como así finalmente ocurrió. De esta forma, una vez ejecutada la citada fusión, el porcentaje de participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco se situó en el 30,2% lo que conllevó la pérdida de su condición de accionista de control, quedando liberado el importe hasta ese momento adscrito al fondo de reserva, todo ello en aplicación de la normativa aplicable.

### **Subgrupo Bancario**

En cuanto a Unicaja Banco, matriz del Subgrupo Bancario, la Sociedad es administrada por un Consejo de Administración que se rige por las normas legales que le son de aplicación, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo, aprobado por el mismo, que contiene sus normas de funcionamiento y de régimen interior, así como las de conducta de sus miembros.

El Consejo de Administración de la matriz bancaria es el garante del establecimiento y el correcto funcionamiento de un marco de gobierno claro y adecuado para la estructura, negocio y riesgos del Subgrupo Bancario y sus entidades.

Para más información sobre el gobierno corporativo de la matriz del Subgrupo Bancario, pueden consultarse el EINF Consolidado y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, disponibles en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).



---

## 4. Gestión del riesgo

---

La gestión de riesgos en la Fundación es un proceso efectuado por el Patronato, la Alta Dirección y el resto de personal, aplicado al definir la estrategia de toda la organización y diseñado para identificar hechos potenciales que puedan afectar a la entidad y mantener los riesgos dentro del apetito de riesgo definido, asegurando razonablemente el logro de los objetivos de la Fundación.

El pilar principal de la gestión de riesgos de la Fundación es el Mapa de Riesgos Corporativo, que es objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y posterior aprobación por parte del Patronato, junto con sus revisiones periódicas.

### Fases en la gestión de riesgos

El proceso de gestión de riesgos comprende 4 fases fundamentales:

- **Identificación de riesgos.** La dirección identifica los eventos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la Fundación negativamente en su capacidad para implantar la estrategia y lograr sus objetivos con éxito.
- **Evaluación de riesgos.** Permite considerar la amplitud con que los eventos potenciales impactarán en la consecución de los objetivos. En la Fundación se evalúan los riesgos desde una doble perspectiva, probabilidad de ocurrencia e impacto.
- **Gestión de riesgos.** Una vez evaluados los riesgos relevantes, se determina cómo responder a los mismos. Al considerar las posibles respuestas, se evalúa tanto su efecto sobre la probabilidad e impacto de riesgos, como los costes y beneficios asociados a cada una de las opciones posibles.
- **Supervisión.** La gestión de riesgos corporativos es objeto de supervisión, revisando la presencia y funcionamiento de sus componentes a lo largo del tiempo.

### Riesgos Principales

El principal grupo de riesgos identificado por impacto de la Fundación es el asociado a la participación financiera en Unicaja Banco. Si bien, los principales riesgos financieros, derivados de la gestión de Unicaja Banco quedan excluidos del sistema de gestión de riesgos de la Fundación, ya que quedan cubiertos con las estructuras de control existentes en la entidad financiera y en constante revisión. A este respecto existe un acuerdo entre la Fundación y Unicaja Banco, denominado Protocolo sobre Flujos de Información, que tiene por objeto describir detalladamente y sistematizar los flujos de información que, por distintas razones, vinculadas a la participación significativa de control de la Fundación en Unicaja Banco se producirán periódicamente y también ocasionalmente, cuando proceda entre ambas entidades.

Dada la finalidad esencial de la Fundación, cuyos objetivos principales son el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales, las diversas fuentes de riesgo reputacional se muestran como uno de los principales grupos de riesgos a tener en cuenta.

Otro grupo de riesgos a considerar es el de cumplimiento normativo, dada la sujeción de la Fundación a una gran cantidad de normativa, como son la protección de datos, la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, código penal, por citar algunos ejemplos.

Los riesgos asociados a los activos, tanto financieros, como son las participadas empresariales (Baloncesto Unicaja, Fundalogy y la participación en Unicaja Banco, anteriormente comentada), como no financieros de la Fundación, fundamentalmente su Patrimonio Artístico y sus inmuebles, así como la gestión del capital humano, son otro de los principales grupos de riesgos identificados, evaluados y gestionados por la Fundación.

Los riesgos operacionales, que son aquellos que puedan afectar a la efectividad y eficiencia de las operaciones y las actividades de la organización, también están contemplados dentro del sistema de gestión de riesgo.

Otro de los principales riesgos incluidos son los asociados a la fiabilidad, oportunidad y transparencia de la información, tanto financiera como no financiera, interna y externa.

Por último, citar los riesgos asociados a la ciberseguridad y la tecnología. A este respecto cabe señalar que se está desarrollando actualmente el Plan Director de Ciberseguridad encaminado a mitigar dichos riesgos.

### **Gestión del riesgo en el Subgrupo Bancario**

En cuanto a la gestión del riesgo en el Subgrupo Bancario, esta se basa en métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo, los cuales son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, como matriz bancaria del Grupo.

Las líneas básicas sobre las que se articula el sistema de gestión y control de riesgos del Subgrupo Bancario son las siguientes:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como “Risk Appetite Framework”, o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
- Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Subgrupo Bancario mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
- Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Subgrupo Bancario, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la entidad dominante.

La organización de la Dirección del Subgrupo Bancario cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

Para más información, puede consultarse la Información sobre Control de Riesgos, disponible en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com) o el EINF de Unicaja Banco.

---

## 5. Información sobre cuestiones medioambientales

---

En general, las operaciones de las sociedades del Grupo Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales), con un cumplimiento de estas y procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo Unicaja, consciente de la importancia de preservar el Medio Ambiente, persigue la potenciación de aquellas iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a su conservación y protección.

Asimismo, el Grupo Unicaja, tanto a través de su actividad fundacional, como de su negocio financiero, hasta la pérdida de control de Unicaja Banco, promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de promover una gestión eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental y de fomentar una actitud responsable entre los empleados y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

En línea con lo indicado en el EINF del ejercicio anterior, y tal y como se ha descrito en el apartado “2.3. *Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros*”, debido a la actividad desarrollada por la Fundación y sus sociedades dependientes, su impacto en el medioambiente no se considera relevante, desde el punto de vista de la divulgación de la información no financiera. Es por ello que en ejercicios anteriores, la información divulgada en este apartado del EINF del Grupo se refería en su totalidad al Subgrupo Bancario (en la medida de la reducida proporción de los inmuebles y empleados de la Fundación frente a los del Subgrupo Bancario).

No obstante, debido a la pérdida de control por parte de la Fundación de Unicaja Banco, y, por tanto, la desconsolidación a partir de dicha fecha de Unicaja Banco y sus sociedades dependientes, en el presente ejercicio se detalla la información sobre cuestiones medioambientales de la Fundación requerida por la normativa aplicable, sin perjuicio de que esta se vaya ampliando en los sucesivos ejercicios.

Adicionalmente, bajo criterios de materialidad de la información divulgada de la actividad del Grupo Unicaja, se incluye un apartado con la información requerida para el Subgrupo Bancario, relativa al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021.

---

### 5.1. Compromiso con el medioambiente de la Fundación

---

La mejora y preservación del medioambiente ha formado parte, desde mucho antes de la transformación de la Fundación en fundación bancaria, de los objetivos fundamentales de la Fundación, incluidos en su misión, y que año a año se incluyen dentro de los planes estratégicos de su Obra Social, en los que se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medioambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación y sensibilización ambiental, el reciclaje, la contaminación, la protección de especies en peligro de extinción o a programas contra la contaminación acústica. Sobre estas actuaciones se presenta un mayor detalle en el apartado 9.1 siguiente “*Compromiso de la Entidad con el desarrollo – Conservación y Medio Ambiente*”.

Si bien la Fundación no cuenta a la fecha con una política específica en materia medioambiental, la sensibilidad con esta materia está impregnada en su propia cultura y hacer diario, siendo un elemento transversal cuya responsabilidad abarca todos los niveles organizativos de la Fundación, que van desde sus Órganos de Gobierno, hasta la plantilla.



En este sentido, entre los principios generales de actuación de la Fundación, descritos en su Código de Conducta (véase apartado 7), aprobado por el Patronato, se encuentra la potenciación del desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como un elemento fundamental para enfocar la actividad de la Fundación y sus aproximaciones a los problemas de la sociedad.

Por su parte, en el desarrollo de su actividad, la Fundación intenta minimizar el impacto ambiental que genera, mediante pautas de comportamiento responsable en el consumo, la instalación de luminarias y elementos de bajo consumo, el reciclaje de determinados residuos, llevando también a cabo actuaciones de mejora en sus inmuebles de un modo sostenible.

### Uso sostenible de los recursos y economía circular

A continuación, se muestra la evolución del consumo eléctrico, de agua y gas en los ejercicios 2021 y 2020:

FUNDACION	Consumo eléctrico (MWh)	Consumo de agua (m <sup>3</sup> ) *	Consumo de combustibles (MWh)
2021	1.029	32.294	483
2020	806	29.713	339

\* El consumo de agua se ha obtenido a través del análisis de las facturas emitidas por las empresas suministradoras. Las fuentes de servicio de agua a los distintos centros se realizan a través de los diversos distribuidores y organizaciones oficiales de suministro de agua.

Por lo general, si atendemos a la comparativa de los consumos de energía y agua entre ambos ejercicios, vemos un incremento de los mismos en 2021, lo cual se debe a que durante el ejercicio 2020 y debido a la situación sanitaria consecuencia del COVID-19 y a las restricciones impuestas por las autoridades relativas a la movilidad y a las limitaciones de actividades en distintas franjas horarias derivadas de los toques de queda impuestos en los sucesivos estados de alarma, en particular, los establecimientos educativos, culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre, por las que muchos de los inmuebles donde la Fundación desarrolla su actividad estuvieron cerrados durante, al menos, una parte sustancial del ejercicio. En este sentido, a lo largo del ejercicio 2021 se ha venido recuperando de manera progresiva la actividad en los centros de la Fundación, sin que la situación de normalidad se espere hasta el año 2022.

En cuanto a la generación de residuos por parte de la Fundación en el desarrollo de su actividad, la mayor parte de ellos son los que se generan en los servicios centrales y la actividad de los centros, educativos y culturales, fundamentalmente papel y, en menor medida, residuos informáticos (equipos electrónicos fuera de uso o tóner) y otros elementos tales como bombillas, fluorescentes, pequeñas baterías, etc.

En este sentido, las prácticas de la Fundación para el tratamiento de estos residuos abogan por la economía circular, las cuales son implementadas y llevadas a cabo, teniendo en cuenta la propia dimensión de la entidad. Entre las mismas, se pueden destacar: el establecimiento de máquinas de destrucción de papel en los centros, principalmente, donde se distribuyen los servicios centrales, cuyos residuos son reciclados por parte de empresas externas; uso de los espacios de reciclaje en los espacios de oficinas arrendados a Unicaja Banco; entrega a los proveedores de material informático de los residuos, en caso de reemplazo (tóner, cartuchos, etc).

Para el ejercicio 2022 la Fundación está mejorando sus sistemas de reporting de indicadores no financieros para la cuantificación a otros indicadores, distintos a los de consumos energéticos y de agua, al objeto de realizar una gestión más eficiente de su actividad, desde el punto de vista medioambiental.

## Contaminación

Durante 2021 se ha realizado el cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero teniendo en cuenta los alcances 1 (derivado del uso de combustibles, gas natural en el caso de la Fundación) y 2 (derivado del consumo eléctrico). El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064.

En base a los registros de factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de origen Fundación es el correspondiente a la suministradora Iberdrola.

FUNDACION	2021*	2020
Alcance 1 (toneladas CO2 eq)	102	65
Alcance 2 (toneladas CO2 eq)	168	146

La evolución de estos indicadores está relacionada con la evolución de los indicadores de consumo, analizada en el apartado anterior.

---

### 5.2. Compromiso con el medioambiente del Subgrupo Bancario

---

El compromiso medioambiental del Subgrupo Bancario se incorpora en la “Política de RSC” aprobada por el Consejo de Administración de su matriz el 29 de enero de 2021. También en el ejercicio 2021, el Consejo de Administración de la matriz del Subgrupo Bancario ha aprobado la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático del Grupo Unicaja Banco”, que se alinea con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto del Grupo y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático.

El Subgrupo establece esta Política conforme a su arraigado compromiso con el medioambiente y con el propósito de colaborar con el desarrollo sostenible, minimizando el impacto ambiental directo e indirecto de su actividad y aquellos usos significativos de energía, apostando, en consecuencia, por la mejora del desempeño energético y el fomento de la información y la formación, tanto interna como externa, en estas materias.

Consciente de la posible materialización de los riesgos asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental, el Grupo Unicaja Banco toma en consideración en su gestión cotidiana los riesgos físicos y de transición, así como el impacto de su actividad en la sociedad y la de ésta en la Entidad.

En relación con la gestión ambiental interna, el compromiso del Subgrupo se materializa a través de tres ejes fundamentales: la integración de las cuestiones medioambientales en el modelo de negocio, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y eficiencia energética, y la promoción de la responsabilidad medioambiental y energética.

El Subgrupo impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados, en la mejora continua y en modelos de gestión integrados (Normas ISO) que contribuyan a reducir los impactos ambientales y energéticos. En este sentido, desde el año 2009 Unicaja Banco tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental según el estándar internacional UNE ISO 14001, de aplicación a todos sus productos y servicios, y, desde entonces, el Sistema de Gestión se ha ido adaptando a las distintas versiones de la norma, hasta la última edición de 2015.

En cuanto al cambio climático, se adoptan compromisos de mitigación del mismo, con el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que exigen la definición y la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a reducir la huella de carbono de su actividad.

Por otra parte, se promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión.

Por último, se fomenta una actitud responsable entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje, y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

La matriz del Subgrupo Bancario cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de RSC, sostenibilidad, cambio climático y medioambiente. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia del Banco.

Adicionalmente, la matriz del Subgrupo Bancario dispone internamente del Comité Operativo de Medioambiente y Energía, que realiza el seguimiento de la gestión ambiental propia de la Entidad, y promueve la implementación de un modelo de gestión ambiental responsable y sostenible, integrado en la estrategia y en los procesos del Banco. Este Comité eleva sus propuestas al Comité de Sostenibilidad y RSC.

### Uso sostenible de los recursos y economía circular

Durante el año 2021 se ha continuado con la realización de diversas actuaciones orientadas a garantizar un consumo eficiente de energía (principalmente energía eléctrica) y a sensibilizar a la plantilla sobre su importancia.

En las siguientes tablas se indica la evolución del consumo eléctrico, de agua y gasoil en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2021 y el ejercicio 2020:

SUBGRUPO BANCARIO	Consumo eléctrico (MWh)	Consumo de agua (m <sup>3</sup> ) *	Consumo de gasoil (MWh)
2021	12.123	27.019	250
2020	22.206	46.968	358

NOTA: Las cifras referidas al ejercicio 2020 se han reexpresado por un cambio metodológico.

\* El consumo de agua se ha obtenido a través del control presupuestario resultado de las facturas emitidas por las empresas suministradoras. Las fuentes de servicio de agua a los distintos centros se realizan a través de los diversos distribuidores y organizaciones oficiales de suministro de agua.

En la medida en que las cifras referidas a 2021 reflejan únicamente los consumos de los 7 primeros meses del año (hasta el momento de la pérdida de control por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco) y las de 2020 la totalidad del ejercicio se entiende que no son comparables.

En cuanto a las materias primas empleadas, que pudieran dar lugar a la generación de residuos, el papel es la única materia de cuyo consumo, 166.006 kg en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 (254.867 kilogramos en el ejercicio 2020), pudiera derivarse un impacto apreciable. Este papel se corresponde con el derivado de la operativa habitual de oficinas centrales, direcciones territoriales y oficinas.

Por su parte, en el ámbito de residuos procedentes de sistemas informáticos (discos duros, tarjetas de almacenamiento, teclados, impresoras, fotocopiadoras, cajeros automáticos, etc.), el volumen total generado por el Subgrupo Bancario en el periodo correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 y el ejercicio 2020 es el siguiente:

SUBGRUPO BANCARIO	Residuos Informáticos (kg)
2021	20.700
2020	225.350

Este año, la mayoría del material reciclado ha procedido de sistemas informáticos como cajeros automáticos, dispensadores de billetes, actualizadores y material micro, sean ordenadores personales, teclados, ratones, impresoras, escáneres, teléfonos fijos y móviles, routers etc.

Las empresas de retirada de residuos emiten certificado de que los mismos son destruidos según la normativa RAEE y la normativa ambiental vigente, y, los que contienen datos, según normativa de protección de datos.

Los tipos de residuos los identifican por códigos LER y son: 200123, 200112, 160213, 160141, 200135, 200122, 200121, 200131, 160213, y 160241.

### Contaminación

Con la voluntad del Subgrupo de seguir avanzando en la realización de un inventario corporativo de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), durante 2021 se ha realizado el cálculo del inventario teniendo en cuenta los alcances 1 (derivado del uso de combustibles) y 2 (derivado del consumo eléctrico). El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064.

En base a los registros de factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de origen Unicaja Banco es el correspondiente a la suministradora Iberdrola.

SUBGRUPO BANCARIO	2021	2020
Alcance 1 (toneladas CO2 eq)	62	89
Alcance 2 (toneladas CO2 eq)	1.968	3.331

NOTA: Las cifras referidas al ejercicio 2020 se han reexpresado por un cambio metodológico.

Al igual que sucede con los indicadores del apartado anterior, en la medida en que las cifras referidas a 2021 reflejan únicamente los consumos de los 7 primeros meses del año (hasta el momento de la pérdida de control por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco) y las de 2020 la totalidad del ejercicio se entiende que no son comparables.

Para más información, puede consultarse la Información mediambiental del Subgrupo Bancario, disponible en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com) o el apartado de "Compromiso con el Medioambiente" del EINF de Unicaja Banco.

## 6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Los empleados son uno de los principales activos del Grupo Unicaja, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave para el desarrollo de su obra social y de la actividad empresarial, actuando como elemento de conexión directa con los beneficiarios, en el primer caso, y con los clientes, en el segundo.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios del Grupo Unicaja es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y la asunción de los valores de la organización.

Al objeto de presentar en el presente EINF la información sobre los colectivos de empleados que representen un volumen significativo de la totalidad del empleo medio del Grupo Unicaja, a continuación, se desglosa del empleo medio de los ejercicios 2021 y 202, en función de la entidad:

Sociedades del Grupo Unicaja durante el ejercicio	2021		2020	
	Empleados medios	Peso (%)	Empleados medios	Peso (%)
Fundación Bancaria Unicaja	292	7,7%	291	4,5%
Baloncesto Málaga, S.A.D.	38	1,0%	39	0,6%
Unicaja Banco	3.307 <sup>(1)</sup>	86,9%	5.894	90,1%
Resto de filiales del Subgrupo Bancario	170 <sup>(1)</sup>	4,5%	315	4,8%
<b>Total Grupo Unicaja</b>	<b>3.807</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.539</b>	<b>100,0%</b>

<sup>(1)</sup> A los efectos de cuantificar el peso del empleo medio durante el ejercicio 2021, para las sociedades del Subgrupo Bancario se han anualizado los datos promedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, momento en el que han dejado de formar parte del Grupo Unicaja, por la pérdida de control de la Fundación respecto de Unicaja Banco.

### 6.1. Personal de la Fundación

Conforme a los parámetros de materialidad determinados por el Grupo (ver detalle en sección 2 del presente EINF), se adiciona al apartado anterior la información relativa a la Fundación, cuya plantilla representa el 7,7 % de la plantilla media del Grupo Unicaja durante el ejercicio 2021 (el 4,5 % en el ejercicio 2020, al considerarse la plantilla del Subgrupo Bancario durante todo el ejercicio).

#### Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2021, la Fundación contaba con una plantilla total de 335 personas trabajadoras, los cuales ocupan puestos dedicados a la gestión de la Fundación, así como al desarrollo de sus actividades permanentes (colegios, museos, salas de exposiciones, etc.). El 83,6 % de la plantilla mencionada estaba vinculada a la Fundación a través de contrato por tiempo indefinido. La edad media de la plantilla antes citada se sitúa en 46,0 años y la antigüedad media en 10,6 años, destacando además que más del 47 % de las personas trabajadoras tiene una antigüedad inferior a 10 años, porcentaje que se ha incrementado levemente, respecto del ejercicio anterior. Esto es debido al enorme esfuerzo que la Fundación está haciendo, con la utilización de las Jubilaciones Parciales, por las que está incorporando personas trabajadoras indefinidas y a jornada completa.

El porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla a 31 de diciembre de 2021 se sitúa en el 66 %, porcentaje que venía aumentando durante los últimos años debido a la conjunción de una mayor participación femenina en las nuevas incorporaciones y a las jubilaciones, que afectan en este último caso, sobre todo, al colectivo masculino por su mayor antigüedad. No obstante esa tendencia se ha ralentizado en los últimos ejercicios, ya que la situación genera por la pandemia del COVID-19, ha

impedido el desarrollo con naturalidad de muchas actividades que suponen contrataciones eventuales, fundamentalmente las vinculadas a Campus y actividades extraescolares o de tiempo libre. El efecto de las incorporaciones en los últimos años se manifiesta claramente en que las mujeres, a pesar de la disminución del empleo eventual, suponen el 63 % de las personas trabajadoras menores de 40 años.

Personas trabajadoras Fundación Bancaria		2021	2020
Perfil de la plantilla	Nº personas trabajadoras al cierre del ejercicio	335	330
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	34,0 / 66,0	31,8 / 68,2
	Edad media plantilla (años)	46,0	45,8

La distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2021	2020	2021	2020
De 18 hasta 25	1	1	7	10
De 26 hasta 30	9	9	17	21
De 31 hasta 35	15	12	19	18
De 36 hasta 40	14	17	24	30
De 41 hasta 45	20	22	29	28
De 46 hasta 50	26	18	32	23
De 51 hasta 55	8	10	17	32
De 56 hasta 60	12	11	35	29
Más de 60	9	5	41	34
<b>Total plantilla</b>	<b>114</b>	<b>105</b>	<b>221</b>	<b>225</b>

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2021	2020	2021	2020
Personal de Dirección <sup>1</sup>	9	9	7	8
Personal de servicios administrativos y similares	96	88	205	204
Resto de personal	9	8	9	13
<b>Total plantilla</b>	<b>114</b>	<b>105</b>	<b>221</b>	<b>225</b>

### Empleo durante el ejercicio

Con carácter general, la Fundación, debido a la naturaleza de alguna de sus actividades, fundamentalmente, Campus, actividades extraescolares y de tiempo libre, de manera habitual genera un importante volumen de empleo eventual. No obstante, en los ejercicios 2021 y 2020, y como consecuencia de la pandemia, no se han celebrado los Campus de verano y algunas otras de las actividades anteriormente mencionadas, lo que ha supuesto la no contratación de plantilla específica para estas actividades. Paralelamente, la situación generada por la pandemia ha supuesto un incremento del absentismo laboral y ha generado necesidades de refuerzo de las plantillas de los colegios, con la consiguiente contratación eventual, aunque inferior a la de ejercicios anteriores.

<sup>1</sup> Dentro de la clasificación profesional, el grupo de Personal de Dirección, engloba al Director General (única persona con contrato de Alta Dirección de la Fundación) así como al resto de personas trabajadoras que ocupan puestos jerarquizados de responsabilidad, dentro de la estructura de la Fundación (Direcciones de Área, Colegios y Oficinas de Montes de Piedad).

A continuación, se muestra el número de personas trabajadoras con contrato vigente durante los ejercicios 2021 y 2020, distinguiendo su modalidad de contratación, por sexo y tramos de edad:

<b>2021: Distribución de personas trabajadoras contratados por sexo y tramos de edad</b>						
Edad	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Eventual	Total	Indefinido	Eventual	Total
De 18 hasta 25	1	2	3	-	10	10
De 26 hasta 30	3	13	16	13	19	32
De 31 hasta 35	9	9	18	11	14	25
De 36 hasta 40	9	7	16	19	9	28
De 41 hasta 45	18	4	22	27	6	33
De 46 hasta 50	25	2	27	31	3	34
De 51 hasta 55	7	1	8	16	2	18
De 56 hasta 60	12	-	12	35	3	38
Más de 60	11	-	11	46	1	47
<b>Total plantilla</b>	<b>95</b>	<b>38</b>	<b>133</b>	<b>198</b>	<b>67</b>	<b>265</b>

<b>2020: Distribución de personas trabajadoras contratados por sexo y tramos de edad</b>						
Edad	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Eventual	Total	Indefinido	Eventual	Total
De 18 hasta 25	-	1	1	1	17	18
De 26 hasta 30	4	7	11	6	28	34
De 31 hasta 35	8	9	17	8	16	24
De 36 hasta 40	12	5	17	21	12	33
De 41 hasta 45	20	4	24	22	10	32
De 46 hasta 50	18	-	18	20	7	27
De 51 hasta 55	9	1	10	29	5	34
De 56 hasta 60	11	-	11	30	1	31
Más de 60	12	-	12	41	2	43
<b>Total plantilla</b>	<b>94</b>	<b>27</b>	<b>121</b>	<b>178</b>	<b>98</b>	<b>276</b>

El número de personas trabajadoras con contrato vigente durante los ejercicios 2021 y 2020, y su modalidad de contratación, atendiendo al sexo y a la clasificación profesional es el siguiente:

<b>2021: Distribución de personas trabajadoras contratados por sexo y clasificación profesional</b>						
Grupo	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Eventual	Total	Indefinido	Eventual	Total
Personal de Dirección	9	-	9	7	-	7
Personal de servicios administrativos y similares	77	38	115	181	62	243
Resto de personal	9	-	9	10	5	15
<b>Total plantilla</b>	<b>95</b>	<b>38</b>	<b>133</b>	<b>198</b>	<b>67</b>	<b>265</b>

2020: Distribución de personas trabajadoras contratados por sexo y clasificación profesional						
Grupo	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Eventual	Total	Indefinido	Eventual	Total
Personal de Dirección	8	-	8	6	-	6
Personal de servicios administrativos y similares	78	27	105	160	95	255
Resto de personal	8		8	12	3	15
<b>Total plantilla</b>	<b>94</b>	<b>27</b>	<b>121</b>	<b>178</b>	<b>98</b>	<b>276</b>

En el año 2021 se produce el relevo en la Dirección del colegio Sagrada Familia por pase a situación de jubilación parcial, cesando una Mujer y nombrándose un Hombre.

Estos datos manifiestan, en general una consolidación de la plantilla indefinida. En cuanto a la plantilla eventual, como ya se ha reseñado anteriormente, la suspensión de campus, y la disminución de las actividades extraescolares y de tiempo libre, como consecuencia de la pandemia, ha propiciado una importante disminución de la contratación eventual, que básicamente se ha dirigido a la cobertura del absentismo y a labores de refuerzo en los colegios.

Actualmente la Fundación mantiene cinco Colegios, en el marco de un Concierto Educativo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta situación supone que la Fundación es la empleadora del profesorado concertado, pero no la pagadora de este, ya que esta responsabilidad la asume y desarrolla directa y exclusivamente la Junta de Andalucía a través del Concierto Educativo.

A continuación, se muestra la distribución de la contratación de Profesorado concertado vigente durante los ejercicios 2021 y 2020 por sexo y clasificación profesional:

Distribución de la contratación concertada por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2021	2020	2021	2020
Personal de Dirección	2	1	4	3
Personal de servicios administrativos y similares	71	64	188	194
<b>Total plantilla</b>	<b>73</b>	<b>65</b>	<b>192</b>	<b>197</b>

Tal y como se ha mencionado anteriormente, aunque el número de colegios concertados de la Fundación ascienden a cinco, asistimos al relevo de la Directora como consecuencia de las elecciones del centro, nombrándose e a un Hombre como Director. por lo que el número total de personas trabajadoras contratados como Personal de Dirección en 2021 ha ascendido a seis

Respecto a las bajas en la plantilla, se han producido cuatro despidos durante el año 2021, a cuatro mujeres (dos por causas objetivas y una por causas disciplinarias), así como las finalizaciones de contrato de duración determinada celebrados por las diversas causas expuestas anteriormente.

La diversidad es un principio básico de la política de contratación de la Fundación, incorporada en sus pautas de conducta, con el objeto tanto de garantizar la no discriminación, así como de atraer y retener, entre otros aspectos, el talento femenino e impulsar la igualdad de género, y, asimismo, promover la inclusión de jóvenes y personas con discapacidad en los recursos humanos.

### Remuneraciones: política retributiva general

La Fundación cuenta con una política retributiva general establecida en cumplimiento del marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores y los Convenios Colectivos que resultan de aplicación en la Entidad), cumpliendo por tanto con las disposiciones mínimas que, en materia de remuneración, se contienen en ese marco normativo en función del nivel profesional, no existiendo ningún tipo de discriminación por razón de género u otras razones, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo en cada nivel.



Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, calculadas sobre el salario percibido en términos de FTE de cada una de las personas trabajadoras que han trabajado en la Fundación, referidas al ejercicio 2021, y la variación con respecto al ejercicio 2020:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
Personal de Dirección	72.631	50.376	63.026	143%	11,7%
Personal de servicios administrativos y similares	32.410	32.463	32.446	100%	4,8%
Resto de personal	26.991	18.997	21.994	142%	9,4%
<b>Total</b>	<b>34.765</b>	<b>32.181</b>	<b>33.045</b>	<b>108%</b>	<b>5,2%</b>

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2021 y variación con el ejercicio 2020:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
De 18 hasta 25	32.183	29.069	29.787	111%	2,5%
De 26 hasta 30	26.376	30.628	29.211	86%	8,0%
De 31 hasta 35	28.666	30.944	29.991	93%	12,0%
De 36 hasta 40	36.487	25.908	29.755	141%	1,2%
De 41 hasta 45	33.522	32.553	32.941	103%	2,7%
De 46 hasta 50	40.751	31.877	35.805	128%	9,5%
De 51 hasta 55	35.264	32.833	33.581	107%	(2,8%)
De 56 hasta 60	40.855	37.205	38.081	110%	23,9,7%
Más de 60	35.938	33.945	34.323	106%	4,7%
<b>Total</b>	<b>34.765</b>	<b>32.181</b>	<b>33.045</b>	<b>108%</b>	<b>5,2%</b>

Atendiendo a la remuneración media total percibida por los/las empleado/as en el ejercicio 2021, la remuneración media de las Mujeres se encuentra en torno a un 7 % por debajo de la retribución media de los Hombres, situándose éstas en un 2,6 % por debajo de la retribución salarial media, porcentajes que se han reducido respecto del ejercicio anterior (en el que los porcentajes se situaron en torno al 12 % y 4 %, respectivamente). No obstante, hay que analizar esta diferencia.

Aunque con carácter general esta diferencia tiene como causa, primordialmente, la acumulación de derechos vinculados a la antigüedad (81 % de las personas trabajadoras tiene una antigüedad inferior a 15 años, de este colectivo las Mujeres representan el 66 %), también debemos considerar las diferentes situaciones en función de la Clasificación Profesional.

Existe un colectivo de personas trabajadoras con categoría de Directivos o Técnicos, fundamentalmente Hombres, con antigüedad superior a la media y por consiguiente con remuneraciones incrementadas por una mayor antigüedad que permite acumular trienios, y adicionalmente un colectivo de personas trabajadoras (24 personas trabajadoras a 31 de diciembre de 2021) que están adscritos al Convenio Colectivo Cajas y Entidades Financieras de Ahorros, con importantes derechos económicos y benéficos sociales consolidados. Todo ello contribuye a la generación de diversas estructuras salariales que a lo largo del tiempo se han ido integrando en la Fundación.

En el Grupo de "Resto de Personal", en particular, la estructura profesional que se mantiene es la histórica: chóferes, personal de mantenimiento y conserjes, Hombres, frente al personal de limpieza Mujeres, con diferencias retributivas muy importantes a favor de los primeros empleos.

Podemos concluir que las diferencias retributivas existentes vienen dadas por los factores que se indican a continuación, no siendo producidas por razón de género:

- Mayor antigüedad y en consonancia recorrido profesional y retributivo del colectivo de Hombres que ocupan puestos de directivos o técnicos.

- Estructuras salariales históricas, vinculadas a personas concretas y que se extinguirán a la jubilación de dichas personas.

En el año 2021 la Fundación, han aprobado y registrado su primer 'Plan de Igualdad de Oportunidades', que responde al compromiso de la entidad con la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral entre mujeres y hombres, en cumplimiento, a su vez, de lo dispuesto en el marco legal aplicable.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades tiene como objetivo la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos que se desarrollen en la Fundación. Para ello, mediante este Plan, se pretende corregir desigualdades, desequilibrios o discriminaciones entre mujeres y hombres en la plantilla, además de mecanismos que nos permitan consolidar una cultura organizativa donde la igualdad sea uno de los principios básicos.

Gracias a éste, se pretende dar un paso más en las estrategias y las líneas de trabajo de la Fundación para hacer realidad la igualdad efectiva, respondiendo a la necesidad de modernizar su estructura interna, impulsar mejoras en los procesos de participación, facilitar la promoción de las mujeres dentro de la organización y visualizar el compromiso de la entidad con la igualdad.

El presente Plan de Igualdad de Oportunidades, que estará en vigor para los años 2021-2025, se suscribe, de una parte, por la representación de la Dirección de la Fundación, y por otra, por la Representación de las Personas Trabajadoras y de los Sindicatos más relevantes del sector, conformándose la Comisión Negociadora que ha realizado el estudio y aprobación de dicho documento.

#### Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Fundación, los miembros del patronato ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho al anticipo o reembolso de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función, incluyendo entre ellos los posibles perjuicios producidos por razón del ejercicio del cargo. No obstante lo anterior, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos de sus miembros que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado, de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

El Patronato ha establecido las siguientes remuneraciones por el ejercicio de sus funciones para la secretaría del Patronato y la Dirección General:

Director General: 166.121 euros brutos anuales.

Secretario del Patronato (no patrono): 65.000 euros brutos anuales.

Las cantidades mencionadas con anterioridad corresponden a retribuciones salariales absolutas, no existe salario variable y en el caso concreto del Director General, está sujeto a los beneficios sociales emanantes del Convenio Colectivo de aplicación (Cajas y Entidades Financieras de Ahorros) y demás acuerdos de carácter laboral aplicables en la Fundación y que afectan a elementos como dietas por desplazamiento, o aportaciones al fondo de pensiones de empleo.

#### **Empleo del colectivo de personas con discapacidad**

La política de contratación de la Fundación contempla la incorporación paulatina de personas con discapacidad, para cubrir las vacantes generadas como consecuencia de las Jubilaciones Ordinarias y Jubilaciones Parciales Anticipadas en nuestros Colegios durante los últimos cuatro ejercicios. Adicionalmente, en aplicación de diversos Convenios Colectivos ofrece ayudas para la formación de hijos de personas trabajadoras, mejorando estas para los hijos de personas trabajadoras con discapacidad.

Adicionalmente, tal y como se desarrolla en el apartado “9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo” del presente informe, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actividades con Colectivos Especiales, que persiguen la inclusión de estos en la sociedad.

## Seguridad y salud laboral

Dentro de la gestión de los recursos humanos, la Fundación considera la seguridad y salud en el empleo como una pieza muy importante para contribuir a la calidad del trabajo. Por ello, tiene establecidas pautas de funcionamiento y mecanismos para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de la plantilla.

Por la tipología de actividades desarrolladas por la Fundación, no se han detectado enfermedades profesionales.

En relación con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la Fundación contrató la cobertura de su plantilla con FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social

El sistema de gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que cubre las especialidades de Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Ajeno establecido con QUIRONPREVENCION, estando totalmente adecuado al desarrollo normativo actual.

Dentro de este Plan de Prevención en el marco de la Vigilancia de la Salud, se ha propiciado la realización de Reconocimiento Médicos voluntarios a la totalidad de la plantilla, de manera adicional a la realización de los Reconocimientos Médicos obligatorios en virtud del puesto de trabajo ocupado. Así mismo se ha procedido a la evaluación de todos los Puestos de Trabajo, y a la revisión y actualización de los Planes de Autoprotección de todos los centros.

Cabe concluir que nuestras pautas de funcionamiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales implican un compromiso de mejora en materia preventiva, lo que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

La observancia de la normativa, junto con las prácticas preventivas, ha permitido mantener de una manera contenida la siniestralidad laboral en niveles mínimos. En el ejercicio 2021 no se produjo ningún accidente grave, hubo cuatro accidentes laborales leves con baja médica dos de ellos producidos fuera del centro de trabajo, y siete accidentes laborales leves que no requirieron baja, cinco de ellos fuera del centro de trabajo.

Se puede observar la reducción del número de accidentes con baja médica y el incremento del número de accidentes sin baja médica respecto al año anterior, y es fundamental comprobar que en su mayoría (71,5%), se produjeron fuera del centro de trabajo.

Estos datos validan las pautas de funcionamiento implementadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación.

Plantilla total 2021		Accidentes de trabajo 2021					
		Con baja médica		Sin baja médica		Total	
Hombres	133	1	0,75 %	3	2,26	4	3,01 %
Mujeres	265	3	1,13 %	4	1,51	7	2,64 %
Totales	398	4	1,88 %	7	3,77	11	5,65 %

Plantilla total 2020		Accidentes de trabajo 2020					
		Con baja médica		Sin baja médica		Total	
Hombres	121	1	0,83%	2	1,65%	3	2,48%
Mujeres	276	5	1,81%	0	0%	5	1,81%
Totales	397	6	2,64%	2	1,65%	8	4,29%

En cuanto al absentismo vinculado a enfermedades comunes, éste ha descendido, no así el vinculado a la pandemia del COVID-19, este se ha incrementado notablemente, vinculado a la presencialidad durante todo el ejercicio tanto en colegios como en el resto de los centros, y ello, a pesar de los cambios

de criterio en su contabilización por parte de la Administración Sanitaria, tanto respecto a la disminución de la cuarentena en los casos positivos, como de los contactos estrechos. En cuanto a accidentes no laborales, así como situaciones de maternidad y paternidad, en 2021, no ha sido especialmente significativo.

2021: Absentismo laboral (horas de trabajo)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	43	172	215
Personal de servicios administrativos y similares	10.080	31.024	41.104
Resto de personal	245	118	363
<b>Total plantilla</b>	<b>10.368</b>	<b>31.314</b>	<b>41.682</b>

2020: Absentismo laboral (horas de trabajo)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	723	70	793
Personal de servicios administrativos y similares	6.927	29.913	36.840
Resto de personal	3.460	6.259	9.719
<b>Total plantilla</b>	<b>11.110</b>	<b>36.242</b>	<b>47.352</b>

## Relaciones laborales y sociales

En la Fundación Bancaria Unicaja habitualmente se aplican seis Convenios Colectivos distintos debido, tanto al ámbito o dispersión geográfica de sus centros y actividades, como a la propia naturaleza de las mismas, que provoca la aplicación de diferentes convenios atendiendo a un criterio de especificidad.

Los Convenios de mayor incidencia son:

- **Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos**, que da cobertura a los cinco colegios de la Fundación, se aplica 329 contratos, el 82,66 % de la plantilla del 2021 (398 contratos). Como se ha mencionado con anterioridad, dentro del ámbito de aplicación de este Convenio, hay un colectivo con un peso significativo, ya que supone el 60,05 % (239 contrataciones) de la contratación total de la Fundación, que está dentro del marco del Concierto Educativo que la Fundación mantiene con la Junta de Andalucía para sus cinco colegios, y aun cuando está contratado por la Fundación, por lo que esta es su Empleadora, el pago es una responsabilidad que asume y desarrolla directa y exclusivamente la Junta de Andalucía a través del Concierto Educativo, en condición de Pagadora.
- **Oficinas y Despachos de Málaga**, que da cobertura a centros administrativos y culturales, y que se aplica al 8,29 % de la plantilla del 2021 (33 contrataciones).
- **Cajas y Entidades Financieras de Ahorros**, que da cobertura a centros administrativos y culturales, y que se aplica al 6,28 % de la plantilla del 2021 (25 contrataciones).
- **Instalaciones Deportivas y Gimnasios**, que da cobertura a los campamentos para niños y jóvenes. Debido a la pandemia, durante el ejercicio 2021 no se ha efectuado ninguna contratación.

La aplicación de estos Convenios Colectivos, junto con la normativa de carácter general y los acuerdos de ámbito interno que, en su caso, pudieran resultar aplicables, suponen la completa regulación de los derechos y beneficios Sociales del 100% de la plantilla.

Asimismo, el marco de las relaciones laborales en la Fundación se establece, además de por la normativa anteriormente mencionada, por la relación con los órganos de representación de las personas trabajadoras (Comités de Empresa y Delegados de Personal), elegidos por estos en los distintos centros de trabajo. Actualmente tienen representación sindical en la Fundación las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, FSIE, todo lo cual ha permitido negociar aspectos relativos a diversas materias tales como:

- Plan de Igualdad.
- Registro y auditoría retributiva.
- Registro de jornada.
- Acuerdo Jubilaciones parciales, trienios y registro de jornada
- Acuerdo colectivo para la revisión de la antigüedad de Pago Delegado

### Formación y planes de carrera

Dentro de los compromisos que la Fundación mantiene con sus personas trabajadoras se encuentra la formación, como una herramienta que contribuya al desarrollo profesional de los mismos y como palanca de impulso de su motivación.

En este sentido, durante 2021, se han impartido en torno a 10.347 horas de formación, cifra levemente inferior al año 2020.

La formación se ha desarrollado con la siguiente distribución por categorías profesionales:

2021: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	600	394	994
Personal de servicios administrativos y similares	4.134	5.044	9.178
Resto de personal	173	2	175
<b>Total</b>	<b>4.907</b>	<b>5.440</b>	<b>10.347</b>

2020: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	528	208	736
Personal de servicios administrativos y similares	2.666	7.509	10.175
Resto de personal	22	48	70
<b>Total</b>	<b>3.216</b>	<b>7.765</b>	<b>10.981</b>

Las principales actuaciones en materia de formación, llevadas a cabo durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

2021: Horas de formación por cursos y sexo			
Cursos	Hombres	Mujeres	Total
Prevención del Riesgo Penal	19	35	54
Prevención de Riesgos Laborales	24	46	70
Cursos de formación específica y personal	3.883	3.038	6.921
Inglés	981	2.321	3.302
<b>Total plantilla</b>	<b>4.907</b>	<b>5.440</b>	<b>10.347</b>

<b>2020: Horas de formación por cursos y sexo</b>			
<b>Cursos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Prevención del Riesgo Penal</b>	17	45	<b>62</b>
<b>Prevención de Riesgos Laborales</b>	378	848	<b>1.226</b>
<b>Cursos de formación específica y personal</b>	1.340	3.842	<b>5.182</b>
<b>Inglés</b>	1.481	3.030	<b>4.511</b>
<b>Total plantilla</b>	<b>3.216</b>	<b>7.765</b>	<b>10.981</b>

Se ha tenido muy en cuenta, tanto el cumplimiento normativo en materia de Prevención de Riesgos Penales y Laborales, como la atención al desarrollo, dándole mucha importancia al conocimiento del inglés, tanto como herramienta vehicular en nuestro entorno, como en la consolidación del bilingüismo en nuestros Centros Educativos. Hay que destacar, dentro de la formación en Prevención de Riesgos Laborales, la formación específica respecto al COVID-19.

### **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Respecto a la plantilla, a través de la Evaluación de los Puestos de Trabajo dentro del Plan de Prevención de Riesgos laborales, se han detectado y corregido situaciones que no permitirían la integración efectiva y con ello el correcto desarrollo de la actividad, de las personas con discapacidad.

Asimismo, la Fundación mantiene un firme compromiso con el colectivo de personas con discapacidad, que desarrolla en dos vertientes:

- Incluyendo dentro de su plan de inversiones anual medidas para una adaptación paulatina de todos sus centros que permitan una accesibilidad universal para cualquier usuario.
- Como se desarrolla en el apartado “9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo” siguiente, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actuaciones para garantizar o en lo posible mejorar la accesibilidad universal en centro y entidades públicas y privadas.

### **Igualdad**

Dos han sido las pautas de conducta de la Fundación en esta materia:

- La implementación de la contratación de Mujeres en general y para perfiles especializados en particular. Ello se ha traducido en que la incorporación de Mujeres en los últimos años ha supuesto que, a 31 de diciembre de 2021, el 56 % de la plantilla indefinida sean Mujeres.
- Paralelamente, desde la Fundación se ha aplicado la más estricta observancia del cumplimiento normativo, tanto en materia de protección como en el desarrollo y aplicación de medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar, y paralelamente el establecimiento de mesas de negociación con Representación Legal de los Trabajadores, lo que ha permitido, la negociación y firma de un Plan de Igualdad que, tras el diagnóstico de la situación actual, permitirá el diseño y la aplicación de medidas positivas que emanen del mismo, para evitar y resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de sexo. Una de las cuestiones a abordadas ha sido la creación de un Registro de Retribuciones y sus correspondientes Auditorias, que permitan objetivar y minimizar la brecha salarial.

## La Fundación Bancaria Unicaja frente a la COVID-19

La Fundación, dentro de su política de Prevención de Riesgos Laborales, y en cumplimiento de la normativa vigente, ha realizado desde el inicio de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 distintas acciones de carácter organizativo, preventivo, tanto individual como colectivo, así como acciones informativas, en relación con el COVID-19 a fin de minimizar los posibles efectos de la enfermedad entre su plantilla y el impacto en sus actividades. Dichas acciones responden a las instrucciones u orientaciones realizadas por la Administración Central o desde las Autonómicas, y la vigencia de éste se mantiene y adecua respondiendo a las instrucciones de las distintas Autoridades Sanitarias.

La campaña de prevención y actuación frente a la COVID-19 ha pretendido, entre sus objetivos, proporcionar a las personas trabajadoras de la Fundación información permanente y actualizada sobre la enfermedad, adoptar medidas de prevención, prepararse para los escenarios que pudieran requerir la adopción de medidas organizativas que permitan el funcionamiento normal de los centros de trabajo, y la creación de un Comité de Seguimiento con responsabilidades y funciones para la planificación e implementación de medidas necesarias para afrontar cualquier contingencia y que está compuesto por la Dirección General y las distintas Direcciones de Área que componen esta Entidad. Paralelamente, nuestros Órganos de Gobierno a través de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación y del propio Patronato, están realizando seguimiento de las actuaciones de dicho Comité de Seguimiento y Coordinación.

Partiendo de la situación en España, según las autoridades sanitarias, así como las distintas instrucciones estatales o autonómicas actualmente disponibles, se establecieron dos líneas de actuación:

### MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Estas medidas se adaptan al ámbito específico en el que se pudiera producir una contingencia o las autoridades sanitarias ordenan algún procedimiento. Para ello, se planificaron actuaciones específicas, en función del ámbito y el escenario, y siempre que las distintas autoridades competentes, estatales o autonómicas (Sanitarias, Laborales, Judiciales, etc.) no dispusieran otras medidas, relativas a la presencia en los centros de trabajo, tales como: limitación de las reuniones presenciales y limitación de desplazamientos laborales.

- **Teletrabajo.** Aunque en el año 2020 fue una pauta normal de funcionamiento, especialmente en los colegios, a partir de finales del 2020 se inició el retorno a la presencialidad, y durante el ejercicio 2021, el teletrabajo tan solo se mantiene en causas excepcionales como personal directivo, cierre total de aula o servicios esenciales.
- **Conciliación de la vida familiar y laboral.** Dentro de la política de la empresa de fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras y, especialmente durante el periodo en el que los niños no asistían presencialmente a clases, se mantuvieron o implementaron las siguientes medidas de conciliación de la vida familiar y laboral:
  - Adecuación o reducción de la jornada laboral.
  - Modificación de los cuadros de vacaciones, permitiendo la utilización de las vacaciones pendientes de disfrutar como medida de conciliación.
  - Establecimiento de nuevos modelos de excedencias especiales.
- **Refuerzo de las plantillas de los colegios.** Con motivo del inicio del curso escolar 2020-2021, la Junta de Andalucía llegó a un acuerdo con patronal y sindicatos del ámbito de la enseñanza sobre refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado que cursa las enseñanzas obligatorias en centros ordinarios, acuerdo por el que, con carácter extraordinario y hasta el 30 de junio de 2021, para atender la situación creada por el COVID-19, se ha dotado a nuestros centros con unidades en las distintas etapas educativas. Para el curso 2021-2022 se ha firmado un nuevo acuerdo con vigencia desde septiembre 2021 y hasta el 31 de junio de 2022. Esto ha supuesto la contratación en el año 2021 de 1.1254 horas, siendo 10.238 horas de Refuerzo COVID-19 y 1.016 horas de Coordinación COVID-19 para atender estas necesidades.

- **Absentismo.** El absentismo se ha incrementado notablemente como consecuencia de la pandemia, especialmente desde el inicio del curso escolar 2020/2021, motivado por la incorporación al trabajo presencial en las aulas del personal docente y de servicios, así como de los alumnos. Ello ha supuesto durante el 2021 la puesta en cuarentena de numerosas aulas, de forma completa o parcial, así como la puesta en confinamiento, en algunas ocasiones, de los profesores que impartían clases en ellas. De la totalidad de ausencias que se produjeron en el año 2021 (41.682 h), 5.241 horas fueron relacionadas con el COVID-19, lo que ha supuesto un 12,57 % de la totalidad de los procesos de incapacidad temporal producidos durante el año 2021. Todo lo cual ha incidido en el incremento de la contratación eventual, no vinculada a campus, actividades extraescolares o de tiempo libre.

2021: COVID-19 ABSENTISMO (HORAS)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	46	66	112
Personal de servicios administrativos y similares	1.546	3.145	4.691
Resto de Personal	355	84	438
<b>Total plantilla</b>	<b>1.947</b>	<b>3.295</b>	<b>5.241</b>

2020: COVID-19 ABSENTISMO (HORAS)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	-	-	-
Personal de servicios administrativos y similares	1.154	2.550	3.704
Resto de Personal	91	76	167
<b>Total plantilla</b>	<b>1.245</b>	<b>2.626</b>	<b>3.871</b>

## **MEDIDAS PREVENTIVAS**

La Entidad, dentro de la actividad preventiva, ha desarrollado medidas o actuaciones de carácter formativo o informativo, y paralelamente ha desarrollado actuaciones, que inciden o actúan directamente sobre la salud de las personas trabajadoras (test, vacunas contra la gripe, reconocimientos médicos, etc.). Siempre dentro del marco establecido por las Autoridades Laborales y Sanitarias.

- **Información:** Desde el inicio de la pandemia, se inició una campaña informativa a toda la plantilla, con documentos elaborados por la Entidad y facilitado además de información directa a diversos enlaces que permiten a las personas trabajadoras estar informados, evitando fuentes que desinforman y alarman. Asimismo, en colaboración con el servicio de prevención ajeno y asesores laborales, se ha elaborado un “**Protocolo interno de actuación para el manejo de contactos estrechos y trabajadores especialmente sensibles en COVID-19**”, que se ha convertido en la herramienta de trabajo e interacción con las distintas Direcciones de la Entidad. También se han designado **Coordinadores COVID** en cada uno de los centros educativos, los cuales han elaborado su “Protocolo de actuación COVID-19” en cumplimiento de la normativa vigente. Todos los protocolos han sido continuamente revisados en función de modificaciones de la normativa o por instrucciones de carácter normativo, de la Administración Central y de la Andaluza.
- **Prevención:** Se han reproducido los protocolos informativos de las Autoridades Sanitarias en lo relativo a extremar las medidas de higiene. Para ello se ha garantizado el suministro de los centros de Gel hidroalcohólico, cartelería informativa, jabón y toallas de papel, mascarillas, limpieza de centros, termómetros, guantes, pantallas, etc.



También se han realizado diferentes actuaciones a fin de garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras frente al riesgo del COVID-19:

- 1. Pruebas de detección del COVID-19.** A fin de conocer la situación real de nuestras personas trabajadoras ante el virus, durante el año 2021 se han realizado 234 pruebas de detección del COVID-19, test rápidos o test de antígenos y test PCR), así como a la plantilla de empresas de servicios o colaboradoras.

2021: PRUEBAS DETECCIÓN COVID REALIZADAS			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	22	9	31
Personal de servicios administrativos y similares	36	54	90
Resto de Personal	12	-	12
Otros <sup>(1)</sup>	31	70	101
<b>Total plantilla</b>	<b>101</b>	<b>133</b>	<b>234</b>

<sup>(1)</sup> Otros: Empresas de servicios o colaboradoras.

2022: PRUEBAS DETECCIÓN COVID REALIZADAS			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	18	16	34
Personal de servicios administrativos y similares	142	294	436
Resto de Personal	20	29	49
Otros <sup>(1)</sup>	18	14	32
<b>Total plantilla</b>	<b>198</b>	<b>353</b>	<b>551</b>

<sup>(1)</sup> Otros: Empresas de servicios o colaboradoras.

- 2. Campaña de vacunación contra la gripe.** Como medida para proteger al colectivo más vulnerable y reducir las incidencias frente al COVID-19, la Fundación realizó en el año 2021 una campaña antigripal contra la gripe estacional a la plantilla, de carácter voluntario y complementaria a las actuaciones previstas por las autoridades sanitarias, por lo que la Entidad adquirió vacunas antigripales para atender a las personas trabajadoras que lo solicitaron, vacunándose en total 32 personas de servicios centrales y centro culturales. Paralelamente, la vacunación en los Colegios se coordinó y realizó a través de los centros de salud de referencia.

2021: CAMPAÑA VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	4	1	5
Personal de servicios administrativos y similares	12	13	25
Resto de Personal	2	-	2
Otros <sup>(1)</sup>	-	-	-
<b>Total plantilla</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>32</b>

<sup>(1)</sup> Otros: Empresas de servicios o colaboradoras

2020: CAMPAÑA VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	5	5	10
Personal de servicios administrativos y similares	48	142	190
Resto de Personal	5	8	13
Otros <sup>(1)</sup>	3	2	5
<b>Total plantilla</b>	<b>58</b>	<b>155</b>	<b>213</b>

<sup>(1)</sup> Otros: Empresas de servicios o colaboradoras

## 6.2. Personal del Subgrupo Bancario

Conforme a los parámetros de materialidad determinados por el Grupo (ver detalle en sección 2 del presente EINF), y al periodo en el que Unicaja Banco y sus sociedades participadas han formado parte del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, toda la información contenida en este apartado se refiere a la matriz del Subgrupo Bancario, Unicaja Banco, S.A., y al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, momento de la pérdida de control por parte de la Fundación.

### Perfil de la plantilla

Al 31 de julio de 2021, Unicaja Banco contaba con una plantilla total de 5.613 empleados, en su mayoría con carácter estructural y vinculados a la entidad a través de un contrato de carácter indefinido (más del 99 %), siendo marginal el número de empleados con contratos temporales, concentrándose éstos en la franja de edad de 25 a 35 años. La edad media de la plantilla se sitúa en 47,8 años y la antigüedad media en 20,9 años, si bien el 4,9 % de los empleados tiene una antigüedad inferior a 10 años, igual porcentaje para las mujeres. El peso relativo de las mujeres se sitúa en el 50,5%, superando por segundo año al colectivo de los hombres. Dicho porcentaje viene aumentando durante los últimos años debido a la conjunción de una mayor participación femenina en las nuevas incorporaciones y a las jubilaciones, que afectan en este último caso, sobre todo, al colectivo masculino. El efecto de las incorporaciones en los últimos años se manifiesta claramente en que las mujeres suponen el 62,4% de los empleados menores de 40 años. Con efectos 1 de julio de 2020 se produjo la disolución de la empresa participada Alteria Corporación Unicaja, S.L.U., quedando integrados los empleados de esta participada en Unicaja Banco, manteniendo su convenio colectivo de aplicación (Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría). En las tablas del ejercicio 2020, que en el presente ejercicio se presentan a efectos únicamente comparativos, los empleados de Alteria se desglosaron por separado en las tablas de personal y remuneraciones, ya que su inclusión en la clasificación de los grupos profesionales del Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro se ha producido con fecha 1 de enero de 2021.

Los datos que se recogen a continuación se corresponden con la matriz del Subgrupo Bancario (Unicaja Banco), puesto que previamente a la fecha de pérdida de control por parte de la Fundación la plantilla de las filiales no era significativa con respecto al total del Subgrupo Bancario:

Empleados Unicaja Banco		2021	2020
Perfil de la plantilla	Nº empleados al cierre del periodo <sup>(1)</sup>	5.613	5.748
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	49,5 / 50,5	49,9 / 50,1
	Edad media plantilla (años)	47,8	47,4

<sup>(1)</sup> El cierre del ejercicio 2021 se corresponde con el 31 de julio de 2021, fecha de la pérdida de control de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.

La distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

<b>Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad al 31/07/2021</b>				
<b>Edad (años)</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
De 25 a 30	7	10	8	9
De 31 a 35	21	26	30	37
De 36 a 40	215	270	349	419
De 41 a 45	604	641	830	842
De 46 a 50	669	669	701	681
De 51 a 55	732	732	597	614
De 56 a 60	450	428	310	266
Más de 60	78	91	12	13
<b>Total plantilla</b>	<b>2.776</b>	<b>2.867</b>	<b>2.837</b>	<b>2.881</b>

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

<b>Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional al 31/07/2021</b>				
<b>Grupo</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>GRUPO 1</b>	<b>2.759</b>	<b>2.840</b>	<b>2.830</b>	<b>2.863</b>
G1 – Nivel I-V	1.593	1.591	829	806
G1 – Nivel VI-IX	936	987	1.537	1.537
G1- Nivel X-XIV	230	262	464	520
<b>GRUPO 2</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>PROCED. ALTERIA</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>9</b>
<b>Otros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Total plantilla</b>	<b>2.776</b>	<b>2.867</b>	<b>2.837</b>	<b>2.881</b>

El número de despidos en el periodo correspondiente a 2021, por sexo, edad y clasificación profesional es el que sigue:

<b>Nº de despidos por sexo y tramos de edad</b>				
<b>Edad (años)</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
De 36 a 40	-	-	-	1
De 41 a 45	1	1	1	-
De 46 a 50	1	2	-	1
De 51 a 55	-	1	1	1
De 56 a 60	-	-	-	1
Más de 60	-	1	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

<b>Nº de despidos por sexo y clasificación profesional</b>				
<b>Grupo</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	<b>2020</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
G1 – Nivel I-V	1	3	1	2
G1 – Nivel VI-IX	-	1	1	2
G1 – Nivel X-XIV	1	1	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

Con la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para el período 2019-2023, se garantiza el derecho a la desconexión digital tanto a las personas trabajadoras que realicen su jornada de forma presencial como a las que presten servicios mediante nuevas formas de organización del trabajo (trabajo a distancia, flexibilidad horaria u otras), adaptándose a la naturaleza y características de cada puesto de trabajo.

Conforme a las políticas y manuales internos, Unicaja Banco procura que los perfiles de los empleados sean diversos, no solo en términos de género, sino también de formación y conocimientos, experiencia, edad y procedencia geográfica, entre otros aspectos.

Por lo que respecta a las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación por parte de ambos progenitores y, concretamente, en relación con el permiso parental, considerando “derecho parental” como los derechos de paternidad y maternidad disfrutados por los empleados de Unicaja Banco, 118 empleados (64 hombres y 54 mujeres) han tenido derecho al permiso parental, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, y se han acogido al mismo (en el ejercicio 2020 lo hicieron 176 empleados, desglosados en 83 hombres y 93 mujeres). En ambos periodos, la tasa de retorno al puesto de trabajo, una vez ha finalizado dicho permiso ha sido del 100%.

### Remuneraciones. Política retributiva general

La política retributiva general de Unicaja Banco se establece atendiendo al marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores), a las condiciones establecidas en el convenio colectivo y a los pactos laborales internos adoptados con la representación sindical. Igualmente, esta política retributiva general toma como referencia, de forma individualizada, el nivel de responsabilidad del puesto y la evolución profesional de cada persona, evitando discriminaciones de cualquier tipo. En consecuencia, no existen diferencias salariales por razón de sexo en ningún sentido. Los objetivos que se persiguen con las prácticas retributivas aplicadas son la retención y atracción de talento y, en general, la compensación adecuada del esfuerzo individual, tanto desde el punto de vista de la consecución de resultados como de los comportamientos aplicados para la obtención de los mismos.

No existen diferencias salariales por razón de sexo en un mismo nivel profesional. La ratio de salario base entre ambos sexos y en cada categoría profesional es del 100%, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el Convenio Colectivo en cada nivel.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, referidas al periodo correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 (anualizadas) y la variación con respecto al ejercicio 2020:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional (EUR)					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
<b>GRUPO 1</b>	<b>45.015</b>	<b>38.445</b>	<b>41.687</b>	<b>117,1%</b>	<b>(0,20%)</b>
G1 – Nivel I-V	50.694	45.933	49.064	110,4%	(1,05%)
G1 – Nivel VI-IX	38.811	36.983	37.675	104,9%	(0,94%)
G1 – Nivel X-XIV	30.948	29.910	30.254	103,5%	1,20%
<b>GRUPO 2</b>	<b>33.948</b>	<b>32.246</b>	<b>33.624</b>	<b>105,3%</b>	<b>(1,77%)</b>
<b>OTROS</b>		<b>6.623</b>	<b>6.623</b>		<b>9,64%</b>
<b>Total</b>	<b>44.947</b>	<b>38.403</b>	<b>41.639</b>	<b>117,0%</b>	<b>(0,18%)</b>

Atendiendo a la remuneración media total percibida (retribución fija, la retribución variable no ha sido significativa en relación con el resto de conceptos retributivos, por lo que no se incluye en este análisis) para el ejercicio 2021, la remuneración media de las mujeres se encuentra un 7,8% por debajo de la misma, mientras que la de los hombres se sitúa un 7,9% por encima. Estas diferencias tienen como causa, primordialmente, la mayor antigüedad (que permite acumular trienios) de unas personas trabajadoras respecto de otros, en relación con ambos sexos, y las diversas estructuras salariales de las Entidades que a lo largo del tiempo se han ido integrando en Unicaja Banco.

A continuación, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al periodo correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 (anualizadas) y variación con el ejercicio 2020:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
De 25 a 30	27.950	31.675	29.937	88,2%	2,9%
De 31 a 35	36.388	32.909	34.342	110,6%	1,8%
De 36 a 40	37.817	34.255	35.613	110,4%	0,5%
De 41 a 45	39.325	35.686	37.218	110,2%	(0,7%)
De 46 a 50	43.660	38.675	41.109	112,9%	(1,5%)
De 51 a 55	47.901	42.005	45.252	114,0%	(0,7%)
De 56 a 60	50.822	43.536	47.850	116,7%	(0,8%)
Más de 60	61.605	37.432	58.346	164,6%	1,4%
<b>Total</b>	<b>44.947</b>	<b>38.403</b>	<b>41.639</b>	<b>117,0%</b>	<b>(0,2%)</b>

Los hombres representan un 50,5% del total de la plantilla de la Entidad (49,9% en 2020). En relación con la distribución por edad, la mayor diferencia entre las remuneraciones medias de hombres y mujeres se concentra en el tramo superior a los 60 años de edad, ya que los hombres representan un 83% del total de empleados en dicho tramo, mientras que, en el tramo de edad hasta los 30 años, la retribución media de las mujeres es superior a la de los hombres.

Dentro del colectivo de puestos de trabajo, existen situaciones diferentes, por lo que los datos pueden no ser estrictamente comparables y las diferencias de remuneración pueden obedecer a factores de distinta índole, debidamente justificados, como se ha señalado anteriormente. La vocación de la Entidad es aumentar progresivamente la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por puestos:

Remuneraciones Medias por sexo y puesto (EUR)					
PUESTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
Dir. General / Corp.	225.381	-	225.381	-	(0,2%)
Director Departamento	117.935	96.369	113.421	122,4%	0,3%
Director Área	67.560	67.957	67.636	99,4%	(0,7%)
Responsables	54.340	47.276	51.789	114,9%	0,5%
Director de Oficina	46.566	43.966	45.733	105,9%	(0,3%)
Interventor Oficina	40.394	38.462	39.297	105,0%	(1,0%)
Resp. Inversiones Oficina	40.084	37.517	38.682	106,8%	(0,0%)
Gestores	43.129	39.196	41.054	110,0%	0,5%
Apoyo Administrativo	40.840	36.274	38.311	112,6%	(0,1%)
<b>Total</b>	<b>44.947</b>	<b>38.403</b>	<b>41.639</b>	<b>117,0%</b>	<b>(0,2%)</b>

En relación con el llamado “Colectivo Identificado”, que está compuesto por los Consejeros, los altos directivos, los empleados que asumen riesgos, los que ejercen funciones de control, y por todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de Unicaja Banco a nivel de grupo, sociedad matriz y filiales, resulta de aplicación la “Política de Remuneraciones Asociada a la Gestión del Riesgo”. Los principales aspectos de esta Política se encuentran disponibles en la web corporativa de Unicaja Banco.

Para el periodo correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 únicamente la plantilla perteneciente a la Red de Negocio y a la Dirección de Banca Corporativa quedó sujeta a la aplicación de esquemas de incentivos, en línea con lo aplicado en el año 2020. Con respecto al abono de la retribución variable, el 42% de la plantilla ha sido beneficiaria de la misma, suponiendo, en promedio, un 5,1% sobre su retribución fija (un 31% de la plantilla en 2020, suponiendo un 4,5% sobre su retribución fija).

### Remuneraciones de los Consejeros

En cuanto a la remuneración de los Consejeros, el marco general para la fijación de sus retribuciones se establece en la “Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco, S.A. (2021-2023)”. La concreción de sus percepciones se publica a través del “Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros”, que, para cada ejercicio, se difunde por medio de la web corporativa de Unicaja Banco.

La remuneración media de los Consejeros por todos los conceptos ha sido de:

Remuneración media de los Consejeros por sexo (EUR)				
Categoría	Hombres		Mujeres	
	2021	2020	2021	2020
Consejeros Ejecutivos	405.020	819.190	-	-
Consejeros No Ejecutivos	51.930	83.560	52.490	83.020
<b>Número de Consejeros</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

Nota. La remuneración media informada comprende todos los conceptos retributivos percibidos en el periodo correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 y el ejercicio completo de 2020. Para más detalle, se puede consultar el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020.

### Compromisos post-empleo

La Entidad mantiene un sistema de previsión social para todos los empleados complementario del sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2002, la Entidad llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida, por el que se formalizó un plan de pensiones de empleo (Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja) exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Dicho Plan se configura como instrumento para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Entidades Promotoras (Unicaja Banco y Fundación Bancaria Unicaja), a través de la negociación colectiva, en relación con la previsión social de sus empleados, garantizando el respeto de los derechos y prestaciones aplicables a los colectivos procedentes de Unicaja Banco y de la Fundación Bancaria Unicaja.

El Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco y de la Fundación Bancaria Unicaja afecta a todos los empleados de ambas Entidades adscritos al mismo y a su personal pasivo. Recoge seis colectivos diferenciados por su modalidad de aportación (aportación definida, prestación definida) y con particularidades en cuanto a las modalidades de rescate según supuestos de contingencia.

Durante el año 2014, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro). Los empleados procedentes de dicha Entidad se aglutinan en torno a dos planes de pensiones: Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, de aplicación para los empleados provenientes de la extinta Caja de Ahorros de Salamanca y Soria; y Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, para los empleados procedentes de la antigua Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Al 31 de julio de 2021, por tanto, convivían en la Entidad tres planes de pensiones diferenciados. Durante el ejercicio 2021 se ha continuado con el proceso de integración de los planes de pensiones de los empleados procedentes de EspañaDuro en el Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja.

La información contable sobre los compromisos post-empleo de dichos planes se detallan en las Cuentas Anuales, que, para cada ejercicio, se difunden a través de la web corporativa de Unicaja Banco.

### **Empleo del colectivo de personas con discapacidad**

A 31 de julio de 2021, Unicaja Banco cumplía con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, en el que se establece una cuota de reserva equivalente al 2% de la plantilla en empresas con más de 50 personas trabajadoras, y la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, además de reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Por otra parte, Unicaja Banco colabora con asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.

El número de empleados con discapacidad ascendió a 89 (118 en 2020).

Adicionalmente, Unicaja Banco ofrece ayudas para la formación de hijos de empleados con discapacidad. En el año 2021 han percibido la cantidad de 3.400 euros y, en aplicación del Plan de Igualdad, para la situación de discapacidad igual o superior al 65%, la cantidad percibida ha sido de 4.400 euros. Esta ayuda se percibe por cada hijo, hasta el año en que cumpla la edad de 25 años.

### **Seguridad y salud laboral**

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de Unicaja Banco recoge el conjunto de principios y objetivos generales de la Entidad en este ámbito. Su asunción implica un compromiso fundamental de mejora continua en materia preventiva para la promoción del bienestar laboral, que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

La aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales no se entiende, exclusivamente, como el cumplimiento formal de aspectos relacionados con la seguridad y la salud, sino como la integración en la estructura organizativa de la Entidad, considerándola como uno de los pilares en los que se fundamenta la estabilidad, la seguridad y la calidad en el trabajo.

La Entidad mantiene un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales integrado en su estructura jerárquica, que implica la asunción de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que se realice y la inclusión de la gestión de la prevención en el diseño de la política integral de Recursos Humanos. Para la consecución de los objetivos descritos, se emplean los medios humanos y materiales necesarios.

El Sistema de Gestión de la Prevención, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Propio de Unicaja Banco, y es actualizado de forma periódica y permanente, adaptándolo al desarrollo normativo y aplicando el progreso tecnológico.

En el año 2019 se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión por AENOR, de conformidad con la norma ISO 45001:2018. Las auditorías legales del sistema se realizaron en 2019 y tienen una vigencia de 4 años. Durante los años 2020 y 2021 se han realizado la auditoría interna del Sistema de Gestión y se ha mantenido la Certificación de los Protocolos de Actuación frente a la COVID-19 por la Auditora AENOR para la totalidad de los centros de trabajo de la Entidad. Igualmente, se ha realizado la auditoría interna del Sistema de Gestión de la Entidad, que ha concluido con un informe satisfactorio sin “No Conformidades” ni “Observaciones”, demostrándose que se cumplen los requisitos de la norma y que se encuentran eficazmente implantados.

Por otro lado, la Entidad cuenta con un Plan de Prevención Anual y una Memoria de Actividades del Servicio que se presentan ante el Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral, y ante los órganos de control de la Administración Pública. También existe un Manual de Procedimientos, que tiene un valor esencial en la consolidación del sistema preventivo. Con ello, se cumple una exigencia legal para la consolidación del sistema, que permite disponer de un mecanismo que facilita el aprendizaje de quienes están implicados en la acción preventiva, y, no menos importante, el proceso de seguimiento y evaluación, que es determinante en toda acción de mejora.

Son destacables, por la promoción de la efectividad de los derechos de la integridad y dignidad de los empleados, el Protocolo de actuaciones a seguir en caso de violencia y agresiones externas y los Protocolos para la prevención del acoso moral y/o psicológico, el procedimiento específico de actuaciones preventivas y correctoras ante situaciones de atraco, y el Protocolo de actuaciones ante agresiones y amenazas externas derivadas del trabajo.

Durante 2021 se ha desarrollado la campaña de reconocimientos médicos y la de vacunación antigripal.

La siniestralidad laboral en Unicaja Banco es muy reducida, propia de las actividades administrativas, ejerciendo una influencia significativa las prácticas preventivas puestas en práctica, como muestra el hecho de que las jornadas perdidas por accidente laboral suponen el 0,06% de las jornadas teóricas totales, situándose el índice de incidencia a 31 de julio de 2021 en el 1,64‰ y el índice de frecuencia en el 1,94. En cuanto a la distribución por sexo de los accidentes laborales, los 9 han correspondido a mujeres (100%). Por su gravedad, todos los accidentes (9) se han considerado leves. El índice de duración media de los accidentes laborales es de 54,33 días, y el índice de gravedad de los mismos ha sido del 0,11‰. El absentismo laboral causado por enfermedades comunes y accidentes no laborales debido a la situación extraordinaria de pandemia presenta una tasa del 5,47% de las jornadas teóricas a 31 de julio de 2021, lo que equivale a 43.626,11 jornadas de trabajo (305.382,77 horas de trabajo).

SINIESTRALIDAD LABORAL						
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	Jornadas perdidas (%)		Índice de incidencia (‰)		Índice de frecuencia (%)	
<b>Accidente laboral</b>	0,06	0,07	1,64	2,44	1,94	1,68

SINIESTRALIDAD LABORAL						
Accidente laboral						
	Sexo (%)		Gravedad (%)		Índice duración media (días)	Índice de gravedad (‰)
	Hombre	Mujer	Alta	Leve		
<b>2021</b>	0	100	-	100	54,33	0,11
<b>2020</b>	29	71	-	100	71,78	0,12

ABSENTISMO LABORAL			
Enfermedad común y accidentes no laborales			
	Tasa	Jornadas	Horas de trabajo
<b>2021</b>	5,47	43.626,11	305.382,77
<b>2020</b>	5,70	81.424,75	569.973,25



## **Beneficios sociales**

La plantilla de Unicaja Banco disfruta de una serie de beneficios sociales que superan los legalmente establecidos e incluyen, entre otros, permiso sin sueldo, excedencia por cuidado de hijos, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, fondo común de quebranto de moneda, tarjetas de pago con condiciones especiales, préstamos hipotecarios y personales a tipos reducidos, préstamos y anticipos salariales y sociales, seguro de vida colectivo complementario, ayudas por nupcialidad, natalidad, estudios de empleados e hijos y guardería.

Los empleados con contrato a tiempo parcial pueden disfrutar de los mismos beneficios sociales que se aplican a los empleados con contrato a tiempo completo. Con respecto a los trabajadores con contrato temporal, la principal diferencia se encuentra en la financiación, ya que los mismos no pueden acceder a los préstamos de adquisición de vivienda, hipotecarios libres, préstamos para atenciones varias y personales libres, de acuerdo con lo fijado en el Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro. En cuanto a las tarjetas Mastercard y Visa, el importe máximo que pueden solicitar es de 2.500 euros.

Los empleados con contrato indefinido se incorporan al Plan de Pensiones de Empleados de manera inmediata en el momento de su pase a dicha situación. Los trabajadores con contrato temporal podrán acceder al Plan de Pensiones de Empleados tras acumular más de 12 meses de antigüedad con la misma modalidad de contrato.

## **Relaciones laborales/sociales**

En Unicaja Banco se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y, muy especialmente, en lo que concierne a la negociación colectiva. La participación de los representantes de los trabajadores en las decisiones adoptadas por la Entidad en materia laboral constituye una de las directrices que marca la política de Recursos Humanos de la Entidad. En el periodo correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, la totalidad de la plantilla de Unicaja Banco (entidades matrices) estuvo sujeta al Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, que, junto a los convenios adoptados en el seno de Unicaja Banco, determina, en general, el tiempo de trabajo y las demás condiciones de empleo.

El Comité Intercentros de Seguridad y Salud en Unicaja Banco se constituyó el 31 de marzo de 2003, como órgano de consulta y participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Gestión de la Prevención y en su ámbito de actuación se han elaborado los siguientes documentos:

- Protocolo para la prevención de violencia y agresiones externas derivadas del trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso moral y/o psicológico en el trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo.
- Procedimiento ante situaciones de atraco.
- Protocolo de integración laboral de personas con discapacidad.
- Mejoras en situaciones de embarazo y lactancia.
- Campaña de reconocimientos médicos bianuales.
- Plan de Prevención Anual 2021.

## Formación y planes de carrera

Para Unicaja Banco, la formación representa un compromiso con su equipo humano, siendo concebida, por tanto, como una inversión orientada a proporcionar respuestas a las necesidades mostradas por los clientes y a la cobertura de las expectativas individuales de todos los profesionales que trabajan en la Entidad, con el fin de facilitar el desarrollo y crecimiento personal y profesional permanente, y el aprovechamiento del conocimiento y del potencial individual y colectivo de la plantilla. En este sentido, Unicaja Banco ha realizado un año más un gran esfuerzo formativo, materializado en un nuevo Plan Anual de Formación. Así, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, se han impartido, en torno a 301.627,45 horas de formación, dirigidas a la totalidad de la plantilla, con un promedio de 17,10 horas por empleado y con la siguiente distribución por categorías profesionales:

Categoría	Horas	
	2021	2020
G1 – Nivel I-V	117.720,5	133.460
G1 – Nivel VI-IX	138.559,5	167.199
G1 – Nivel X-XIV	45.335,45	57.420
G2 - Nivel II-III	12	44
<b>Total</b>	<b>301.627,45</b>	<b>358.123</b>

Las principales actuaciones en materia de formación se han articulado en torno al Plan Anual de Formación 2021, que tiene como propósito ampliar el conocimiento, mejorar las capacidades técnicas y cubrir las necesidades formativas de los empleados. El Plan se agrupa en diez categorías:

1. Formación personal de nueva entrada y/o reciclaje.
2. Demanda Interna (itinerarios formativos por puestos): programa de desarrollo profesional a través de un catálogo de actividades y cursos a disposición de todos los empleados.
3. Planes de Carrera dirigidos a técnicos de servicios centrales y servicios territoriales.
4. Necesidades corporativas específicas del ejercicio.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, Unicaja Banco ha continuado con el desarrollo de Uniecampus, amplio espacio virtual de gestión del conocimiento, capaz de aglutinar, sistematizar, interrelacionar, promover, atraer, integrar y difundir las principales fuentes formativas conectadas con la actividad de la Entidad. En Uniecampus se encuentran ubicadas las Escuelas con contenidos de diversa materia.

Adicionalmente se resalta también la “Escuela Sistema de Gestión Integrado”, desde donde se puede acceder a los principales documentos de funcionamiento del Sistema, estructurados conforme a la Norma Internacional UNE-EN ISO 14001:2015, así como a otros documentos de interés, tales como circulares y comunicados relacionados con el medioambiente.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 se ha impartido la acción “Curso General sobre Finanzas Sostenibles” de 5 horas de duración dirigido a todos los empleados de la Entidad. Adicionalmente en materia de sostenibilidad, en 2021 se ha impartido el curso “Finanzas Sostenibles para analistas de riesgos” de 5 horas de duración dirigido a Analistas de Riesgos de los servicios centrales.

5. Formación dirigida a certificaciones. Esta categoría incluye:
- Formación en Asesoramiento financiero (Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros MiFID II): se viene impartiendo un programa de formación con el fin de la obtención de un certificado que permita a los empleados comercializar productos categorizados como tales, así como la “formación de mantenimiento MiFID” para aquellos empleados que ya habían obtenido el certificado en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
  - Formación en Ley de Crédito Inmobiliario: el objetivo de la Ley 5/2019 es dar más seguridad a todos los intervinientes en el proceso hipotecario, estableciendo el deber de formación y cualificación de las personas que intervengan en la concesión de créditos inmobiliarios, desarrollado en la Orden Ministerial ECE/482/2019. Se ha realizado un programa de formación dirigido a los colectivos implicados en la aplicación de la ley, con el fin de obtener el certificado que permita comercializar productos de crédito inmobiliario, así como la “formación de mantenimiento” para aquellos empleados que ya habían obtenido el certificado en el año 2019 y 2020.
  - Mantenimiento en la nueva Ley Mediación Seguros: el programa de Formación de Mantenimiento en Seguros surge para dar cumplimiento a la normativa aplicable y permite capacitar a la Red de Negocio en el conocimiento y actualización de los ramos seleccionados cada año.
6. Necesidades normativas y regulatorias: formaciones cuyo fin es el refuerzo de la normativa. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 se destacan las siguientes:
- El programa de formación de Seguridad y Salud Laboral (PRL) se ha incluido en la formación normativa recurrente en cada uno de los planes de formación aprobados en Unicaja Banco. Además de impartir este programa a los colectivos correspondientes, se han puesto a disposición en el Portal de Formación de la Entidad los contenidos formativos en esta materia, para que cualquier empleado pueda acceder a ellos de forma voluntaria y resolver cualquier inquietud relacionada con esta temática.
- Como continuación a la situación de pandemia provocada por la Covid-19 y dentro del abanico de medidas implementadas por la Entidad, seguimos impartiendo la formación sobre Covid-19 a aquellos empleados que no la pudieron finalizar a lo largo de 2020. Esta formación tiene por objetivo dotar a los trabajadores de Unicaja Banco de las herramientas adecuadas que ayuden en la prevención del coronavirus.
- Formación en Protección de datos: refuerzo y actualización del conocimiento sobre la normativa en protección de datos, así como de las incidencias más recurrentes y comportamientos a prevenir.
  - Formación en Comunicación de operaciones sospechosas de abuso en el mercado de valores.
  - Formación en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo: con el fin de obtener y reforzar los conocimientos necesarios en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como de conocer las principales novedades en dicha materia.
  - Formación en Prevención del Riesgo Penal: con el propósito de aportar los conocimientos adecuados sobre las circunstancias en las que las personas jurídicas pueden incurrir en responsabilidad penal y los supuestos en los que estas pueden quedar exentas de responsabilidad, o ésta verse mitigada.



El resumen de actividad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 de estas acciones formativas es el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de Riesgos Laborales	2.868	14.217
Formación en Protección de datos	198	1.584
Novedades en materia de PBC-FT y Fraude	3.520	191.545
Prevención del Riesgo Penal	77	616

El resumen de actividad para el ejercicio 2020 de estas acciones formativas es el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de Riesgos Laborales	2.370	11.752
Formación en Protección de datos	334	2.672
Novedades en materia de PBC-FT	3.961	15.844
Prevención del Riesgo Penal	437	3.496

7. Consejo de administración y personal clave, con el fin de que el personal responsable de la toma de decisiones tenga un perfil adecuado de conocimientos.
8. Programas de continuidad y mantenimiento.
9. Formación para el plan estratégico y de transformación, donde se incluyen los distintos proyectos formativos dirigidos a la transformación digital de Unicaja Banco y diferentes acciones formativas prioritarias dentro del plan estratégico de Unicaja Banco.
10. Autoformación.

Unicaja Banco potencia el reconocimiento del desempeño mediante la puesta en marcha de distintos sistemas y planes de desarrollo de carreras profesionales para la red de oficinas y para las unidades de apoyo al negocio, en los que tienen cabida los programas de gestión de habilidades y competencias profesionales, que son independientes de los previstos por el Convenio Colectivo y tienen por objeto facilitar la progresión profesional. Asimismo, mantiene los denominados Bancos de Talento Directivo y Comercial en los que se identifica sistemáticamente, y con independencia del puesto actual, a los profesionales que tienen mayor potencial de desarrollo.

Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional: 96%.

Asimismo, Unicaja Banco mantiene acuerdos de colaboración con diversas Universidades implantadas en las provincias donde desarrolla su actividad, mediante los cuales, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, 18 alumnos que cursan estudios universitarios vinculados a la actividad financiera tienen la oportunidad de realizar prácticas en la Entidad complementando su formación teórica.

### **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Desde el Subgrupo Bancario se considera la discapacidad de forma transversal en toda la Organización. Se garantiza de manera específica la protección de aquellos trabajadores que se encuentren en situación biológica o sociolaboral especial, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, así como las trabajadoras en situación de maternidad, parto reciente o lactancia.

Con ocasión del cambio de paradigma que ha supuesto la publicación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, Edufinet tiene previsto desarrollar acciones en este ámbito en los primeros meses de 2022.

Las páginas web comercial y corporativa han sido diseñadas y revisadas según las pautas definidas en el documento *Web Content Accessibility Guidelines 1.0* (Directrices de Accesibilidad al Contenido Web 1.0), dictadas por el grupo de trabajo WAI perteneciente al W3C. El objetivo de estas directrices es facilitar el acceso a la información ofrecida desde Internet a todos los ciudadanos.

Los sitios han sido validados con la herramienta TAW y revisados en distintos dispositivos, el nivel de accesibilidad alcanzado es doble-A (AA). Cualquier problema de accesibilidad o usabilidad, así como cualquier sugerencia, puede ser directamente comunicada a través del portal web.

Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la accesibilidad de la red de oficinas de la Entidad.

## **Igualdad**

Unicaja Banco, firme en su propósito de avanzar en el establecimiento de políticas de RSC, cuenta con un Plan de Igualdad desde 2009, que tiene por objetivo incorporar a los valores tradicionales de la Entidad el de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con ello, pretende una igualdad de trato y de oportunidades efectiva que permita a la mujer ocupar el papel que le corresponde en el ámbito empresarial e institucional, favoreciendo con ello la generación de riqueza y valor en la sociedad en la que actúa.

Como consecuencia de un trabajo de diagnóstico, se definieron los objetivos del Plan de Igualdad y se diseñaron las medidas necesarias para materializar, de manera transversal, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para garantizar la plena igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a eliminar toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Entre los objetivos asumidos destacan: potenciar el acceso, el desarrollo y la promoción de la mujer a puestos en los que su presencia, a día de hoy, aún está subrepresentada; formar y sensibilizar a los empleados en materia de igualdad, haciendo especial hincapié en el colectivo de Directivos que ostentan un amplio poder de decisión y autonomía en la gestión de las personas a su cargo; incorporación de la variable de igualdad de forma directa y proactiva a los procesos de gestión de personas; potenciar, en el ámbito de la RSC, la asunción equilibrada de responsabilidades familiares mediante medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar.

Entre otras medidas del Plan de Igualdad, extensibles tanto a hombres como mujeres, se incluyen la excedencia por cuidado de hijos y familiar con reserva de puesto de trabajo durante los dos primeros años; la excedencia solidaria hasta 18 meses y el acceso al permiso retributivo de 21 horas anuales para determinadas situaciones extensibles hasta el 2º grado de consanguinidad.

También existe un protocolo para evitar y resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de sexo.

Para ello se realizan campañas de sensibilización, formación e información en materia de igualdad de oportunidades. Se dispone de un espacio específico de igualdad en la Intranet Corporativa para informar a la plantilla del Plan de Igualdad y de las medidas orientadas a favorecer la conciliación personal, familiar y laboral en la Entidad. Existe un Código de buenas prácticas en el uso del lenguaje.

En 2020 se iniciaron las actuaciones encaminadas a la constitución de una Comisión Negociadora del Plan de Igualdad con el objetivo de elaborar un nuevo Estudio de Diagnóstico para adaptarlo a la realidad empresarial actual y, en consecuencia, la elaboración de un nuevo Plan de Igualdad para adaptarlo a los Reales Decretos de 2020. Dicha actividad continuó en 2021 con la constitución de la Comisión Negociadora cuya actividad fue interrumpida por el proceso de fusión con Liberbank, con el objetivo de que el Estudio de Diagnóstico y en consecuencia el Plan de Igualdad, fuera de aplicación a la plantilla resultante del proceso de integración de ambas entidades.

---

## 7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

---

El Patronato de la Fundación aprobó en 2016 un Código de Conducta que pretende asegurar el conocimiento, el respeto y la efectiva aplicación de la misión, visión, valores, principios y políticas básicas de actuación de la Fundación por parte de sus patronos, directivos, empleados y quienes de cualquier otra forma —como es el caso de los voluntarios— (todos ellos, en adelante, designados conjuntamente como “los Sujetos”) presten sus servicios o desarrollen su actividad en el seno de la Fundación, así como procurar su conocimiento por los restantes grupos de interés.

En el referido Código de Conducta se contemplan determinados principios generales y normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

En este sentido, la actuación de la Fundación se basa en los siguientes principios generales, que, por tanto, han de ser observados por los Sujetos:

1. Cumplir con la legislación y la normativa, externa e interna, vigente.
2. Promover las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
3. Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.
4. Respetar los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.
5. Desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, facilitando la comunicación con el equipo humano.
6. Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.
7. Contribuir al desarrollo social y cultural en su ámbito de actuación.
8. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés que permita reflejar las expectativas sociales y culturales en los fines y actividades de la Fundación.
9. Potenciar el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

En sus relaciones con los grupos de interés, la Fundación y, por extensión, los Sujetos, tendrán en cuenta lo siguiente:

- Con los beneficiarios y usuarios

En las relaciones con los beneficiarios y usuarios la Fundación asume el compromiso de ofrecer actividades y servicios de calidad, con pleno respeto a la dignidad de las personas y al principio de no discriminación.

- Con los clientes (Monte de Piedad)

La Fundación asume el compromiso de facilitar a sus clientes información clara y veraz sobre los servicios que preste. En esta línea, la transparencia constituye un principio básico de la relación con los clientes.

La utilización, tratamiento y acceso a la información de carácter personal de los clientes se realizará de forma que quede garantizado su derecho a la intimidad y el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los clientes por razón de los servicios que se les ofrezcan o presten.

- Con los proveedores

Los Sujetos cumplirán en todo momento las normas y procedimientos internos fijados por la Fundación relativos a los procesos de adjudicación para la prestación de servicios y, especialmente, los referidos a la homologación de proveedores y suministradores.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los proveedores por razón de los bienes o servicios que estos oferten o suministren.

- Con las Administraciones Públicas

Las relaciones de la Fundación con las Administraciones Públicas se regirán en todo momento por los principios de respecto a la legalidad, cooperación y transparencia.

De estos principios se deriva la prohibición de ofrecer a cualquier funcionario público o autoridad, directa o indirectamente, cualquier tipo de ventaja indebida o dádiva con el fin de que beneficie a la Fundación o en consideración a su cargo o función.

- Con los partidos políticos

La Fundación no podrá realizar donaciones, ya sean directas o indirectas, a los partidos políticos u organizaciones vinculadas a ellas, salvo en los casos y con las limitaciones que establezcan las leyes en vigor, siendo necesario, en todo caso, el informe previo favorable de la Comisión de Auditoría del Patronato.

- Con la sociedad

El compromiso de la Fundación con la sociedad, en general, y con el entorno social en el que desarrolla su actividad incluye, entre otras líneas de actuación, la promoción y el patrocinio en el ámbito de los servicios sociales, la salud, la investigación, la docencia, el deporte, la educación financiera, la cultura, la protección del medioambiente, así como el fomento del empleo y de la actividad emprendedora.

Igualmente, es destacable que, en el marco del “Programa para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja” (del que se dará mayor detalle en el apartado 8 del presente EINF) se pone a disposición tanto de sus empleados y directivos como de terceros ajenos a la Entidad el Canal de Cumplimiento, para la puesta en conocimiento de la Entidad de concretas conductas irregulares cometidas en su seno y con eventual trascendencia penal. Las comunicaciones se cursarán por los interesados a través del espacio expresamente habilitado en la página web de la Fundación.

Por su parte, el Subgrupo Bancario manifiesta su compromiso con los derechos humanos a través de la “Política de Responsabilidad Social Corporativa” de Unicaja Banco. Entre sus principios se encuentran el de respetar los derechos humanos y los derechos laborales en todos los territorios en los que está presente, con el desarrollo de un marco favorable de relaciones basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, y, en general, la comunicación con el equipo humano. Específicamente, dentro de su ámbito de control, en relación con sus empleados, clientes, inversores, proveedores y la sociedad en su conjunto, el Grupo se compromete a respetar y promover los derechos humanos.

Adicionalmente, en el “Código de Conducta” del Subgrupo Bancario se incorporan referencias a la protección de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.

Durante 2021 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos en el Grupo Fundación Bancaria Unicaja (en 2020 tampoco se produjo ningún caso).

Para más información sobre el respeto de los derechos humanos en el seno del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

---

## **8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

---

### **8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno**

---

Tal y como recoge el Código de Conducta de la Fundación, la actuación de la Fundación se basa, entre otros principios generales, en el de desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.

Dicho principio general ha de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

Entre las medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno resulta relevante significar que la Fundación tiene instaurado, desde 2015, un “Programa para la Prevención del Riesgo Penal”, aprobado por el Patronato y adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El referido Programa está compuesto de los siguientes elementos:

- El “Manual para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento”, que se integra por una parte general y por otra especial, y pretende evitar la materialización de riesgos penales a los que, por su actividad, la Fundación está expuesta.
- El “Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal”, al que compete la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal establecidos por la Fundación.
- El “Canal de Cumplimiento”, que se pone a disposición de los empleados, directivos y patronos de la Fundación, así como de terceros, para la comunicación de situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo penal. Los colectivos ajenos a la Fundación podrán comunicar irregularidades de las que tengan conocimiento, exclusivamente, por su relación con esta y con eventual trascendencia penal para la misma. Dicho Canal es totalmente confidencial. Las comunicaciones se cursarán por los interesados a través del espacio expresamente habilitado en la página web de la Fundación.
- El “Protocolo Interno para la Prevención y la Detección de Delitos”, que pretende servir como un marco de actuación de referencia ante la aparición de algún hipotético riesgo penal dentro de la Fundación Bancaria Unicaja y las Fundaciones ordinarias que sirven como complemento a la actividad de aquella, y que son la Fundación Unicaja, la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén.

En suma, el programa se dirige, especialmente, a los empleados, directivos y patronos de la Fundación Bancaria Unicaja, quienes deberán extremar sus deberes de cautela para evitar que la Fundación pueda ser considerada responsable por la comisión de ilícitos penales en su seno.

Dentro del catálogo de riesgos penales y delitos susceptibles de ser cometidos, que se recogen en la parte especial del “Manual Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento”, se describen, entre otros riesgos penales, los de cohecho y tráfico de influencias y riesgos penales de corrupción en los negocios, implementado una serie de controles específicos y criterios de actuación.



El Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2021:

- 12 de febrero.
- 24 de junio.
- 29 de septiembre.
- 21 de diciembre.

En 2022, en la Sesión de este órgano de fecha 21 de febrero, se aprobó el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2021, que fue elevado a la Sesión del Patronato de Fundación Bancaria Unicaja de fecha para su conocimiento.

De las actuaciones acometidas por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2021, con la implicación del Órgano de Control y Supervisión, merecen ser destacadas las siguientes:

- Acciones formativas para monitores y voluntarios: Durante el año 2021, debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19 no se pudieron llevar a cabo ninguno de los Campus que, cada año, organiza la Fundación. En consecuencia, y debido a la falta de actividad, no se contrató ni contó con monitores y voluntarios a los que formar en la materia de Prevención del Riesgo Penal. No obstante, a los nuevos docentes contratados en los centros escolares de la Fundación, para el curso académico 2010/2021, desde el área de Recursos Humanos de la Fundación se les impartió formación en la Prevención del Riesgo Penal.
- Canal de Cumplimiento: Durante 2021 no se ha recibido ninguna comunicación y/o denuncia en el Canal.
- Supervisión de la existencia de controles en las filiales.

Respecto a las sociedades filiales de Fundación Bancaria Unicaja (Baloncesto Málaga, S.A.D. y Fundalogy Unicaja, S.L.U.), que no forman parte del Subgrupo Bancario, también se han llevado a cabo actuaciones relativas a procedimientos en prevención del riesgo penal adecuados a sus circunstancias, actividad y riesgos. Así, en el Consejo de Administración de Fundalogy Unicaja, S.L.U., celebrado el 28 de diciembre de 2020, se acordó la aprobación de un “Programa de Prevención de Riesgos Penales de Fundalogy Unicaja, S.L.”, y el pasado 26 de febrero de 2021 quedó formalmente constituido el referido Órgano de Control y Supervisión de Fundalogy Unicaja, que se ha reunido en cuatro ocasiones durante el 2021: 26 de febrero, 21 de junio, 30 de septiembre y 29 de diciembre. Durante el 2021 ha quedado habilitado el Canal de Cumplimiento en la página web de la Sociedad y se ha impartido formación en materia de prevención de Riesgo Penal al personal que desempeña funciones de asesoramiento financiero, jurídico e informático en la entidad.

En Baloncesto Málaga, S.A.D., en 2021 ha quedado constituido su Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal y también se han desarrollado acciones formativas.

Por su parte, el Subgrupo Bancario, a través de su matriz Unicaja Banco, tiene implantado, igualmente, desde 2015 un Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, así como un Código de Conducta del Grupo que establece el marco general de referencia que guía el comportamiento ético de sus administradores, directivos y empleados. Adicionalmente a los cambios y sucesivas actualizaciones de los citados documentos durante el ejercicio, en relación con el arraigado compromiso ético y para prevenir y detectar eventuales conductas irregulares, Unicaja Banco cuenta desde abril de 2019 con la certificación UNE 19601:2017 del “Sistema de Gestión de *Compliance* Penal” a su Sistema para la Prevención del Riesgo Penal.

Durante el ejercicio 2021 y hasta la fecha de la pérdida de control por parte de la Fundación, el Comité de Prevención del Riesgo Penal ha evaluado 115 operaciones a los efectos de determinar su posible trascendencia penal, sin que en ninguna de ellas se hallaran indicios razonables de riesgo penal para la Entidad. En 2020 el número de operaciones evaluadas durante todo el ejercicio fue de 268.

Para más información de la Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

---

## 8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.x) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las fundaciones son sujetos obligados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCyFT), si bien en los términos establecidos en el artículo 39 de la citada Ley.

Entre las medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales en el ámbito de la Fundación, destaca el “Programa para la Prevención del Riesgo Penal”, aprobado, en 2015, por el Patronato y adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Dentro del catálogo de riesgos penales y delitos susceptibles de ser cometidos, que se recogen en la parte especial del “Manual Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento”, se describen, entre otros riesgos penales, el de blanqueo de capitales, implementado una serie de controles específicos y criterios de actuación.

Como se ha reflejado con anterioridad, el informe anual correspondiente al ejercicio 2021 aprobado por el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal de la Fundación refleja que durante dicho ejercicio no se han producido incidencias ni se ha recibido comunicación alguna por el referido Órgano.

En cuanto al Manual de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aprobado en 2019, hay que mencionar que ha sido actualizado en 2021 para adaptarlo a la nueva normativa. En este sentido, el Órgano de control y supervisión del riesgo penal, en su sesión de fecha 24 de junio de 2021, informó que se modificaba el manual para adaptarlo a dos normas: (i) el Real Decreto-Ley 7/2021 de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores y (ii) Ley Orgánica 6/2021, de 28 de abril, siendo el objetivo de esta Ley la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico del contenido de la Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal. Con posterioridad, en la sesión de fecha 29 de septiembre de 2021, el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal tuvo que actualizar nuevamente el Manual de procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, para adaptarlo a la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, de Consejo, de 12 de julio de 2016. Esta ley rebajaba a 1.000 € la cifra máxima para pagos en efectivo cuando una de las partes intervinientes fuese empresario o profesional.

Es un firme compromiso de la Fundación velar por que, ni la propia Fundación ni sus fundaciones instrumentales, sean utilizadas para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas, a cuyo efecto se implementan los procedimientos previstos en el citado Manual.

En cuanto al Subgrupo Bancario, el Grupo Unicaja Banco aplica normas éticas y profesionales estrictas para la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y para que sus servicios no sean utilizados con esta intención ilícita.

Unicaja Banco gestiona estos riesgos en relación con su Grupo, y ha adoptado las medidas necesarias a estos efectos, para lo que ha constituido unos órganos y unidades de control interno con responsabilidades específicas para la PBCyFT.

Para más información de la Información relativa a las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales en el Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).



---

### 8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

---

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro cuyo patrimonio está afectado de modo duradero a la realización de los fines de interés general.

Conforme a lo recogido en sus Estatutos, parte de la finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales; y su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social.

El Patronato de la Fundación elabora y remite al Protectorado, en los tres últimos meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

En este marco, durante el ejercicio 2021 la Fundación ha realizado diversas actividades y otorgado ayudas monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, todo ello en línea con las previsiones recogidas en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2021, que en su momento elaboró el Patronato.

El importe de las mencionadas ayudas monetarias otorgadas por la Fundación a otras fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2021, excluyendo así a entidades privadas y del sector público, ha ascendido a 3,2 millones de euros (2,4 millones de euros en el ejercicio 2020).

Para un mayor detalle de las actividades y colaboraciones realizadas en el ejercicio 2021, puede consultarse la información recogida en el siguiente apartado del presente EINF.

---

## 9. Información sobre la Entidad

---

### 9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible

---

La Fundación tiene como fin esencial el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales, desarrollando anualmente un plan de actuación que orienta a la consecución de unos fines estratégicos que buscan la eficiencia en la aplicación de los recursos empleados en aras de la mejora de la sociedad en los diferentes ámbitos de actuación en los que orienta su actividad social; una adecuada gestión de los recursos generados por el Monte de Piedad que se destinan a reinversión social de los mismos; así como a una adecuada vigilancia de la participación accionarial en Unicaja Banco, cuyos beneficios se destinan a la actividad fundacional.

En este sentido, la definición de estrategias planificadas capaces de responder a las necesidades sociales existentes en el territorio de actuación de la Fundación, han facilitado que la Fundación se convierta en un instrumento al servicio de la sociedad, pudiendo distinguirse los siguientes ámbitos de actuación:

#### Cooperación Social:

Las principales metas que coinciden con los planteamientos de este ámbito son los siguientes:



La Fundación desarrolla acciones mediante las que busca impulsar el cambio social. Para ello emprende proyectos que atienden a la diversidad de colectivos en dificultades y que precisan del apoyo de instituciones como nuestra Fundación.

La cooperación social busca responder a los problemas sociales, situaciones que impiden el desarrollo y/o el progreso de una comunidad o uno de los sectores que lo componen.

La Fundación tiene la responsabilidad de colaborar con la resolución de los problemas sociales a través de acciones que proporcionen herramientas que se conviertan en acción de cambio, transformadoras de la realidad social.

Para llevar a buen fin esta responsabilidad, la Fundación realiza un análisis de su territorio de actuación, priorizando las actuaciones solidarias que presenten planes de acción encaminados a la eliminación de la problemática, colaborando puntualmente en acciones que palien una situación de necesidad.

Adicionalmente, opta por un rol proactivo, contactando con aquellas asociaciones/entidades sin ánimo de lucro con proyectos de calidad, buscando líneas de colaboración común que produzcan sinergias solidarias que beneficien al conjunto de la sociedad de su territorio de actuación.

La segmentación de los colectivos beneficiarios permite detectar de manera eficiente en qué líneas solidarias aplicar nuestro esfuerzo efectivo en nuestro ámbito de actuación, ponderando actuaciones concretas en base a las ya realizadas o comprometidas, en base a las líneas estratégicas de la entidad.

Esta segmentación por colectivos ha permitido la puesta en marcha de un proyecto de voluntariado, el cual afecta transversalmente a las diferentes subáreas de esta actividad. El objetivo de este proyecto es ser guía para favorecer la integración y la relación entre los diferentes colectivos que son afectos a la actividad de la Fundación, buscando favorecer y crear sinergias en sus diferentes ámbitos; permitiendo actuaciones transversales entre áreas y proyectos que combinan la Cultura; la promoción del deporte; la conservación del medioambiente; la infancia; así como en la difusión de la educación financiera, entre otros.

No obstante, hay que tener en cuenta que la irrupción de la pandemia provocada por el COVID-19 y las subsiguientes restricciones impuestas por las autoridades, han provocado una remodelación en los planteamientos previstos.

Asimismo, el proyecto de voluntariado surgido como consecuencia de la toma de conciencia de la Fundación de la responsabilidad existente en colaborar con la resolución de los problemas sociales a través de acciones que proporcionen a nuestros beneficiarios de herramientas que se conviertan en acción de cambio y transformadoras de la realidad social, en línea con los fines del área de Cooperación Social, ha visto pausado el alcance de su actuación.

Infancia: Las actuaciones relacionadas con la infancia persiguen el fin de un compromiso social integral y de calidad, desarrollando en las iniciativas que lidera y en aquellas en las que colabora, planes que favorezcan la integración y la promoción de los menores en la sociedad, víctimas de la pobreza, de la desintegración familiar, así como la prevención de la exclusión social por motivos económicos, proporcionando ayuda socio-educativa a familias con menores y atendiendo sus necesidades básicas, así como velar por el bienestar de los menores sometidos a tratamiento por causa de enfermedades de larga duración, incluyendo atención personalizada a las familias, organización de actividades lúdicas, fomentando la convivencia entre los niños y sus padres, trasladando la enfermedad a un segundo lugar, forman parte de las líneas generales de actuación de la Fundación.

A todo ello se suma la colaboración con el reparto solidario de juguetes a menores en riesgo de exclusión social la noche de Reyes, haciendo posible que puedan disfrutar de juguetes nuevos en la noche más especial para la infancia.

Principalmente se trata de planes de integración y promoción de los menores en la sociedad en pos de la igualdad y de la justicia social y económica. Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de pobreza y reducir las desigualdades existentes en la sociedad, dando respuesta a necesidades cuyo impacto y beneficio redunde en la infancia de nuestro ámbito de actuación, con proyectos que se basan en el respeto y la igualdad.

En este apartado destacan los proyectos sociales propios de la Colonia Infantil de “Las Delicias” donde se celebra el English Camp y el Campus Ronda, así como el Campus Sabinillas en la Colonia Infantil ubicada en Manilva. Dichos proyectos, ante la situación provocada por el COVID-19, no han podido realizarse, preservando la salud de los participantes.

Entre las actividades en colaboración destacan Fundación El Gancho Infantil, Asociación Nena Paine y Asociación para la Lucha contra las Enfermedades de la Sangre.

Mayores: La Fundación no pierde el pulso a la sociedad a la que se circunscribe en su ámbito de actuación. Es por ello, que ha tomado conciencia de los retos a los que la sociedad actual y futura se enfrenta, con una población en la que los mayores de 60 años empiezan a ser un grupo poblacional predominante, atendiendo las necesidades asociadas a este colectivo, centrándose en el apoyo a actividades en colaboración con entidades públicas y privadas que han puesto su foco de atención en estos usuarios.

Colectivos especiales: En la búsqueda de trabajar por una cultura de paz, integración y educación en los valores humanos, capaz de aunar a todos sin discriminación de ningún tipo, se determinan los proyectos sociales, así como de atención sanitaria a personas con enfermedades de largo tratamiento como el cáncer, y la provisión de cuidados paliativos para estos pacientes. Asimismo, se promueve la sensibilización en la sociedad acerca de las enfermedades mentales, o cualquier tipo de trastorno, reduciendo el estigma y la marginación, promoviendo a su vez programas para la mejora de la calidad de vida tanto de pacientes como de familiares, dando a conocer nuevas líneas de investigación en dichas enfermedades, ofreciendo servicios a personas afectadas con escasos recursos económicos, enmarcándose todos estos programas dentro del interés de la Fundación por promover y respaldar actuaciones sociales.

Es preciso destacar el apoyo a asociaciones de personas con discapacidad en nuestra área de actuación, mediante programas de desarrollo de la autonomía personal y las habilidades sociales, la mejora de la atención educativa para lograr una inclusión que se traduzca en una participación activa en el entorno escolar y, de manera general en la sociedad, así como la reinserción social de grupos marginales, el apoyo a comedores sociales, economatos y bancos de alimentos para atender a personas en riesgo de exclusión social, contando con programas específicos para atender a personas sin hogar.

A todo ello, se suman programas de intervención terapéutico-educativos dirigidos especialmente a personas con escasos recursos económicos y socioculturales.

Adicionalmente, se ha colaborado con proyectos de atención, acompañamiento y apoyo psicosocial del duelo tras la pérdida de un ser querido, tan relevante en estos momentos a consecuencia del COVID-19, así como proyectos vinculados a enfermedades crónicas cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Muchos de estos proyectos han tenido que readaptarse ante la actual situación de pandemia, manteniendo el distanciamiento social y todas las recomendaciones de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias. Igualmente, se ha apoyado desde la Fundación proyectos que mejoren las condiciones de vida de las personas más afectadas por la crisis, impulsando proyectos de atención específicos para paliar los efectos generados por la pandemia y dar respuesta al nuevo contexto, incluyendo una atención integral para cubrir necesidades en diferentes ámbitos.

Los proyectos se realizan en colaboración con entidades públicas o entidades sin fines lucrativos que luchan contra la exclusión social o asociaciones de enfermedades físicas, psíquicas o sensoriales.

Entre los proyectos que destacan, se encuentra Cruz Roja, Asociación de familiares, allegados y personas con enfermedad mental (FAEM), Fundación Cudeca, Asociación TOC Granada, Banco de Alimentos de Málaga, Asociación Altamar, Asociación Síndrome de Down de Ronda (ASIDOSER), Asociación Fidelis et Fortis, Asociación Jaén Solidario, Asociación Prodeficientes del Levante Almeriense (ASPRODALBA), Cáritas Ciudad Real, Asociación de Amigos de Sáhara Libre de la Provincia de Jaén, Asociación Pacientes Anticoagulados de Málaga (APAM), Coordinadora de Asociaciones por la Integración de Antequera y Comarca (CASIAC), Sede Humanitaria Portuense del Cáncer, Asociación de Mujeres Gitanas "Sinando Kalí", Asociación Solidaridad Asistencial en Compañía (ASAEC), Asociación El Buen Samaritano, Alcer Málaga y Asociación Lagunillas.

Cooperación Internacional: La Fundación coopera en programas de desarrollo internacional con colectivos desfavorecidos de otros países.

En este apartado el objetivo es impulsar proyectos destinados a la población de las regiones desfavorecidas, en la asunción de responsabilidades para la reducción de la pobreza. Mediante una actuación integral, se busca un desarrollo humano sostenible, basado en el fomento de la cultura del esfuerzo y el espíritu colaborativo en estas comunidades.

Destacan especialmente las colaboraciones con Fundación Mozambique Sur y Medicus Mundi.

## Cultura

Las principales metas que coinciden con los planteamientos de este ámbito son los siguientes:



Bien es cierto que la cultura ha sido, desde su primigenio origen en la obra social de la Caja de Ahorros de la que la Fundación es sucesora en sus valores y espíritu, uno de los principales ámbitos de actuación de esta, siendo en sus múltiples expresiones una de las líneas estratégicas que mejor definen nuestro trabajo. El programa anual de actividades incluye proyectos artísticos, musicales, escénicos, literarios y cinematográficos, entre otros ámbitos.

Para la Fundación, el desarrollo de acciones a través de programas y espacios propios en torno a las manifestaciones culturales consustanciales a la condición humana desde que el hombre tomó conciencia de sí mismo (la pintura, la escultura, la música, la literatura, entre otras) ha sido siempre una prioridad. Adicionalmente, es al sector cultural al que el público en general ha recurrido en estos difíciles momentos vividos durante la pandemia. No puede haber una mejor ilustración de por qué la cultura debe consolidarse como el cuarto pilar del desarrollo sostenible

La irrupción de la pandemia a raíz del COVID-19, ha provocado una reorientación de los recursos, de las acciones y de las actividades realizadas por la Fundación en este ámbito durante una parte del año 2021. Hay que señalar, por un lado, que, durante el cierre de nuestros museos y sus archivos al público, se han seguido realizando obras de adecuación a normativa pendientes, y trabajos de restauración, catalogación y digitalización de los fondos documentales.

Después de la pandemia, será esencial llevar a cabo una revisión sobre la forma en que el público interactúa con la cultura y accede a ella. Será en el sector cultural donde se deberá abordar las desigualdades, mediante la elaboración de programas sobre la creatividad y la diversidad, disponibles para todos.

Se reafirma de esta forma el apoyo a la Cultura, cumpliendo las normativas de seguridad y distanciamiento que en cada momento han establecido las autoridades competentes.

La preservación del patrimonio y la promoción de la cultura en sus más variadas manifestaciones estimulan a su vez el desarrollo local y fomentan la creatividad de las sociedades y de las personas que las componen, favorecen que se produzcan sociedades democráticas más firmes, duraderas y críticas, favoreciendo la inclusión de la diversidad cultural y la fusión étnica en un escenario global de poblaciones en continua movilidad. Fomentar un clima de paz, base primera del desarrollo sostenible de las sociedades, es uno de los principales objetivos de la Fundación en la promoción de sus proyectos culturales.

En consonancia con sus líneas estratégicas de defensa del patrimonio cultural, la Fundación ha continuado los prolijos trabajos de documentación, ordenación, descripción, transcripción y digitalización de los fondos documentales propios conservados en Málaga, Sevilla y Cádiz, pertenecientes bien al Legado de los Hermanos Machado, al archivo Díaz de Escovar a través de los fondos documentales de la Biblioteca del Círculo Mercantil, así como a los diferentes conjuntos archivísticos depositados en la Biblioteca de Temas Gaditanos “Juvencio Maetzu”.

A finales de 2019, la institución inauguró el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, sito en el antiguo Palacio Episcopal, frente a la catedral de dicha ciudad. Un edificio con consideración de Bien de Interés Cultural, que cuenta con cerca de 1.000 metros cuadrados expositivos, un salón de actos y zonas ajardinadas y soportales, donde la Fundación desarrolla una parte importante de sus propuestas, y donde lleva a cabo todo tipo de actuaciones vinculadas con sus actividades culturales y de divulgación.

Otros centros culturales donde se realizan actividades y que son de titularidad de la Fundación son:

- Centro Fundación Unicaja de Sevilla. Inaugurado en 2019, ocupa un antiguo palacete levantado entre los años 1914 y 1916. El centro alberga una sala de exposición permanente dedicada al legado de los hermanos Machado, tres salas de exposiciones temporales y una sala de usos múltiples para celebrar actividades literarias, musicales y artísticas.
- Centro Fundación Unicaja de Cádiz. La sede fue levantada en 1905 con inspiración en la arquitectura neogótica. Es un centro cultural que se ubica en una de las calles más concurridas de la ciudad. En él se celebran exposiciones, ciclos de conferencias, y encuentros cinematográficos, entre otras muchas actividades. Además, alberga la Biblioteca Unicaja de Temas Gaditanos Juvencio Maetzu.
- Centro Fundación Unicaja de Antequera. Es un espacio dinamizador de la cultura de esta localidad y su comarca. Ocupa uno de sus edificios más emblemáticos, datado en 1932 y de alto valor arquitectónico. Acoge exposiciones, conciertos y encuentros variados.
- Centro Fundación Unicaja de Almería. Se concibe como un espacio abierto al público general y que ofrece un amplio programa de actividades culturales, como exposiciones, conciertos, ciclos de conferencias y encuentros de diversas temáticas

Museos y Exposiciones: Las actuaciones llevadas a cabo en esta área se encuadran dentro del compromiso que mantenemos con el mundo del arte y de la cultura en general, en el propósito de incentivar y potenciar la creación de productos artísticos de calidad, de proteger y recuperar el patrimonio histórico-artístico, así como del estímulo y apoyo a los jóvenes creadores.

Las actuaciones llevadas en esta área no solo mejoran la calidad de vida de las personas que participan en las mismas, sino que son un agente dinamizador de la vida cultural en las poblaciones en las que se desarrolla, incentivando la actividad económica de las mismas por medio de la atracción de visitantes y el turismo.

Dentro del programa de exposiciones realizado en 2021 destaca la itinerancia en los centros propios de la Fundación en las localidades de Antequera, Ronda, Almería, Cádiz y Sevilla, así como en el Palacio Episcopal de Málaga, arrendado por la Fundación, con carácter plurianual, para su uso como centro expositivo y cultural, cuya cesión ha sido prorrogada a finales de este año. Entre ellas cabe mencionar las exposiciones Los Machado. Fondos de la Colección Fundación Unicaja en Cádiz; Urban Art (Vol. II) en Cádiz; Corto Maltés. En cualquier lugar, excepto en Ítaca en Almería; Creadores andaluces contemporáneos en el Certamen Fundación Unicaja de AAPP en Sevilla; Solana y Romero de Torres. Una historia del arte español sobre negro en Málaga, Lecciones del cubismo. Dibujos y grabados de Joaquín Peinado en Almería, XIV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas en Antequera, y Manuel Machado, articulista en Sevilla.

Además, se han realizado exposiciones en colaboración con diferentes instituciones y museos a lo largo de la geografía andaluza, siendo referencia a nivel cultural, frecuentando espacios distintos a los que son propiedad de la Fundación, así como la promoción de la actividad de los artistas mediante la organización de exposiciones y/o certámenes locales, provinciales, nacionales e internacionales. Entre las exposiciones en colaboración destacan El París de Brassai. Fotos de la ciudad que amó Picasso en Málaga, Tesoros de las Clarisas “500 años de oración” en Sevilla, 2020. Imágenes de un año. La actualidad andaluza en fotos de la Agencia EFE en Málaga, El verbo encarnado en Málaga, Un siglo de esplendor en Málaga, Emilio Prados, el mar de la nostalgia en Málaga, Daniel Quintero. Ibn Gabirol en su milenario en Málaga.

Dichas exposiciones han mostrado obras de diferentes formatos, estilos y géneros, de prestigiosos artistas, mostrando en ocasiones las líneas maestras que marcan la visión más contemporánea.

Por otro lado, en el Museo Unicaja Joaquín Peinado de Ronda se ha podido contemplar su colección permanente en su reapertura tras el cierre como consecuencia de la pandemia y se han organizado diversas actividades conmemorativas al XX aniversario de su inauguración, que continuarán durante el próximo año, entre ellas la exposición Joaquín Peinado. Últimas adquisiciones y fondos desconocidos del Museo. El museo está ubicado en el antiguo Palacio de Moctezuma y está dedicado a la vida y obra del pintor rondeño Joaquín Peinado, uno de los más destacados representantes de ‘la escuela española de París’. En sus salas se recorre la trayectoria del pintor a través de óleos, dibujos de investigación y preparatorios de éstos.

Respecto al Museo Unicaja de Artes y Costumbres Populares, durante el año 2021 se han llevado a cabo obras de adecuación del edificio, que reabrirá sus puertas el año que viene. El museo está emplazado en la antigua Posada de la Victoria, edificio de 1632 ejemplo señero de la arquitectura andaluza. Su colección, concebida desde el punto de vista etnográfico y arqueológico, recrea la tradicional vida rural y urbana de Málaga y su provincia. El Archivo Díaz de Escovar se encuentra dentro del museo y sus fondos se pueden consultar tanto de forma presencial como online.

Danza, Teatro y Música: El apoyo a la difusión de las artes escénicas de vanguardia, el acercamiento de la música clásica a las localidades de menor población de nuestro ámbito de actuación, así como actuaciones en reconocimiento de los grandes clásicos y formación de mayor nivel en el panorama musical en cualquiera de sus géneros, son los proyectos sociales que se engloban en esta subárea.

Es de destacar que el mundo de la cultura en general, y el de las artes escénicas y musicales en particular, ha sido uno de los más perjudicados por la irrupción de la pandemia. Durante el año 2021, los proyectos vinculados con la organización de conciertos o representación se desarrollaron acordes a las restricciones marcadas por las autoridades.

Entre las actividades cabe mencionar los ciclos de conciertos en la Sala María Cristina de Málaga, así como ciclos de conciertos de asociaciones, corales o sociedades musicales, el impulso de la lírica en nuestra zona de actuación, etc. Destaca la Sociedad Filarmónica de Málaga, la Asociación Filarmónica de Almería, la Asociación Promúsica, La Cajita Musical de Málaga, Asociación Musico Cultural Ntra. Sra. de la Paz, Asociación Cultural Andaraje, Peña Flamenca de Jaén, Asociación Cultural Dante Alighieri y Federación de Coros de Granada. También se ha colaborado con la realización del Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza, el Festival de Música y Danza de Úbeda, Fiesta en el Aire de Arriate y el Festival de Otoño.



Dentro de las actividades previstas para su realización en este apartado destacan aquellas que se han organizado en el Antiguo Real Conservatorio María Cristina, uno de los edificios más emblemáticos de la cultura musical, pictórica y arquitectónica de Málaga. Sobre el espacio que ocupa se asentó el monasterio de los Frailes Menores en 1487. Pero su configuración actual proviene de la etapa de esplendor del Liceo de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. Está declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía, se trata de uno de los auditorios con mejor acústica a nivel europeo, donde se han celebrado conciertos desde finales del siglo XIX y que en la actualidad es uno de los espacios más prestigiosos del panorama nacional para la realización de actividades musicales. Entre las actividades realizadas en este espacio, destaca el concierto de Mónica Campaña y el concierto Beethoven y la música de cámara, organizado por la Academia Orquestal de Málaga.

Dentro de la temporada musical, renovamos nuestro compromiso con la juventud y la infancia que se forma en las disciplinas musicales organizando conciertos con un doble objetivo: formar y ofrecer una experiencia enriquecedora a más del centenar de jóvenes instrumentistas, cantantes, actores y bailarines que participan en estos conciertos y por otro lado entretener y emocionar –crear nuevos públicos- disfrutando de unos programas muy atractivos y variados para todos los públicos. Asimismo, se han organizado talleres y actividades para el fomento de la música entre el público infantil y juvenil.

Respecto a las representaciones teatrales, se busca promover contenidos de calidad y facilitar el acceso a la cultura en los territorios de nuestro ámbito de actuación, no sólo dirigidas al público en general, sino también para niños y jóvenes, buscando una formación complementaria para toda la comunidad escolar, desplegando contenidos pedagógicos y formando ya, entre niños y adolescentes, a futuros amantes del teatro.

En el ámbito del Teatro, se ha colaborado con la Temporada Lírica del Teatro Cervantes en Málaga, sumando así 25 años de apoyo ininterrumpido a este evento cultural, con la campaña infantil y juvenil del Teatro Cánovas y la Campaña de Teatro Escolar del Teatro La Paca en la provincia de Jaén.

Publicaciones y Fondos Bibliográficos: La edición de obras de interés general y la recuperación de clásicos de nuestra literatura, determinan las líneas de actuación de nuestro servicio de publicaciones. Destacan las publicaciones de diversos estudios y la edición de los premios propios de la Fundación.

Las publicaciones y colaboraciones de esta área de actuación están sujetas a las directrices del Consejo Editorial de la Fundación Unicaja y aprobadas por su Patronato.

La digitalización y recuperación de archivos históricos, así como de hemerotecas, imprescindibles para el estudio y la investigación de la historia moderna y contemporánea de nuestro ámbito de actuación, ponen en valor los fondos bibliográficos tanto de nuestra Fundación como de distintas instituciones con las que colaboramos. La Fundación cuenta adicionalmente con los fondos propios correspondientes a los Manuscritos de los Hermanos Machado, el legado del Archivo Díaz de Escovar, así como los fondos singulares de la Biblioteca de Temas Gaditanos Juvencio de Maetzu.

En cuanto al legado de los Manuscritos de los Hermanos Machado, destaca, como consecuencia de la adquisición en 2018 de un conjunto de legajos pertenecientes a Antonio y Manuel Machado que, en su conjunto, suman más de 4.570 páginas, un fascinante acervo patrimonial, literario, poético, epistolar, teatral y biográfico, de rango universal –fundamental dentro del legado histórico-artístico español–, la realización de trabajos de catalogación iniciados en el 2019 y que ha continuado en el tiempo hasta tener una completa transcripción de las 194 unidades documentales en que se ha ordenado la reciente colección de documentos adquirida.

Sumado al primer conjunto de textos machadianos adquirido en 2003, todos estos fondos bibliográficos se unificarán en una sola colección, que constituirá el conjunto catalogado más importante de textos machadianos existentes. La ubicación de este legado estará en Sevilla, en el Centro de la Fundación Unicaja de dicha ciudad.

Por otra parte, este año se ha presentado la publicación 'La Diosa Razón' perteneciente al legado de los Manuscritos de los hermanos Machado. Obra teatral inédita, recuperada por la Fundación, ambientada en los inicios de la Revolución Francesa. Se trata de la última pieza escrita conjuntamente por ambos hermanos, y escrita entre 1935 y 1936, una fecha convulsa que privó al texto de su edición final, así como de posibles representaciones, con motivo de la separación definitiva de Antonio y Manuel Machado provocada por el estallido de la Guerra Civil y del exilio posterior. Un trabajo de investigación llevado a cabo durante dos años.

Adicionalmente, el apoyo a las letras se articula con diferentes colaboraciones con instituciones de reconocido prestigio y de gran tradición. También publicaciones periódicas de corte literario o histórico y tradicional, como diferentes revistas culturales, entre las que destaca Litoral, ésta última vinculada por sus orígenes a la generación del 27 y a la tradición literaria e impresora más prolífica y significativa del Sur de España.

También se desarrollan actividades en Centros Propios como la Biblioteca de Temas Gaditanos "Juvencio Maeztu", especializada en historia, costumbres y prensa local de Cádiz. Fue creada a partir de la biblioteca personal del erudito Augusto Conte Lacave. Sus estanterías se nutren de un compendio de volúmenes de prestigio, con cientos de miles de páginas sobre la historia de Cádiz. Se trata de una biblioteca de consulta que acoge en sus instalaciones a investigadores y que, además, a través de la colaboración con otras entidades culturales da a conocer sus valiosos fondos. A ello se unen visitas guiadas y visitas escolares.

Entre las publicaciones propias, destaca la presentación del libro "Tarjeta postal. Ilustradores españoles", de Sergio del Río Mapelli y Pilar del Río", la presentación de "Carmen de Burgos, Colombine en la Edad de Plata de la literatura española", la presentación de "Los días perdidos", de Francisco Fuentes García, y la publicación de "El Salto de la Encantada", de Enrique García Lucena, Antología Cornucopia, El Flamenco, baile, música, lírica: precedentes históricos-culturales y primer desarrollo (1780-1890)", de Miguel Ángel Berlanga Fernández (Coordinador), Coedición de "Diosa Razón de Manuel y Antonio Machado".

Adicionalmente, se ha colaborado con la publicación del cuarto volumen del "Diario de José María Souvirón (1904-1973)". También destaca la presentación del libro "Málaga pasado y presente de una ciudad industrial", la presentación de "El testamento del espía", de Pablo Gutiérrez Alviz, y la presentación de los libros "El universo y el libro. Borges y la profecía de Tlön, Uqbar, Orbis Tertius", de Pilar Linde Navas, y "Geometrías de lo infinito. Borges revelado".

Premios y Certámenes: La Fundación organiza y colabora en múltiples premios y certámenes con el fin de estimular la creación y la investigación de científicos, especialistas y artistas que con su trabajo contribuyen al conocimiento, el desarrollo y el nivel cultural de la sociedad.

Destaca la convocatoria de los Premios Unicaja en las modalidades de novela, artículos periodísticos, relatos y poesía, que refuerzan los vínculos de la Fundación con el mundo cultural, así como su apuesta por la difusión de la creación y la obra literaria, a la vez que respalda e incentiva el talento, la promoción artística y la labor de investigación de autores noveles, y en su caso, la difusión de la obra periodística. Dentro de este apartado se destaca la convocatoria y / o fallo de los premios internacionales de la Fundación.

Cabe mencionar también la XXV edición del Premio Fundación Unicaja de Artesanía, cuyas bases se han presentado este año, permaneciendo abierta la convocatoria hasta febrero de 2022, premiando los mejores trabajos presentados en seis disciplinas diferentes: cerámica, cuero, forja, talla en madera, tapices y textiles, y orfebrería-platería. Durante estas 25 ediciones, el galardón ha ido evolucionando y asentándose, ya que la artesanía, lejos de perder su vigencia, se ha consolidado y ha ganado funcionalidad y practicidad. Así, este premio ha ido creciendo, creando nuevas disciplinas, reconociendo los mejores trabajos e incluso instaurando nuevos galardones.

Además, los principales premios con los que se colabora son el Premio de Periodismo Colombine, el Premio de Novela del Ateneo de Sevilla, el Premio de Poesía Manuel Alcántara, el Concurso Internacional de Piano 'Premio Jaén', el Certamen Nacional de Pintura Ciudad de Antequera, los Premios a la Calidad del Aceite de Olivar Virgen Extra Expoliva, el Premio de Novela Negra Policía Nacional, el Premio de Periodismo 'José Ortega Munilla', y los Premios Ateneo de Granada.

Otras Actividades Culturales: La Fundación organiza y participa en cursos, congresos, conferencias, así como en actividades vinculadas a las artes visuales, incluyendo en las mismas a la cinematografía y a todas las disciplinas profesionales que esta comprende (producción, atrezzo, interpretación, redacción de guiones, etc.), y otros actos de interés social para la difusión en cualquiera de sus formas de la ciencia y la cultura realizados directamente por o gestionados en colaboración.

Entre estos proyectos destacan las colaboraciones que se realizan con entidades, instituciones o asociaciones que persiguen intereses comunes a los de la Fundación dentro del objetivo de fomentar y extender la cultura en sus diversas manifestaciones y que, además, promueven y organizan conferencias, certámenes, exposiciones, coloquios y seminarios.

También se han realizado actividades de Fomento de la Lectura, donde han participado lectores, bibliotecarios y autores, propiciando enriquecedoras experiencias tanto para el autor, porque descubre nuevas visiones sobre su trabajo en diálogo directo con sus lectores, y para estos, al tener la oportunidad de plantear todas sus inquietudes sobre la obra literaria al escritor en cuestión.

Destacan los proyectos en colaboración con la Fundación Municipal de Cultura de Cádiz, el Ateneo Ilugo, la Asociación Másquecuentos, la Asociación IUVENTA, la Enciclopedia Digital de Andalucía, la Fundación Manuel Alcántara y Escuela de Ciudadanía.

## Educación

La principal meta que coincide con los planteamientos de este ámbito es la siguiente:



Desde la Fundación Bancaria se presta especial atención a la educación y formación en todas las etapas como valor básico de las generaciones futuras tratando de promover el desarrollo de la personalidad en su dimensión individual y social, proporcionando una formación integral a los alumnos que favorezca el desarrollo de la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

El objetivo general de la Fundación en el ámbito de la Educación persigue un fin de compromiso social integral y de calidad, enfocando sus objetivos específicos a la alianza con asociaciones y/o entidades educativas cuyas líneas de actuación se centren en la educación transversal en valores, la excelencia académica, los programas de innovación educativa y la atención a la diversidad en las aulas.

La Fundación Bancaria cuenta con cinco centros educativos donde se realiza la mayor parte de su actividad educativa, pero no exclusivamente. Estos centros educativos propios cuentan con un proyecto pedagógico común en donde, en consonancia con la autoridad educativa, se trabajan objetivos específicos en los ámbitos del profesorado, el alumnado, la familia, la organización y el funcionamiento interno, el ámbito de la convivencia, la participación y la gestión. En nuestros colegios se promueve desde la más temprana infancia un modelo educativo basado en el esfuerzo, la responsabilidad y el respeto al entorno.

Adicionalmente, y como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, la Fundación Bancaria ha tenido que realizar un doble esfuerzo para garantizar la seguridad de la comunidad educativa y para que la actividad docente se llevase a cabo, guiada por sus principios inspiradores de calidad e igualdad. Para ello, se ha dotado de los medios necesarios para la prevención y la seguridad de toda la comunidad educativa, es decir, profesorado, alumnos, personal de administración y servicios, así como padres, madres y tutores.

Desde los propios centros educativos de la Fundación Bancaria se han desarrollado programas de formación online y presencial a través de multiplataformas y con dispositivos adaptados al entorno adecuado de niños, niñas y familias. Aportando una visión global de la situación actual basada en los contenidos de salud, prevención y protección, dando respuesta a diferentes áreas y competencias del centro, de los docentes, de los niños y de las familias.

Se han implementado los protocolos sanitarios recomendados por las autoridades y por la normativa vigente en la Comunidad donde se encuentran estos centros, dotándose de los elementos profilácticos y virucidas precisos, así como de limpieza e higiene necesarios para el correcto desempeño de la actividad

El desarrollo de actividades docentes se realiza en los Colegios Fundación Unicaja de Málaga: “Rosario Moreno” y “Sagrada Familia”, de Ronda “Juan de la Rosa” y “Fernando de los Ríos” y de Andújar: “Virgen del Carmen”. Cada uno de ellos cuenta con un plan de centro que atiende, en líneas generales, al avance en la integración de las competencias en el currículum escolar, donde se potencia el trabajo cooperativo e integrado, se favorece la atención a la diversidad y se avanza en el proyecto del bilingüismo con la mejora del nivel competencial en idiomas del profesorado, una vez obtenida la certificación por parte de la autoridad educativa de nuestros cinco centros como “Centros Bilingües” y en algún caso singular con la implantación de un programa de calidad europea con denominación Erasmus +, programa de apoyo a la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa dando la posibilidad que alumnos y docentes viajen por Europa durante el año académico. Todo ello siguiendo las indicaciones sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Además de la actividad desarrollada en los centros educativos propios, se realizan actuaciones y colaboraciones con Universidades, Escuelas, Fundaciones Universitarias y Asociaciones de la zona de actuación, así como con la UNED y otros Centros Educativos Públicos o Privados-Concertados de nuestra zona de actuación como las Universidades de Málaga y Cádiz, así como colaboraciones con proyectos de otras entidades como la Federación Española de Sociología y CIFAL.

Es de destacar la vinculación de esta área de actividad con diversas líneas estratégicas de la Fundación, como son los programas de potenciación de Becas de la Fundación Unicaja. En este programa se busca potenciar la excelencia académica. En este sentido, se ha creado un programa en colaboración para potenciar estudios de Formación Profesional en el ámbito agrario.

También en el marco educativo se han organizado conferencias de índole formativa para promover planes de cooperación.

Adicionalmente, cabe destacar el fomento de la educación financiera a través de Edufinet.

## Deporte

La principal meta que coincide con los planteamientos de este ámbito es la siguiente:



Respecto a los proyectos deportivos llevados a cabo en esta área, responden principalmente a nuestro compromiso con la juventud, fomentando la práctica del deporte base a través del apoyo a la cantera, a fin de crear hábitos de vida saludable y una ocupación adecuada del tiempo libre. Dicho trabajo se realiza tanto en clubes propios, mediante la organización de diversas actividades, como en colaboración con asociaciones y clubes de todas las disciplinas deportivas.

Destaca el Unicaja Baloncesto y su cantera, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la actividad del baloncesto en Málaga. De esta forma se consigue contribuir al fomento de los valores del deporte en general y al baloncesto en particular, difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía; y el Club de Atletismo Unicaja Jaén, el más importante de la provincia de Jaén y uno de los más destacados en su ámbito a nivel regional y nacional, prestando especial atención a sus Escuelas Deportivas, dedica a niños y jóvenes, con el fin de incentivar la práctica deportiva y aquellos hábitos que favorezcan la formación integral del individuo a través de un concepto de salud dinámica.

Ante la actual situación, las competiciones se han disputado dependiendo de las indicaciones sanitarias de ese momento.

La Fundación desarrolla una importante labor incentivadora del deporte como actividad de interés general y social, fomentando específicamente el deporte base y el profesional toda vez que redunden de modo beneficioso en la población de nuestro territorio de actuación.

Una de las principales líneas estratégicas de la Fundación se desarrolla en esta área de actividad, potenciando el deporte de base femenino, que cuenta con la cantera femenina del Club Baloncesto Unicaja como modelo principal de desarrollo. En estos últimos años se han creado equipos en diversas categorías hasta llegar a los seis conjuntos actuales: senior, júnior, cadete, cadete'05, infantil y preinfantil.

La diversidad territorial y la variedad de disciplinas deportivas, la potenciación de la cantera y la apuesta por un sano espíritu competitivo, son las bases sobre las que se asienta esta línea.

Entre las actividades deportivas de carácter propio destaca el Campus Náutico, una actividad que viene a poner a disposición de los participantes una experiencia en contacto con el mar, desarrollada en el Coto de la Isleta, en El Puerto de Santa María; y el Campus Baloncesto en Málaga, siendo una oportunidad única para aquellos chicos y chicas que quieren perfeccionar su técnica de juego junto a los profesionales del Club Unicaja Baloncesto, así como disfrutar de la práctica de su deporte favorito y de múltiples actividades lúdicas y deportivas. Ambas actividades han tenido que suspenderse ante la situación de pandemia y ante el compromiso de la Fundación de preservar la salud e integridad de los participantes.

En colaboración, destacan las siguientes entidades: Club Deportivo Waterpolo Málaga y las acciones de ocio y deporte durante la campaña de Navidad en Cádiz, Sevilla y Málaga.

También cabe destacar el apoyo al ajedrez, deporte que conlleva beneficios intelectuales y sociales, ya que desarrolla habilidades cognitivas y rasgos de la propia personalidad.

### **Conservación y Medio Ambiente**

Las principales metas que coinciden con los planteamientos de este ámbito son los siguientes:



Las actividades de conservación del patrimonio cultural y rural contemplan acciones de restauración, rehabilitación, conservación, revitalización cultural e investigación del patrimonio arquitectónico, artístico, literario, botánico y arqueológico de nuestro ámbito de actuación.

En este apartado, destaca el estudio de la contaminación acústica en Andalucía y la colaboración con la Fundación del Cementerio Inglés de Málaga y el Obispado de Málaga para la reparación de diversos templos e iglesias.

### **Desarrollo Socioeconómico**

En este apartado, las metas vinculadas a los ODS se resumen en las siguientes:



Los proyectos que se desarrollan en este apartado se articulan como colaboraciones con el propósito de fomentar especialmente el desarrollo provincial, poniendo el foco, en concreto, en el sector empresarial e investigador de nuestra zona de actuación. Encuentros empresariales y sectoriales son las actividades principales, junto con otras realizadas en centros de investigación.

Las principales líneas de actuación desarrolladas son las siguientes:

- Apoyo a la investigación biomédica. El apoyo a la investigación biomédica es uno de los campos de actuación cuyo impulso ha sido nuevamente potenciado en el ejercicio 2021, mediante el mantenimiento de una serie de ayudas a esta línea de investigación iniciados en 2018, con el objeto de contribuir a los avances en la detección del cáncer de mama a través de biopsias líquidas, así como otras investigaciones contra el cáncer y dolencias de índole general. Este apoyo a la investigación biomédica se materializa mediante ayudas a la misma y a la realización de foros en los que la sociedad reflexione sobre su importancia. Entre las colaboraciones que se realizan en este apartado destaca la colaboración con el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA) a través de varios proyectos de investigación: nuevas estrategias para la identificación de marcadores de respuesta a inmunoterapia en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico: carga mutacional y clonalidad de receptores T; papel de la microbiota mamaria e intestinal en los diferentes subtipos intrínsecos de cáncer de mama y en su respuesta al tratamiento; y prevención y detección temprana de recaída en pacientes con cáncer de mama usando muestras de sangre. Se trata de una organización malagueña sin ánimo de lucro, cuyo fin es promover la innovación en biomedicina y transferir los resultados a la sociedad en forma de avances en el conocimiento, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades; colaboración con la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO) con el proyecto de determinación de perfiles metabolómicos mediante biopsia líquida en cáncer de mama. El proyecto tendrá una duración total de cinco años y con esta técnica se podrá predecir la agresividad de la dolencia, su evolución y si las pacientes tienen posibilidad de recaer; colaboración con la Asociación para la Investigación Oncológica Malagueña (AIOM) para continuar con el proyecto de creación de una plataforma genética que permita la caracterización molecular del cáncer y su aplicación terapéutica en los hospitales y la Universidad de Málaga.
- Contribuir al intercambio de ideas, estudios y propuestas, constituir un foro de análisis y reflexión sobre la realidad socioeconómica andaluza y sus tendencias mediante la colaboración con el Observatorio Económico de Andalucía.
- Charlas en profundidad entre expertos sobre temas derivados del COVID-19, con el objetivo de dialogar con un especialista para arrojar luz a algunas de las cuestiones relevantes de la pandemia, y crecer compartiendo conocimiento con la sociedad, aportando un mayor rigor científico a la ciudadanía respecto a la pandemia.
- Colaboración con jornadas para reflexionar sobre la brecha existente entre campo y ciudad, sobre las fórmulas que ayuden a trasladar al entorno digital el conocimiento y los valores del mundo rural, y cómo los proyectos innovadores que surgen en este mundo impactan en lo urbano, dando voz a sus habitantes, visibilizando su trabajo y potenciando la creación de redes y alianzas entre la ciudad y el campo.
- Proyectos Tecnológicos-Start Up. Fundamentalmente a través de Fundalogy Unicaja, vehículo de inversión en start-ups, constituido en el ejercicio 2018, en origen adscrito a su obra social, y creado como instrumento para la consecución de los fines sociales de la Fundación, cuyo fin esencial es servir de instrumento impulsor de iniciativas y proyectos de carácter emprendedor, valorando especialmente aquellos de utilidad social.
- Colaboración con la Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena (SODEMAR), que surge en 1989, especializada en el Desarrollo Local. Su objetivo es promover el desarrollo económico de Marchena y sus acciones van enfocadas a fomentar la cultura emprendedora y la mejora de la competitividad e innovación de las PYMES.
- Encuentros entre profesionales de entidades museísticas y de la cultura, de empresas tecnológicas, universidades o instituciones para abordar el futuro de los museos, las entidades culturales, y el patrimonio y sus ciudades en términos innovadores, tecnológicos y sostenibles.
- Jornadas de debate entre expertos de diferentes entidades, instituciones y universidades del país sobre la situación actual y perspectivas de la economía española, su marco monetario y financiero, el papel de la política fiscal en el contexto europeo y el mercado laboral tras la crisis de la COVID-19.



- Encuentros para visibilizar el talento femenino a través de la experiencia de expertas en la metodología STEAM, ciencia, tecnología, ingeniería, artes gráficas y matemáticas con el objetivo de trasladar sus conocimientos y fomentar las vocaciones en estos ámbitos profesionales entre las nuevas generaciones.

### **Monte de Piedad – acceso al crédito**

La principal meta vinculada a esta actividad es la siguiente:



El Monte de Piedad de Unicaja ha contribuido a la reducción del fenómeno de la exclusión financiera desde sus orígenes, al permitir el acceso de colectivos vulnerables y menos favorecidos al primer peldaño del sistema financiero formal.

El acceso de la población a los servicios financieros básicos forma parte de los derechos individuales en una sociedad avanzada. La experiencia internacional pone de manifiesto el considerable riesgo de que determinados colectivos queden en la práctica excluidos de los servicios financieros en economías altamente desarrolladas. De esta forma, se hace preciso contar con el concurso de entidades con orientación social que contrarresten dicho fallo del mercado.

Al cierre del ejercicio 2021 Almería, Cádiz, Jaén y Málaga contaban con oficinas del Monte de Piedad de la Fundación. A cualquiera de ellas puede acudir el cliente y solicitar la tasación de sus bienes, la cual se le entregará en efectivo si está de acuerdo. Pasado el tiempo previsto del préstamo, siempre contará con la opción de cancelarlo o renovarlo, según sea más conveniente a su situación actual. Si ninguna de las opciones es acordada, el bien pasará a subasta pública. El Monte de Piedad de la Fundación participa en el proyecto de subastas online desarrollado por Cecabank y otros Montes de Piedad, igualmente con origen en Cajas de Ahorros, dedicado a la liquidación de garantías de préstamos. Es así la primera aplicación de estas características con pujas online, cien por cien competitivas y efectuadas en tiempo real.

### **Contribución al desarrollo en el Subgrupo Bancario**

Por su parte, el Subgrupo Bancario está plenamente implicado con el desarrollo sostenible, fortaleciendo su posición de referencia en su ámbito de actuación con objetivos que contribuyen al desarrollo económico, social y medioambiental, considerando las necesidades de todos sus grupos de interés, especialmente de sus clientes e inversores. Todo ello queda recogido dentro de su Política de Responsabilidad Social Corporativa, desarrollada en el marco del cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Agenda 2030 y los 17 ODS, y que se sustenta en los siguientes principios:

1. Promover las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
2. Identificar y gestionar de forma prudente todos los riesgos (financieros y no financieros), conforme a los mecanismos recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco, o en otras políticas o manuales internos.
3. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés, que permita incorporar las expectativas sociales y ambientales en los valores empresariales del Grupo.
4. Potenciar y fomentar el desarrollo sostenible.
5. Promover actuaciones socialmente responsables, que incidan en la satisfacción de los clientes y los demás grupos de interés, al igual que en la buena reputación e imagen del Grupo.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco es el máximo órgano responsable de su “Política de RSC”, y, por tanto, le corresponde marcar las directrices que orienten su gestión. Esta Política, que ha

sido revisada en el ejercicio 2021, se centra en los principios básicos de actuación definidos por la voluntariedad, que contribuyen a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés, a través de una gestión efectiva y una cultura de banca ética, responsable y transparente. Por su parte, la “Política de Sostenibilidad”, aprobada en el mismo ejercicio, establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros.

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de RSC, sostenibilidad, cambio climático y medioambiente. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Durante el ejercicio 2021, desde el Subgrupo Bancario se han acometido numerosas actuaciones, que reflejan los compromisos con el desarrollo sostenible, las cuales se pueden clasificar o enfocar en los siguientes pilares:

- Compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): a través de sus actividades y atendiendo al modelo de responsabilidad social implantado contribuye directamente a la consecución de los ODS.
- Compromiso con las personas: clientes y usuarios, accionistas e inversores o personal.
- Compromiso con los territorios: mediante los programas de apoyo a empresas y emprendedores, así como su cartera de participaciones empresariales.
- Compromiso con la sociedad: con el modelo de gestión de Banca Responsable, o los programas de vivienda y exclusión social (al margen de las medidas coyunturales de apoyo debidas a la Covid-19), la participación en el fomento de la educación financiera a través del programa Edufinet, compartido con la Fundación o las colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

El importe total de las aportaciones del Subgrupo Bancario a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2021 ha ascendido a 542.135 euros (en 2020 el importe total fue de 1.146.263 euros).

Para más información de la Información relativa a la contribución al desarrollo sostenible del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

---

## **9.2. Subcontratación y proveedores**

---

Por lo general, la contratación de proveedores en el Grupo Unicaja se realiza con total transparencia, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades, mediante un sistema regulado de licitaciones. Paralelamente, la Fundación como norma, contrata a empresas de ingeniería independientes de las adjudicatarias de las obras, para las Direcciones de Obras y la Coordinación de la Seguridad y Salud., tanto de los trabajadores, como de los posibles usuarios.

El Grupo mantiene relaciones con proveedores respetuosos con la legislación laboral vigente y con los derechos humanos, además de con los principios sociales y ambientales promovidos por las Naciones Unidas.

Asimismo, en la contratación de los proveedores, debido también al arraigo del Grupo con el territorio, se suele fomentar la contratación de proveedores locales, siempre que ello resulta posible, dando una elevada importancia a los plazos de pago, que se tratan de mantener en un número bajo de días. Así el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 es de 10,16 días y 8,64 días, respectivamente.

Tal y como se ha mencionado en el apartado “6.1. Personal de la Fundación”, la Fundación cuenta con un Servicio de Prevención Ajeno establecido con QUIRONPREVENCION, encargado también de la gestión de la prevención de riesgos laborales en obras y actividades. A través del uso de la aplicación



Coordinaware. verifica el cumplimiento, por parte de los proveedores y prestadores de servicios, de la normativa laboral, así como de sus obligaciones de pago con las administraciones públicas (Seguridad Social, Hacienda, etc), facilitando así el control de responsabilidades que emanan de la contratación. Este control se complementa con la vigilancia, mediante Direcciones de Obras y Coordinaciones de Seguridad y Salud independientes, de la actuación de los adjudicatarios de las obras.

### 9.3. Compromiso con clientes y usuarios

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de estas. En este sentido, durante el ejercicio 2021, las actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a cerca 1,1 millones de personas y 267 personas jurídicas (en el ejercicio 2020 aproximadamente 1,1 millones de personas y más de 240 personas jurídicas). Los datos reflejan el impacto que la pandemia producida por la irrupción del COVID-19 han tenido en nuestra actividad fundacional.

El desglose de estos beneficiarios por ámbito de actuación de la Fundación es el siguiente:

Beneficiarios de las actividades de la Fundación	2021		2020	
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Monte de Piedad	17.224		17.910	-
Cooperación Social	96.291	80	194.367	95
Cultura	543.851	115	664.765	91
Educación	65.620	36	106.634	22
Deportes	137.972	13	38.405	13
Conservación y Medio Ambiente	36.098	3	1.800	1
Desarrollo Socio-Económico	194.842	20	34.770	18
<b>TOTAL</b>	<b>1.091.898</b>	<b>267</b>	<b>1.058.651</b>	<b>240</b>

En cuanto a las reclamaciones recibidas por parte de los usuarios, en el ejercicio 2021 se han recibido en la Fundación un total de 5 reclamaciones, habiéndose resuelto de forma satisfactoria (1 reclamación en 2020, resuelta de forma satisfactoria).

Tras la publicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, se realizó durante el ejercicio 2018, el proceso de revisión y adaptación de nuestros procedimientos para el tratamiento de datos personales, proceso que finalizó durante el ejercicio 2020.

En la actualidad continua vigente el nombramiento de la Delegada de Protección de Datos (DPO – *Data Protection Officer*) para la Fundación Bancaria Unicaja, la Fundación Unicaja, la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén; dicho nombramiento fue inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos; se puede contactar con la DPO a través del siguiente correo electrónico: [datos@fundacionunicaja.com](mailto:datos@fundacionunicaja.com).

Del mismo modo, continúa activo el correo electrónico habilitado para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad o cualquier otro en los términos establecidos en la legislación de protección de datos; el ejercicio de estos derechos se lleva a cabo a través del siguiente correo electrónico: [baja@fundacionunicaja.com](mailto:baja@fundacionunicaja.com). Las solicitudes recibidas en el ejercicio 2021 se han resuelto satisfactoriamente.

En la actualidad, tras supervisar el proceso de adaptación a la normativa vigente se siguen resolviendo las cuestiones prácticas planteadas en la actividad diaria de la Fundación Bancaria Unicaja y a Fundación Unicaja, la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén. Del mismo modo, se está realizando la Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos (EIPD), proceso que se enmarca en la gestión del riesgo para los derechos y libertades que debe realizar el responsable de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos ha publicado una guía que tiene por objeto identificar y determinar, si el proceso y la documentación de la EIPD contiene todos los elementos formales mínimos

que se esperan y, en este sentido, se está realizando un listado de cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos.

Por su parte, cabe destacar también que para el Subgrupo Bancario el Departamento de Atención al Cliente (DAC) no es sólo un requisito organizativo impuesto por la Ley, sino un instrumento que permite establecer y consolidar las relaciones de confianza con los clientes, además de recoger sus percepciones sobre el servicio ofrecido.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, este Servicio gestionó un número total de quejas y reclamaciones registradas de 25.166. De ese número se han admitido a trámite 21.779 quejas y reclamaciones. El resto, no se han admitido al no reunir los requisitos establecidos por la normativa vigente para su admisión, por lo que se ha procedido a informar oportunamente al cliente, y, en su caso, a dar traslado a las instancias que correspondan para que, desde las mismas, se actúe en consecuencia.

En las reclamaciones resueltas por el Departamento de Atención al Cliente, el sentido de resolución en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021 ha sido: 4.368 reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente; 1.754 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que también han sido atendidas y 17.479 que se han resuelto a favor de la Entidad.

Para más información de la Información relativa al compromiso con clientes y usuarios del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

---

#### **9.4. Responsabilidad fiscal**

---

La Fundación forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante desde el ejercicio 2017, como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostentaba en Unicaja Banco debido a la operación de salida a Bolsa.

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, como matriz del grupo de consolidación fiscal, por parte del Consejo de Administración, incorporándose al “Sistema de Gobierno Corporativo”, en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital. Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la responsabilidad social corporativa de la Entidad.
2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.
3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.
4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.
5. Optimización de la carga tributaria del Banco.
6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.
7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco, como dominante del Grupo Fiscal, en el que se integra la Fundación, se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

En relación con el impuesto sobre beneficios de la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes, dada la naturaleza de sus actividades, por lo general, no generan bases imponibles positivas, por lo que durante los ejercicios 2021 y 2020, sin considerar la aportación realizada al resultado fiscal del Grupo del Subgrupo Bancario, no devengó un débito por el Impuesto sobre Sociedades. Por su parte, la información relativa a la contribución fiscal del Grupo Unicaja Banco, al que la Fundación pertenece, se encuentra descrita en el EINF de Unicaja Banco, que puede consultarse en [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com).

En los ejercicios 2021 y 2020, la Fundación ha percibido ayudas públicas para la compensación de los gastos del concierto educativo al que están adheridos los cinco colegios que posee, por importe aproximado 1,2 y 1,1 millones de euros, respectivamente. Asimismo, se indica que Unicaja Banco no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

---

## **9.5. Información requerida por el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)**

---

### **Introducción**

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, junto con el Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021 y el Reglamento Delegado 2021/2178 de 6 de julio de 2021 (en adelante, “la Taxonomía Verde de la UE”), establece determinados requerimientos de divulgación de información para aquellas empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, entre las que se encuentra la Fundación Bancaria Unicaja.

Dicho Reglamento establece unos requerimientos de divulgación de información diferentes para empresas financieras y empresas no financieras. En base a la definición establecida en la normativa europea en relación con esta diferenciación entre empresas financieras y no financieras, y considerando el objeto social y las actividades desarrolladas por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja, teniendo en cuenta la pérdida de control del Subgrupo Bancario efectiva desde el 31 de julio de 2021, a continuación, se da cumplimiento a la Taxonomía ambiental de la UE divulgando la información requerida para empresas no financieras. En este sentido, dichas empresas tienen la obligación de divulgar la información a que se refiere el artículo 8, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020, tal como se especifica en el Anexo I del Reglamento 2021/2178 de 6 de julio de 2021.

Por tanto, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja tiene la obligación de divulgar la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía ambiental de la UE en sus ingresos, sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx), correspondientes al ejercicio 2021 y para los dos objetivos medioambientales disponibles hasta la fecha (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático).

### **Descripción de las actividades elegibles**

De entre las actividades realizadas por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja y descritas en los apartados 1. Presentación de la Entidad y 3. Información sobre el Grupo, se consideran potencialmente elegibles según las descripciones aportadas por la Taxonomía ambiental de la UE las que se detallan en el siguiente cuadro:

Actividades del Grupo Fundación Bancaria Unicaja <sup>(1)</sup>	Clasificación en actividades elegibles según la Taxonomía ambiental de la UE
Innovación	9.2. Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado
Educación	11. Educación
Colectivos especiales	12.1. Asistencia en establecimientos residenciales
Mayores	
Danza teatro y música	13.1 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
Premios y certámenes	
Museos y Exposiciones	
Publicaciones y fondos bibliográficos	13.2. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
Otros cultura	
Medioambiente	2. Actividades de protección y restauración del medio ambiente
Conservación del Patrimonio	7.2. Restauración de edificios existentes

<sup>(1)</sup> La definición y contenido general, para cada una de estas actividades, se encuentra recogida en el apartado "9.1 Compromiso de la entidad con el desarrollo sostenible" del presente EINF

NOTA: en relación con las actividades de Medioambiente y Conservación del Patrimonio, si bien se consideran como elegibles según la Taxonomía ambiental de la UE, no se consideran en el cálculo de las ratios puesto que durante el ejercicio 2021, si bien han devengado gastos por actividades realizadas en colaboración con terceros, no han generado ingresos, inversiones ni gastos operativos.

## Indicadores clave de resultados relativos a la Taxonomía ambiental de la UE

### 1. Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación al volumen de negocios:

Según se indica en el Anexo I del Reglamento 2021/2178 de 6 de julio de 2021, el volumen de negocios incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión. La NIC 1 párrafo 82 a) establece lo siguiente: "los ingresos ordinarios, indicando por separado los ingresos por intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo".

En el caso del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, se incluirán como ingresos ordinarios todos los ingresos (incluidos los financieros), a excepción de los procedentes de enajenación del inmovilizado, participaciones por puesta en equivalencia y operaciones interrumpidas. Debido a esto, los ingresos correspondientes al Subgrupo Bancario no se consideran puesto que son considerados como operaciones interrumpidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio 2021.

En este sentido, y para el ejercicio 2021, el total de ingresos del Grupo Fundación Bancaria Unicaja teniendo en cuentas las partidas anteriormente referencias, asciende a 13.453 miles de euros. Si consideramos las actividades potencialmente elegibles según la Taxonomía ambiental de la UE indicadas anteriormente, el total de ingresos de estas asciende a 2.300 miles de euros, por lo que la proporción de actividades económicas elegibles en relación al volumen de negocios es de un 17,09% y, en consecuencia, la proporción de actividades económicas no elegibles en relación al volumen de negocios es de un 82,91%.

### 2. Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación a las inversiones en activos fijos (CapEx):

Según se establece en el Anexo I del Reglamento 2021/2178 de 6 de julio de 2021, las inversiones en activos fijos incluirán las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. Asimismo, también incluirán las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios. Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, como es el caso del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, las CapEx cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con las siguientes partidas contables:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

En el caso del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, se computarán como CapEx la totalidad de altas de inmovilizado (material e intangible), las inversiones inmobiliarias y bienes del patrimonio histórico. En relación con las inversiones del Subgrupo Bancario, estas no se consideran dado que la actividad del negocio bancario se considera interrumpida en el Grupo para el ejercicio 2021.

En este sentido, y para el ejercicio 2021, el total de inversiones del Grupo Fundación Bancaria Unicaja teniendo en cuentas las partidas anteriormente referencias, asciende a 711 miles de euros. Si consideramos las actividades potencialmente elegibles según la Taxonomía ambiental de la UE indicadas anteriormente, el total de inversiones de estas asciende a 324 miles de euros, por lo que la proporción de actividades económicas elegibles en relación a las inversiones en activos fijos (CapEx) es de un 45,58% y, en consecuencia, la proporción de actividades económicas no elegibles en relación a las inversiones en activos fijos (CapEx) es de un 54,42%.

### 3. Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación a los gastos operativos (OpEx):

Según se indica en el Anexo I del Reglamento 2021/2178 de 6 de julio de 2021, los gastos operativos incluirán los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

En el caso del Grupo Fundación Bancaria Unicaja, se computarán como OpEx los gastos operativos que se recogen en las siguientes cuentas contables: gastos de inversión y desarrollo, arrendamientos y reparaciones y conservación.

En este sentido, y para el ejercicio 2021, el total de gastos operativos del Grupo Fundación Bancaria Unicaja teniendo en cuentas las partidas anteriormente referencias, asciende a 707 miles de euros. Si consideramos las actividades potencialmente elegibles según la Taxonomía ambiental de la UE indicadas anteriormente, el total de gastos operativos de estas asciende a 232 miles de euros, por lo que la proporción de actividades económicas elegibles en relación a los gastos operativos (OpEx) es de un 32,86% y, en consecuencia, la proporción de actividades económicas no elegibles en relación a los gastos operativos (OpEx) es de un 67,14%.

---

## Anexos

---

### Anexo 1. Principios de elaboración del EINF

---

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha cumplimentado conforme a los principios de elaboración de informes establecidos por Global Reporting Initiative, relativos a la definición del contenido del informe y definición de la calidad del informe.

*Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe:*

- Inclusión de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad
- Materialidad
- Exhaustividad

*Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe:*

- Precisión
- Equilibrio
- Claridad
- Comparabilidad
- Fiabilidad
- Puntualidad

A continuación, se describen cada uno de estos principios:

- **Inclusión de los grupos de interés:** Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad del Grupo Unicaja. La entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el presente EINF.
- **Contexto de sostenibilidad:** El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.
- **Materialidad:** La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.
- **Exhaustividad:** Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleje sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2020.
- **Precisión:** La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.
- **Equilibrio:** Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.
- **Claridad:** El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.

- **Comparabilidad:** La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.
- **Fiabilidad:** Este estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.
- **Puntualidad:** Se han cumplido los plazos legales requeridos para el presente EINF, estando sujeto a los mismos requisitos de publicidad que el informe de gestión consolidado del Grupo Unicaja, del que forma parte integrante.

## Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
<b>0.</b>	<b>Información general</b>		
<b>0.1</b>	<b>Modelo de negocio</b>		
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización).	101-1 Nombre de la Compañía. 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios. 102-7 Tamaño de la organización.	3 3-8 7-8
0.1.b	Presencia geográfica.	102-3 Ubicación de la sede. 102-4 Ubicación de las operaciones. 102-6 Mercados servidos.	3 3-8 3-8
0.1.c	Objetivos y estrategias de la organización.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	9-14
0.1.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	15-16
<b>0.2</b>	<b>General</b>		
0.2.1	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI.	Anexos 69
0.2.2	Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión.	-	-
<b>1.</b>	<b>Cuestiones medioambientales</b>		
<b>1.1</b>	<b>Información general.</b>		
1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	17-19
1.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes. 103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	17-19

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	17-19
<b>1.1</b>	<b>Información detallada</b>		
<b>1.1.1</b>	<b>Información general detallada</b>		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.  2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;  3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	102-11 Principio o enfoque de precaución.  308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.	17-20
<b>1.1.2</b>	<b>Contaminación</b>		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	305-5 Reducción de las emisiones de GEI.	19
		305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).	NM
		305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre material (SOx) y otras emisiones significativas al aire.	NM
<b>1.1.3</b>	<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>		
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	301-2 Insumos reciclados.	20-21
		301-3 Productos reutilizados y materiales de envasados.	20-21
		306-2 Residuos por tipo y método de eliminación.	20-21



Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
1.1.4	<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-1 Extracción de agua por fuente.	20-21
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen. 301-2 Insumos reciclados.	20-21 20-21
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-1 Consumo energético dentro de la organización. 302-3 Intensidad energética. 302-4 Reducción del consumo energético.	20-21 20-21 20-21
1.1.5	<b>Cambio climático</b>		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2). 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI.	21 21
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	103 Enfoque de gestión de Emisiones.	21
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones de GEI.	21
1.1.6	<b>Protección de la biodiversidad</b>		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	NM
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	NM
2	<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>		
2.1	<b>Información general</b>		
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	21-46
2.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes. 103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	21-46

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
2.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	21-46
2.2	<b>Información detallada</b>		
2.2.1	<b>Empleo</b>		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores. 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado.	22-26 y 35-38 27 y 39-40
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.  Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores.	22-26 y 35-38
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal.	22-26 y 35-38
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	102-38 Ratio de compensación total anual. 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual.	26 y 37-38
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	26 y 37-38
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	102-35 Gobernanza: Políticas de remuneración. 102-36 Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración.	26 y 38-39
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	103 Enfoque de gestión de Empleo.	22-35 y 35-39
	Empleados con discapacidad.	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	31 y 40
2.2.2	<b>Organización del trabajo</b>		
	Organización del tiempo de trabajo.	103 Enfoque de gestión de Empleo.	21-46
	Número de horas de absentismo.	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	28-29 y 41-42
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103 Enfoque de Gestión de Empleo	29-30 y 42-44
2.2.3	<b>Salud y seguridad</b>		

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	103 Enfoque de Gestión de Seguridad y Salud 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	28-29 y 40-42
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	28 y 41
2.2.4	<b>Relaciones sociales</b>		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés. 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	29-30 y 42 29-30 y 42
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	103 Enfoque de Gestión de Relaciones trabajador – empresa	29-30 y 42
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	102-41 Acuerdos de negociación colectiva.	29 y 43
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	29 y 43
2.2.5	<b>Formación</b>		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación.	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	30-31 y 43-45
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado.	30-31 y 43-45
2.2.6	<b>Accesibilidad universal</b>		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103 Enfoque de Gestión de Diversidad e Igualdad de oportunidades + No discriminación.	31 y 45-46
2.2.7	<b>Igualdad</b>		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	103 Enfoque de Gestión de Diversidad e Igualdad de oportunidades + No discriminación.	31 y 46
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103 Enfoque de Gestión de Diversidad e Igualdad de oportunidades + No discriminación.	31 y 46
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	31 y 46
<b>3</b>	<b>Respecto a los Derechos Humanos</b>		
<b>3.1</b>	<b>Información general</b>		
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	47-49

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
3.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o inter.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes. 103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	47-49
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	47-49
<b>3.2</b>	<b>Información detallada</b>		
3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	47-49
3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	47-49
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	47-49
<b>4</b>	<b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>		
<b>4.1</b>	<b>Información general</b>		
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	49-50

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
4.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	49-50
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	49-50
<b>4.2</b>	<b>Información detallada</b>		
4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	49-50
4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	51
4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	52

<b>5</b>	<b>Información sobre la Sociedad</b>		
<b>5.1</b>	<b>Información general</b>		
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	52-68
5.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	52-68
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	52-68
<b>5.2</b>	<b>Información detallada</b>		
5.2.1	<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados  204-1 Proporción de gasto en proveedores locales  413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	52-65
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados  204-1 Proporción de gasto en proveedores locales  413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	52-65
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con éstos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	52-65
	Las acciones de asociación o patrocinio	102-13 Afiliación a asociaciones	52-65

5.2.2	<b>Subcontratación y proveedores</b>		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9 Cadena de suministro  308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales  414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	65
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales  414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	65
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas  414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	65
5.2.3	<b>Consumidores</b>		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	66-67
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés  102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados  418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	66-67
5.2.4	<b>Información fiscal</b>		
	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico director generado y distribuido	67-68
	Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	67-68
	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	67-68

NM: No material

Información solicitada por el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Verde de la UE	Referencias utilizadas	Páginas
Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación al volumen de negocios	Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020	68-70
Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación a las inversiones en activos fijos (CapEx)		
Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación a los gastos operativos (OpEx)	Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021	
Desglose de información cualitativa para la correcta interpretación de los indicadores anteriormente detallados	Reglamento Delegado 2021/2178 de 6 de julio de 2021	

**Fundación Bancaria Unicaja  
y sociedades dependientes  
(Grupo Fundación Bancaria Unicaja)**

Informe de verificación independiente,  
Estado de Información No Financiera Consolidado  
31 diciembre 2021





## Informe de verificación independiente

A los patronos de la Fundación Bancaria Unicaja:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Fundación Bancaria Unicaja (Entidad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Fundación Bancaria Unicaja o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de Grupo Fundación Bancaria Unicaja.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" incluida en el EINF adjunto.

### Responsabilidad de la Dirección

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Grupo Fundación Bancaria Unicaja, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la Dirección General de Fundación Bancaria Unicaja. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

La Dirección General de la Entidad dominante es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Pirandello, 16, 29010 Málaga, España  
Tel.: +34 952 345 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 952 348 656, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)



## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Fundación Bancaria Unicaja que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Fundación Bancaria Unicaja para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Fundación Bancaria Unicaja y descrito en el apartado “Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección de la Entidad dominante.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Fundación Bancaria Unicaja correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del citado Estado.

### Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que la Dirección General de la Entidad dominante ha optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado "Información requerida por el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Margarita de Rosselló Carril

8 de abril de 2022

